

**FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:
TRANSFORMACIONES Y RETOS EDUCATIVOS**

Trabajo de Grado para Optar por el Título de Licenciados en Psicología y Pedagogía

Francisco Antonio Díaz Mariño
Lizeth María Duarte Quevedo

Tutor: María Ruth Cepeda Cuervo

Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Educación – Licenciatura en Psicología y Pedagogía
Bogotá, 2017

1. Información General

Tipo de documento	Trabajo de Grado.
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Familias en Situación de Desplazamiento: Transformaciones y Retos Educativos
Autor(es)	Díaz Mariño, Francisco Antonio; Duarte Quevedo, Lizeth María.
Director	Cepeda Cuervo, María Ruth.
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2017. 82 P.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional.
Palabras Claves	EDUCACIÓN – DESPLAZAMIENTO – FAMILIA – ORIENTACIÓN EDUCATIVA – TRANSFORMACIÓN.

2. Descripción

Tabajo de grado orientado al análisis e identificación de las transformaciones dadas al interior de las familias en situación de desplazamiento en terminos de estructura, organización, relaciones de parentesco y socialización; así como a la comprensión de los retos y desafíos que dicha realidad establece para el sector educativo. Igualmente, se buscó hacer visible el lugar de la Universidad Pedagógica Nacional como un lugar de formación e investigación, con grandes posibilidades de transformación de la realidad y la construcción de paz, y específicamente la importancia de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía en la formación de docentes para ofrecer mayores herramientas a la hora de desempeñarse profesionalmente en instituciones receptoras de esta población y el cumplimiento de funciones como la orientación educativa.

3. Fuentes

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. (6 de Mayo de 2015). Colombia conserva el deshonroso título del segundo país con más desplazados. Obtenido de Revista Semana: <http://www.semana.com/nacion/articulo/colombia-es-el-segundo-pais-con-mas-desplazados/426628-3>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. (Agosto de 2011). Desarraigados y sin reparación, Estudio comparativo de las soluciones duraderas para las personas desplazadas por el conflicto en Colombia y Liberia. . Obtenido de ANHCR ACNUR: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8162>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. (Febrero de 2004). Sentencia T-025 de 2004, Corte Constitucional de Colombia. Obtenido de Unidad de Protección.

Aguilar, Y., Cardenas, G., & Galeano, A. (2010). Embarazo en la Población Adolescente en Situación de

Desplazamiento: Estado del Arte. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional: Bogotá, Colombia.

Ayarza, Y., Villalobos, S., Bolívar, L., Ramos, N., Rentería, K., Arias, A. & Vanegas, M. (2014). Las familias en Urabá: estado del arte sobre familias, tipologías, crianza y sus transformaciones. (Tesis de Pregrado). Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad de Antioquia & Fundación Universitaria Luis Amigó: Medellín, Colombia.

Bello, M., Martin, E., & Arias, F. (2000). Efectos Psicosociales y Culturales del Desplazamiento. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia; Corporación AVRE; Fundación Dos Mundos.

Bello, M. (2000). Las Familias Desplazadas por la Violencia un Tránsito Abrupto del Campo a la Ciudad. *Revista De Trabajo Social, Universidad Nacional De Colombia*, (N.º 2), 109 - 119. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4339111>

Berger, P y Luckmann, T. (1986). La construcción social de la realidad. Buenos Aires. Amorrortu

Bonilla, E. y Rodriguez, P. (2005). Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Bourdieu, P. (s.f.). *Espíritu de Familia*. En: Neufeld, Grimberg, Tiscornia, Wallace. (Comps.) Antropología Social y Política. Hegemonía y Poder: El mundo en movimiento, Eudeba, Buenos Aires. Traducción: María Rosa Neufeld.

Bueno, G. (2017). *Sexto es el grado con más deserción*. EL Colombiano. Consultado el 4 Septiembre 2017, de: <http://www.elcolombiano.com/colombia/educacion/sesto-es-el-grado-con-mas-desercion-DX7088162>

Calvo, G. (1995). La Familia en Colombia: Un estado del arte de la investigación 1980 - 1994. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF: Bogotá, Colombia

Carrero, L. (2008). La expresión de la afectividad, una esperanza de vida para la reconstrucción del tejido familiar y social de familias en situación de desplazamiento forzado. (Tesis de especialización). Fundación Universitaria Monserrate: Bogotá.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES. (2013). La Crisis Humanitaria en Colombia Persiste. El Pacífico en Disputa. Bogotá: CODHES.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES. (Abril de 2003). La Otra Guerra: Destierro y Repoblamiento. Obtenido de Boletín Informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento: http://www.codhes.org/index.php?option=com_si&type=4

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES. (Abril de 2009). Víctimas Emergentes. Obtenido de Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el

Desplazamiento: http://www.codhes.org/index.php?option=com_si&type=4

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES. (Marzo de 2012). Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada. Obtenido de Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/CODHES_Informa_79_Desplazamiento_creciente_y_crisis_humanitaria_invisibilizada_Marzo_2012.pdf?view=1

Congreso de Colombia, Ley 387. Art. 1 (1997). Reglamentada Parcialmente por los Decretos Nacionales 951, 2562 y 2569.(2001). *Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia: Del Desplazado Y De La Responsabilidad Del Estado.*

Constitución política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 67 [Titulo II]. Consultado el 1 de Octubre de 2016. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Dirección de Economía y Finanzas Distritales. (2012). Atención a Población en Situación de Desplazamiento en el Distrito Capital. Bogotá: Contraloría de Bogotá.

Falla, U., Chávez, Y., & Molano, G. (2003). Desplazamiento Forzado en Colombia, análisis documental e informe de investigación en la Unidad de Atención Integral al Desplazado UAID. (Tesis de Posgrado) Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca: Bogotá, Colombia.

Fandiño, D., González, M., & Montaña, I. (2011). Tendencias Conceptuales Y Metodológicas De Las Investigaciones Y Publicaciones De La Línea De Familia Del Programa De Trabajo Social De La Universidad De La Salle 2000 -2007. (Tesis de Pregrado). Universidad de La Salle: Bogotá, Colombia

Gallego, P., (2013). Efectos del Desplazamiento en la Cotidianidad de las Familias Desplazadas por la Violencia, Municipio de Florencia (Caquetá). (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional: Bogotá, Colombia

Gómez, G., (2007). La Familia y su Reconfiguración a Partir del Desplazamiento Forzado. *Revista Investigación Y Educación En Enfermería*, Vol. 25(N.º 2), 36 - 43. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-53072007000200003

Grupo de Memoria Histórica GMH, (2011). *La Huella Invisible de la Guerra: Desplazamiento Forzado en la Comuna 13*. Bogotá D.C.: Centro Nacional de Memoria Histórica.

Grupo de Memoria Histórica GMH, (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Bogotá D.C.: Centro Nacional de Memoria Histórica – Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

Grupo de Memoria Histórica GMH, (2015a). *Pueblos Arrasados: Memorias del Desplazamiento Forzado en el Castillo (Meta)*. Bogotá, D.C. Centro Nacional de Memoria Histórica – Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación

Grupo de Memoria Histórica GMH, (2015b). *Con Licencia Para Desplazar: Masacres y Reconfiguración Territorial en Tibú, Catatumbo*. Bogotá, D.C. Centro Nacional de Memoria Histórica – Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación

Juliao, C. (2011). Los desplazados en Bogotá y Soacha: Características y Protección. *Revista Paz y Conflictos*, 4, 1 – 19. (Tesis de Pregrado). Universidad de Granada: España.

Martin, L. & Vargas, D., (2009). *Afectividad y comunicación como vínculo y expresión en familias en situación de desplazamiento*. (Tesis de especialización). Fundación Universitaria Monserrate: Bogotá

Ministerio de Educación Nacional (Febrero de 1994) *Ley 115 o Ley general de educación*. Congreso de Colombia. educación. En: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Educación para desplazados: Un derecho y un deber. *Altablero, El Periódico De Un País Que Educa Y Que Se Educa*. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87379.html>. Consultado el 24 de octubre de 2017.

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Educación para cada situación. *Altablero, El Periódico De Un País Que Educa Y Que Se Educa*. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87346.html> Consultado el 24 de octubre de 2017.

Ministerio de Educación Nacional (Junio de 2002). Decreto 1278: *Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente*. Presidente de la Republica de Colombia. En: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86102_archivo_pdf.pdf

Ministerio del Interior y de Justicia. (Junio de 2011). *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*. Obtenido de Unidad de Víctimas: <http://www.unidadvictimas.gov.co/normatividad/LEY+DE+VICTIMAS.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). *Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012-2022*. Bogotá, D.C.

Montoya, G., Zapata, C., y Cardona, B. (2002). *Trabajo Social*. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

Organización Internacional para las Migraciones, OIM.; Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP., & Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES., (2003). *Destierro y desarraigo: Memorias del II Seminario Internacional de Desplazamiento: Implicaciones y Retos.* (1st ed.). Bogotá, D.C.

Padilla, E. & Sarmiento, B., (2007). *Mitos y rituales familiares en familias desplazadas reubicadas en Bogotá.* Revista Colombiana de Psicología, 16, 103 – 126. Universidad Nacional de Colombia: Bogotá.

Pinilla, M. (2008). Transformaciones y cambios percibidos por las mujeres a partir del desplazamiento, con relación a ellas mismas, y sus familias, y prácticas alternativas para responder a la subsistencia y la integración social. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá: Colombia.

Pinto, D. (2005). Desplazamiento no es un juego de niños: Aproximación a las condiciones de la infancia y la familia en situación de desplazamiento. Revista Colombiana De Psicología, 7, 111 - 123. Universidad Nacional de Colombia: Bogotá

Procuraduría General de la Nación, (2000). *Raíces Sin Tierra: Atención e Impacto del Desplazamiento Forzoso.* Bogotá, D.C.: Instituto de Estudios del Ministerio Público – Ministerio de Salud.

Procuraduría General de la Nación, (2006). El Derecho a la Educación: La educación en la perspectiva de los derechos humanos. Bogotá, Colombia

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD (2003). *El conflicto, callejón con salida: Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia.* Bogotá: Colombia.

Quintero, Á., (2007). Familia y Género, 1st ed. Buenos Aires – México: Grupo Editoriales Lumen y Hvmánitas.

Ramírez, P., (2003). Efectos del desplazamiento en la cotidianidad de las familias desplazadas por la violencia, municipio de Florencia, Caquetá. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de Colombia: Bogotá.

Sarmiento, B., (2005). Mitos y Rituales: Aproximaciones Co - comprensivas al Impacto del Fenómeno del Desplazamiento en los Relatos Familiares. Universidad de la Sabana. (Tesis de Pregrado). Bogotá: Colombia.

Secretaría de Educación del Distrito & Centro de Investigación y Educación Popular CINEP. (2014). Reencantar la educación: ¿Cómo la escuela desarrolla estrategias de inclusión para personas

víctimas del conflicto armado?. Bogotá, Colombia. En:
http://repositorios.educacionbogota.edu.co/jspui/bitstream/123456789/6610/1/Reencantar_educacion.pdf

Semana Educación., (2017). Preocupantes cifras de acceso a la educación en el país. *Revista Semana*. Consultado el 24 Octubre 2017, En: <http://www.semana.com/educacion/articulo/educacion-rural-en-colombia-cifras-de-educacion-rural/519970>

Soto, A., & Flores, C., (2003). *Construcción y Reconstrucción Social de las Relaciones y Vida Cotidiana de las Familias Desplazadas: Su Antes y su Ahora*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional. Bogotá: Colombia

Unidad de Restitución de Tierras URT. (2017). Ley 1448 de 2011. Estadísticas de Restitución de Tierras. Recuperado de: <https://www.restituciondetierras.gov.co/estadisticas-de-restitucion-de-tierras>, consultado el 5 de Septiembre de 2017.

Unidad para la Atención y Reparación integral a las víctimas UARIV & Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2016) *Estrategia de Caracterización: Cundinamarca y Bogotá*. En: https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/BOGOTA_0.pdf

Vélez, A. y Calvo, G. . (1992). *La Investigación Documental: Estado del Arte y del Conocimiento*. En *Análisis de la Investigación en la Formación Universitaria*. Bogotá: Universidad de la Sabana.

4. Contenidos

Esta investigación tiene como objetivo dar cuenta del estado de conocimiento a propósito de las transformaciones en la estructura, organización y relaciones de parentesco al interior de las familias en situación de desplazamiento, durante la primera década del siglo XXI en Colombia, y los desafíos que esto conlleva para el sector educativo, así como identificar los principales cambios que experimentan las familias tras el desplazamiento forzoso y durante el proceso de reasentamiento, también determinar las principales demandas y retos que la situación objeto de estudio fórmula para el sector educativo.

El trabajo se estructura en cinco capítulos. En el capítulo uno se presenta el problema de investigación, la justificación y los objetivos; en el segundo se desarrollan los referentes teóricos en los cuales se enmarca el proyecto, así como algunas precisiones conceptuales que permitieron centrar y delimitar la investigación; en el tercer capítulo se esboza el marco metodológico a partir del cual se realizó la investigación y se reseña el corpus documental utilizado; en el cuarto capítulo se muestran y analizan los principales cambios a nivel estructural, organizacional y relacional que se hacen evidentes al interior de las familias y lo que esto conlleva para las mismas; en el quinto capítulo se establece la relación ente *familia, educación y desplazamiento* así como

las demandas y retos que esto puede representar para el sistema educativo colombiano; y finalmente, se presentan las conclusiones y hallazgos mas significativos y relevantes.

5. Metodología

El presente trabajo se desarrollo con un enfoque cualitativo y bajo la metodologia de *Estado del Arte*, con el objetivo de indagar sobre el estado de conocimiento acerca de las transformaciones en la estructura, la organización y las relaciones de parentesco al interior de las familias en situación de desplazamiento; y como estas se constituyen como un desafío para el sector educativo, para esto se hizo necesario establecer un corpus documental que reuniera investigaciones, artículos, libros, entre otros, los cuales fueron hallados en centros de documentación ubicados en la capital de país, y que dan cuenta de la problemática a nivel nacional.

La investigacion se llevo a cabo en tres fases: Contextualización, clasificación - categorización y análisis - interpretación, las cuales abarcan el periodo comprendido entre 2015-2 y 2017-2, para cada una de las etapas, se utilizaron unos instrumentos específicos acordes con el objetivo de cada etapa y con la metodología propuesta. De la siguiente forma:

- Contextualización: Definición de las instituciones, bibliotecas y centros de investigación en las cuales se realizaría la investigación y los criterios para la selección de documentos; se realizó un rastreo documental y se utilizó como instrumento una matriz bibliográfica.
- Clasificación – categorización: Lectura de documentos, con la finalidad de extraer los apartados de mayor relevancia según lo planteado en los objetivos. Se llevó a cabo un registro y clasificación de datos teniendo en cuenta categorías, subcategorías y categorías emergentes durante la lectura, utilizando matrices de análisis.
- Análisis e interpretación: Realización de análisis de la información y elaboración del informe final con la intención de dar cumplimiento a los objetivos propuestos, formulando conclusiones y señalando los hallazgos mas relevantes.

6. Conclusiones

El ejercicio investigativo posibilitó identificar las transformaciones que han vivido las familias colombianas como consecuencia del desplazamiento forzado, así como las implicaciones y los retos para el sector educativo, dentro de los cuales destacamos:

- Las familias en situación de desplazamiento han vivido de cerca y en carne propia, una violencia difícil de expresar en palabras, han sido numerosos los episodios macabros experimentados y constantes las agresiones con un fuerte componente psicológico basado en infundir terror, no en vano se dice que el desplazamiento es apenas el principio de problema, puesto que aún después de haber huido; en el momento del reasentamiento



siguen expuestos a innumerables actos de este tipo, sumado al hecho de que se encuentran llenos de miedo, desconfianza e inseguridad.

- Se logró evidenciar las diferentes transformaciones que sufre la familia durante el proceso de desplazamiento, tanto a nivel organizacional, estructural y en sus relaciones de parentesco, estos cambios se lograron denotar a través de alteraciones en sus roles, funciones y ante todo en sus procesos de socialización junto con una variación en las dinámicas familiares habituales. En consecuencia las tipologías predominantes en las zonas agrarias, dadas por el liderazgo de la figura masculina y de estructura nuclear, terminan desintegrándose para dar paso a otras nuevas como: familias reconstituidas (conformadas por la unión de conyugues, donde uno o ambos provienen de separaciones de anteriores vínculos, que traen hijos y tienen a su vez hijos de su nueva unión “los tuyos, los míos y los nuestros”); familias mixtas simples (hijos solos, sin padres que viven con parientes cercanos) y extensas (conyugue que se ha quedado solo con sus hijos, y retorna a la casa de sus padres en busca de apoyo).
- Se evidencio tras la revisión documental que una de las principales problemáticas que aqueja a estas familias, es la falta de vinculación laboral, y esto se explica por varios motivos: unas veces porque los conocimientos agrarios no son de mucha ayuda en el contexto urbano, y por lo tanto, resulta complejo acceder a empleos propios de la ciudad; y otras veces porque las personas no cuentan con certificados de estudios y tampoco tienen los recursos para acceder a capacitaciones para el trabajo. Como consecuencia de esto, es más fácil para la figura femenina (madres, hijas mayores) acceder a un empleo, que generalmente tiene que ver con tareas domesticas y preparación de alimentos, sin dejar de lado funciones tradicionales, de ahí que las mujeres afirman lo difícil que es “asumir solas el rol de proveedoras económicas, de madres, de la educación y crianza de sus hijos y ser responsables de las tareas del hogar [...], mientras que los esposos, parecen ausentes; alguna mujer desplazada dijo “no sirven pa’ nada”.” (Pinilla, 2008, p. 87), lo que genera un impacto directo en la organización y las relaciones de parentesco.
- De igual modo, se considero importante llamar la atención sobre la situación de que, si bien, el concepto sobre “desplazamiento forzado” y las leyes que refieren a este, hacen énfasis en que dicha situación es transitoria, la realidad demuestra lo contrario, ya que de las familias victimas que un día fueron expulsadas de su territorio, son muy pocas las que han retornado gracias a la restitución de tierras promovida por la ley 1448, el resto continua viviendo en esta condición, lo que lleva a afirmar que *la situación de desplazamiento no siempre es transitoria*. Es decir, no se puede negar que hay un avance,



pero no el que se espera tras seis años de esta ley, y que la situación de estas familias hace rato dejó de ser algo transitorio, lo central es poner en evidencia que no solo es el retorno o la permanencia en la ciudad, sino las posibilidades de realmente rehacer su vida en el lugar donde están, pues muchos afectados siguen a la espera de volver al campo o de al menos tener algo seguro en la ciudad.

- La incertidumbre, generada a partir de la situación de desplazamiento, conlleva para estas familias consecuencias que pocas veces se ponen en consideración, lo que se logra evidenciar es que esto frena la *toma de decisiones necesarias para la normalización de sus vidas*, tales como: emprender un negocio, establecer relaciones de pareja, amistad o vecindad y la más preocupante, inscribir a los niños, niñas y jóvenes en centros educativos; a su vez se profundizan situaciones problemáticas como el empobrecimiento de la vida sociocultural y la acentuación de contrastes que generan nostalgia y tristeza como: las posibilidades de subsistencia proporcionadas por el campo vs la carencia de la ciudad o el sentido comunitario y solidario del campo vs el individualismo de la ciudad.
- También, es importante denotar que en los centros educativos que atienden a esta población, se recae en estereotipos cuando se trata de abordar el problema del bajo rendimiento, el interés por el estudio o la deserción, esto significa que hay un desconocimiento de los verdaderos factores que afectan a dichos estudiantes, tales como: inconvenientes familiares, ruptura de procesos de socialización, distracciones, atrasos en temáticas:

[...] desescolarización, [...] falta de dinero en sus hogares lo que los obliga a trabajar y no da para mantenerse en el colegio (transportes, uniformes, materiales no pueden ser cubiertos por las familias); así como, la falta de sensibilidad por parte de directivos y profesorado frente a estas personas. (Carrero, 2008, p.36)

- Es necesario que los maestros se empoderen de su capacidad de transformación y orientación, ya que su labor en las instituciones educativas puede tener un gran impacto en esta población, esto según lo consignado en el corpus documental, en donde recurrentemente se llama la atención sobre las posibilidades y la importancia de estos profesionales para ayudar a la superación de dificultades y secuelas producidas por la violencia. Igualmente es preciso resaltar la labor de los docentes orientadores, quienes tienen la capacidad y las herramientas para llevar a cabo un acompañamiento focalizado, lo cual demanda también que al interior del contexto educativo se conformen equipos interdisciplinarios desde los cuales, se pueda realizar una intervención integral y pertinente,

no solo con los niños, niñas y jóvenes sino también con sus familias, puesto que la realidad del desplazamiento, sugiere el trabajo conjunto desde diferentes áreas, y esta responsabilidad no puede recaer solo en un profesional.

- Por último, cabe señalar que es fundamental construir una relación recíproca entre familia y educación, sobre todo en la búsqueda de mitigar los efectos de un fenómeno como el desplazamiento, porque de este modo se lograría potenciar las estrategias de restablecimiento de derechos y de apoyo psicosocial, ya que esto implica reconocer a los estudiantes como parte de un núcleo familiar y entender que todo aquello que sucede al interior de este, incide en la forma de interacción que desarrolla cada miembro con su entorno. En ese sentido, y tras el análisis de los diferentes documentos consultados, se considera imperante el lugar del docente orientador, como ese profesional que puede contribuir a dicha construcción, dado que su labor no se limita exclusivamente al trabajo con los estudiantes o a la parte académica, sino que va más allá: con las familias, con la comunidad y con sus propios colegas.

Elaborado por:

Francisco Antonio Díaz Mariño – Lizeth María Duarte Quevedo

Revisado por:

María Ruth Cepeda Cuervo

**Fecha de elaboración del
Resumen:**

30

Noviembre

2017

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	4
1.1 Planteamiento	4
1.2 Justificación	12
1.3 Objetivos	14
1.3.1 General.....	14
1.3.2 Específicos	14
2. REFERENTES TEÓRICOS	15
2.1 Familia	15
2.1.1 La estructura, la organización y las relaciones de parentesco.....	17
2.2 Desplazamiento Forzado Interno.....	19
2.3 Educación.....	21
2.4 Socialización.....	23
3. MARCO METODOLÓGICO	26
3.1 Tipo de Investigación.....	26
3.2 Fases del Ejercicio Investigativo	26
3.3 Corpus Documental	27
4. TRANSFORMACIONES QUE VIVEN LAS FAMILIAS TRAS EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	32
4.1 Mutaciones Estructurales	32
4.2 Re-Organización Familiar.....	39
4.3 Relaciones de Parentesco: Las Cicatrices Que Deja la Guerra.....	45
5. FAMILIA Y EDUCACIÓN: LA NECESIDAD DE UN ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO Y LOS RETOS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO.....	50
5.1 Socialización.....	50
5.2 La Educación Desplazada.....	59
CONCLUSIONES	72
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	77

INTRODUCCIÓN

“Me opongo a la violencia, porque cuando parece causar el bien éste sólo es temporal, el mal que causa es permanente.”

Mahatma Gandhi

En Colombia, el conflicto armado interno lleva vigente más de medio siglo, aunque recientemente se firmó el acuerdo de paz con las FARC y esto significó un gran avance, la verdad es que, por un lado se han originado disidencias de esta guerrilla, y por otro, aun existen una serie de grupos armados que se enfrentan por control territorial, político o económico, generando así consecuencias bastante complejas, como es el caso del desplazamiento forzado de miles de familias desde diferentes regiones del país, lo que se traduce en millones de personas que deben dejar todo lo que tienen para proteger su vida y su integridad física.

Aunque el Estado se ha encargado de diseñar e implementar políticas para dar respuesta a las necesidades de esta población, no siempre las instituciones destinadas para tal fin se encuentran preparadas para atender de manera idónea a estas demandas, lo cual se evidencia en la poca coherencia y pertinencia de las acciones que se ejercen. Las dimensiones de esta problemática y su crecimiento acelerado, requieren que la academia se acerque al fenómeno de forma rigurosa y crítica, para comprenderlo y contribuir identificando tanto los vacíos, como las herramientas y alternativas en el abordaje del mismo.

La Universidad Pedagógica Nacional, educadora de educadores, tiene un papel significativo y grandes posibilidades frente a este fenómeno, pues es allí donde se forman algunos de los docentes que estarán presentes en instituciones educativas a donde llegan niños, niñas y jóvenes víctimas así como sus familias. Esto toma aun más relevancia, si se tiene en cuenta el momento coyuntural que esta viviendo Colombia, puesto que, en términos del pos-acuerdo definitivamente la educación tiene un papel central, y la academia debe formar maestros que sean capaces de educar para un país que busca construir paz, pero sin desconocer que esta tarea implica tanto las poblaciones afectadas como a los victimarios que una vez fueron los causantes de la violencia.

Desde esta perspectiva, es indispensable que en los docentes exista el interés y el compromiso por saber y conocer a profundidad lo que esta pasando en el país referente al desplazamiento forzado,

pues no es un secreto que esta problemática permea todos los niveles de la sociedad, entre ellos el educativo. Se hace pues evidente la responsabilidad que tiene la educación con las víctimas, pero también, con los victimarios y el resto de la población civil en el esfuerzo por construir un país menos violento. Igualmente se hace imperante el *saber y el que hacer pedagógicos*, como herramientas que permitan aportar en los procesos de construcción de paz, hacer memoria histórica, reconocer, dignificar y ofrecer posibilidades a los afectados así como crear las condiciones educativas para que los exintegrantes de los diferentes grupos armados al margen de la ley puedan comenzar una nueva vida.

Asumiendo dicha responsabilidad, en el presente trabajo, se busca ofrecer un acercamiento al fenómeno del desplazamiento y específicamente a la alteración de la realidad que ahora tienen que afrontar millones de familias colombianas, víctimas de este flagelo, las cuales han tenido que asumir transformaciones internas, pero además, han sido arrojadas a contextos desconocidos y muchas veces hostiles en los cuales se profundizan las desigualdades y empeoran las condiciones de vida y donde las oportunidades educativas, laborales y sociales se ven disminuidas; situación que evidentemente ha marcado un antes y un después en sus vidas.

En ese sentido, a partir del análisis de diferentes categorías como son: estructura, organización, relaciones de parentesco, socialización y educación, se hizo posible dar cuenta de transformaciones al interior de estas familias (como cambios de roles y funciones, variaciones en procesos de socialización, alteraciones en las dinámicas afectivas, entre otros.) y además se lograron identificar las demandas que desde esta población se hacen visibles para el contexto educativo, teniendo en cuenta que, por un lado, los cambios en el núcleo familiar inciden en las dinámicas de los centros educativos pues muchos de estos niños, niñas y jóvenes atraviesan por procesos de inclusión educativa, que en ocasiones pueden verse truncados o potenciados según el abordaje otorgado; y por otro, que también los procesos de socialización y formación de los hijos al interior de las familias cambian pues deben responder a nuevas exigencias sociales y a una realidad contextual muy diferente.

Igualmente se considera importante reivindicar el papel de la universidad: como lugar de formación e investigación; y de los docentes: como agentes que posibilitan procesos de transformación de la realidad; así como llamar la atención sobre la necesidad que tienen estas familias de ser orientadas y apoyadas en este tránsito del campo a la ciudad. Para tal fin, este trabajo se ha estructurado de manera que no solo ofrece una visión rigurosa sobre lo que el desplazamiento conlleva para las familias en términos de cambios, problemáticas y necesidades; sino que además se consolida como un llamado a

los diferentes profesionales, específicamente a aquellos que se desenvuelven en el campo educativo y que tienen contacto con esta población, para que veamos mas allá y realicemos acciones que realmente contribuyan a mejorar las condiciones de vida de estas familias, y de todos los niños, niñas y jóvenes, quienes finalmente son la población más afectada. De esta manera, el presente documento esta compuesto por cinco capítulos:

En el capítulo uno se presenta el problema de investigación, la justificación y los objetivos; en el segundo se desarrollan los referentes teóricos en los cuales se enmarca el proyecto, así como algunas precisiones conceptuales que permitieron centrar y delimitar la investigación; en el tercer capítulo se esboza el marco metodológico a partir del cual se realizó la investigación y se reseña el corpus documental utilizado; en el cuarto capítulo se muestran y analizan los principales cambios a nivel estructural, organizacional y relacional que se hacen evidentes al interior de las familias y lo que esto conlleva para las mismas; en el quinto capítulo se establece la relación ente *familia, educación y desplazamiento* así como las demandas y retos que esto puede representar para el sistema educativo colombiano; y finalmente, se presentan las conclusiones y hallazgos mas significativos y relevantes.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

“La violencia crea más problemas sociales que los que resuelve.”
Martin Luther King

1.1 Planteamiento

La violencia se ha convertido a nivel mundial en uno de los mayores flagelos para la sociedad, gran parte de la historia de la humanidad ha estado enmarcada por guerras y constantes enfrentamientos por territorios, recursos, tensiones sociales y políticas, intolerancia cultural, creencias religiosas, entre otros factores. Es evidente que las consecuencias de tantas trasgresiones son generalmente negativas, y desatan muchas más problemáticas de las que pretenden resolver.

Aunque muchos conflictos se han resuelto, también hay países que actualmente siguen viviendo este flagelo como realidad latente, además que las formas de agresión también se han transformado, y casi se han llegado a naturalizar; la violenta historia del mundo y todos los conflictos armados que están vigentes actualmente generan impactos negativos que afectan a billones de personas en todo el mundo –y en especial a las poblaciones más vulnerables-. Consecuencias sociales, económicas, políticas y culturales, que obligan a grandes sectores de la sociedad a vivir en la pobreza, la exclusión, el desplazamiento forzoso, y la imposibilidad de acceder a la salud, educación y a una vida digna.

Es evidente, que Latinoamérica es uno de los continentes que más luchas ha vivido, porque desde el momento de su colonización se vio obligada a emerger en medio del conflicto y de hechos violentos como: dictaduras, guerras políticas, guerrillas, grupos criminales organizados, entre otros, que en la mayoría de los casos y con algunas transformaciones perduran hasta nuestros días; estos sucesos han dejado y siguen generando problemáticas cada vez más complejas y difíciles de mitigar. Así las cosas, Colombia no ha escapado a la guerra y sus implicaciones, considerando que tiene en su historia nacional más de medio siglo de violencia, aún vigente, y millones de personas afectadas por las consecuencias devastadoras de la misma. El narcotráfico, la corrupción, el abandono y desprotección de amplios sectores de la población, el conflicto armado interno, los intereses políticos y económicos, la intervención de políticas extranjeras e incluso la apatía de los mismos Colombianos, siguen aumentando la pobreza, las muertes, las bajas condiciones de vida, y por supuesto, el desplazamiento forzado.

En el país, el conflicto armado interno entre diferentes grupos armados legales e ilegales, la ineficiencia y corrupción de las instituciones estatales, y las diferentes expresiones de violencia en contra de la población civil, como: extorsiones, amenazas a la vida y a la integridad física, reclutamiento de niños, niñas y jóvenes, entre otros; han generado que muchas familias se desplacen a las grandes ciudades, en busca de protección y oportunidades para sobrevivir. Según un informe de La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR (2015):

Por segundo año consecutivo Colombia conserva el deshonroso título del segundo país con más desplazados en el mundo. Al 31 de diciembre del 2014, los territorios con mayor número de casos registrados fueron: Siria, 7,6 millones; Colombia, 6 millones; Irak, 3,3 millones; Sudán, 3,1 millones, y la República Democrática del Congo con 2,56 millones (p. 1).

Muchas de estas familias provienen de zonas rurales y se ven obligadas a migrar a zonas urbanas, en las cuales las dinámicas culturales, sociales, económicas y políticas son muy diferentes a las de sus lugares de origen. Para el Estado y los gobiernos distritales ha sido difícil brindar una atención pertinente y de calidad a estas familias en aspectos como salud, educación, vivienda, trabajo, entre otras, lo cual ha generado que su situación sea cada vez más compleja, pues como lo afirma ACNUR (2011):

En Colombia, se estima que el diez por ciento o más del país ha experimentado el desplazamiento [...] [dicho] fenómeno tiene consecuencias no sólo para los tres a cinco [actualmente seis] millones de personas desplazadas, sino también para las instituciones económicas, judiciales y políticas del país. Prácticamente todos los departamentos de Colombia han expulsado y/o recibido a desplazados internos (p. 6).

Las grandes ciudades como Bogotá y Medellín y algunos departamentos como Antioquia, Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Córdoba son receptores potenciales de familias en situación de desplazamiento, esto, según cifras recolectadas durante el año 2011, y reveladas en el boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES (2012):

Aproximadamente 259.146 personas (cerca de 70.039 familias) fueron desplazadas en Colombia. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, un promedio de 710 personas por día llegaron desplazadas a 805 municipios de los 32 departamentos del país. Los cinco departamentos con mayor número de personas que llegaron desplazadas fueron Antioquia (64.043 desplazados), Nariño (28.694), Cauca

(19.549), Valle del Cauca (17.489) y Córdoba (10.561). Por otra parte, los cinco municipios donde arribó el mayor número de personas desplazadas fueron: Bogotá D.C. (41.246), Medellín (29.560), Tumaco (15.296), Turbo (8.935) y Cali (7.750) (p.4).

Estas personas llegan en busca de seguridad, oportunidades y con necesidades que requieren atención inmediata: salud, educación, trabajo, alimentación y vivienda; lo que demanda un abordaje interdisciplinario y coordinado de diferentes instituciones. Ante esta problemática, una ciudad como Bogotá, capital del país, se ha quedado corta pues no ha conseguido atender a estas familias ni mucho menos satisfacer de la mejor forma sus necesidades, lo cual no solo empeora la realidad local sino que sigue afectando a dicha población. Según la Contraloría Distrital “Bogotá ocupó el segundo lugar de recepción de población desplazada después de Antioquia [...]. Con corte a 30 de septiembre de 2012, habían arribado a la ciudad 89.960 hogares que equivalen a 366.087 personas” (Dirección de Economía y Finanzas Distritales, 2012, p 7). El aumento de las cifras es evidente, pero las estrategias estatales y distritales enfocadas en la atención y la inclusión social de estas familias la mayoría de veces resultan insuficientes; sin embargo, hay que reconocer los avances que se han conseguido, tras años de lucha por parte de las víctimas y la “voluntad del gobierno” de movilizar los recursos para el diseño e implementación de algunas estrategias:

Uno de estos fue la *Sentencia T-025* de la Corte Constitucional en enero de 2004, la cual responsabilizó al Estado por la vulneración de los derechos humanos de las personas en situación de desplazamiento y ordenó el diseño de estrategias que *mitigaran* la situación por medio de la asignación de recursos para atenderlos; dicha sentencia promovió el reconocimiento de las personas en situación de desplazamiento como *victimias* y dispuso instituciones, organismos, recursos humanos, económicos y judiciales, así como mecanismos de participación para que estas víctimas lograran acceder a sus derechos y su situación fuera atendida. Esto fue posible, porque para el año 2002, las cifras reveladas por CODHES señalaron que la problemática del desplazamiento afecto:

A una población estimada en 412.553 personas, es decir, un promedio de 1.144 por día, 20% más que el año inmediatamente anterior [...] alrededor de 82.511 hogares se vieron obligados a abandonar territorios y espacios socioculturales, porque sus derechos fundamentales no fueron respetados ni protegidos (CODHES, 2003, p. 1-2).

Esta cifra es una de las más altas registrada en Colombia desde 1985, lo que evidencia no solo el aumento acelerado de la crisis tras el rompimiento de diálogos en el Caguán, sino que además revela la indiferencia y la negación del Estado frente a la misma, y aunque en el 2003 las cifras disminuyeron, la población afectada seguía sin ser reconocida y sin tener atención. De ahí que, a dicha sentencia, antecede el reconocimiento de que, en primer lugar, los más afectados por esta problemática son en su mayoría poblaciones vulnerables amparadas por la Constitución, tales como mujeres cabeza de familia, menores de edad, minorías étnicas y personas de la tercera edad; y en segundo lugar, que es obligación del Estado reconocer, proteger y brindar la atención pertinente a estas personas. Y por lo tanto ordena:

Exigir a las instituciones prestadoras de atención a la población desplazada, la reformulación de las políticas públicas y su efectivo cumplimiento [...] [Considerando que] las autoridades encargadas de garantizar la suficiencia de estos recursos han sido incapaces de asegurar el nivel de protección requerido para resolver la situación, contraviniendo la normatividad vigente y permitiendo que continúen y se agraven las circunstancias de vulneración de los derechos fundamentales de la población desplazada. [...] Ordenando para su remedio que las autoridades nacionales y territoriales encargadas de atender a la población desplazada aseguren la coherencia entre las obligaciones fijadas por las autoridades competentes y el volumen de recursos efectivamente destinados a proteger los derechos de los desplazados. (ACNUR, 2004).

Esta sentencia, significó un gran avance en materia de reconocimiento de los afectados, sin embargo los problemas no acabaron para las víctimas, aun cuando en los años siguientes a la sentencia las cifras mostraban una disminución de la población afectada, desde el 2006 se registra una tendencia al aumento, debido a la conformación de diferentes grupos armados ilegales, y de nuevo en el 2008 el crecimiento del desplazamiento forzado en el país alcanzó niveles comparables a los del 2002, como señala CODHES (2009) “alrededor de 380.863 personas (76.172 núcleos familiares) fueron obligados a abandonar sus lugares de vivienda o trabajo para sumarse al universo de víctimas de este delito de lesa humanidad” (p.1). Durante los años posteriores el acumulado de personas en situación de desplazamiento en Colombia, seguía aumentando y aunque ya se reconocía la crisis aun faltaba más y mejor atención a las víctimas.

Para el 2011, tras la llegada de un nuevo gobierno, se puede evidenciar una “voluntad” por movilizar recursos y leyes a favor de las víctimas, con el nacimiento de la *Ley 1448 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*, el otro gran avance en la atención a esta población, “por la cual se dictan

medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” (Ministerio del Interior y Justicia, 2011, p. 2), con el objeto de:

Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones [como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno] dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. (Ministerio del Interior y de Justicia, 2011, p.19).

Con esta ley el Estado está en la obligación de dar solución a la problemática que viven estas familias, garantizando el retorno a sus hogares y la no re-victimización, es decir que los hechos violentos por los cuales se vieron obligados a dejar sus tierras no vuelvan a suceder. Sin embargo, fenómeno es tan grande y tan compleja que desborda estas medidas, y la población afectada sigue pagando las consecuencias.

Junto al Estado, diversas organizaciones han buscado contribuir de alguna manera a mejorar la situación que estas familias viven desde el momento en que son obligados a dejar todo lo que tienen para desplazarse a un lugar nuevo. Sabemos que la academia ha buscado acercarse a la comprensión de la problemática, por lo cual se han realizado innumerables estudios al respecto, desde los cuales se ha abordado el surgimiento y las consecuencias de la misma. Estas investigaciones, generalmente se enfocan en grupos poblacionales como: jóvenes, mujeres o niños y niñas, pero no abarcan a la familia como grupo social, realidad que ha dificultado la comprensión del impacto que ésta experiencia tiene para todo el núcleo, así cómo la forma en que los ha afectado y cómo han desarrollado habilidades que les permitan superar y emprender una nueva vida.

[...] Es claro el efecto de este fenómeno sobre la educación. Se conoce que apenas 61% de las mujeres jefes de hogar y 56% de los hombres jefes de hogar desplazados han completado la primaria y que menos de 5% cuenta con algún tipo de educación superior o técnica. Esto permite asegurar que, por lo menos, 35% de la población adulta desplazada no ha recibido [ningún tipo de formación], lo cual limita su adaptación a una nueva región o la posibilidad de conseguir un empleo. En el caso de los niños la situación es más grave. Del millón de colombianos que cada año deben abandonar sus regiones por

causa de la violencia, una tercera parte son niños entre 5 y 17 años de edad, sumado al trauma de abandonar a la fuerza su entorno, está el de quedar marginado del sistema escolar. (MEN, s.f., p. 1)

En ese sentido, lo que se puede inferir es que el derecho a la educación ha sido constantemente vulnerado a estas familias, antes del desplazamiento, por acciones violentas como la destrucción de escuelas veredales o el reclutamiento forzado, y tras el desplazamiento, por dificultades de acceso y permanencia o porque las estrategias educativas son poco efectivas. De otro lado, cabe anotar que el sistema educativo no ha logrado hacer una verdadera presencia en el ámbito rural, y las precarias condiciones se han agravado con el desplazamiento, según las recientes declaraciones hechas en una audiencia en el Senado de la República:

A pesar de que [las acciones puestas en marcha, a partir] del pos-acuerdo buscan brindar mayores oportunidades educativas en las zonas rurales, sobretodo en las más afectadas por la violencia, el acceso a la formación en estos territorios no se está garantizando y es “deficitaria”. [...] De ahí que en el país hay 40.000 jóvenes que se están quedando por fuera del sistema educativo y también existen dos millones y medio de jóvenes que estando en edad universitaria no han podido acceder a las instituciones de educación superior. [...] La cobertura es deficiente y el sistema educativo no está bien financiado; además, la cantidad de niños por educador es alta si se compara con estándares internacionales que están entre 16 y 19 niños por educador. Hoy tenemos cifras entre 40 y 50 niños por docente. (Semana, 2017, p. 1)

Esto significa que aún existen vacíos, y por lo tanto, es necesario profundizar en la investigación, porque a pesar de las medidas que se han tomado, como: la gratuidad en la educación básica y primaria o la prioridad para personas en situación de desplazamiento; la realidad es que, por un lado, los niños, niñas, jóvenes y sus familias continúan sin acceder a procesos formativos o cuando lo hacen terminan por desertar, puesto que dadas sus condiciones unos deben trabajar en vez de estudiar, otros no logran adaptarse o no tienen los medios suficientes para cumplir con las exigencias de una institución educativa (uniformes, útiles, tiempos, etc.); y por otro, muchas veces se encuentran con profesionales que no están preparados para su atención, entonces hay desconocimiento, estigmatización y revictimización, además que la forma en la que esta organizado el sistema no ayuda porque hay sobrecupo y no existen verdaderos equipos interdisciplinarios.

Lo anterior, pone en evidencia el hecho de que, el estado Colombiano tiene en sí, muchas dificultades para garantizar este derecho, además que “son muchos los obstáculos que limitan el acceso

a la educación, entre otros, la falta de oportunidades educativas, la pobreza, la presión por empezar a trabajar, el conflicto y la violencia.” (Semana, 2017, p. 1). Solo en Bogotá, capital del país y una de las principales ciudades receptoras de población en situación de desplazamiento:

El 87,8% de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años víctimas de desplazamiento forzado asisten a alguno de los niveles de educación preescolar, básica o media. [...] Del restante que no asiste, se determinó que el porcentaje más alto de inasistencia está en los hombres y se debe a que no quiere estudiar con el 32,7%. En cuanto a las mujeres, el 28,4% manifiesta que no asiste porque debe encargarse de los oficios del hogar, por embarazo o por tener un hijo, una enfermedad o una discapacidad. (Unidad para la Atención y Reparación integral a las víctimas UARIV & Organización Internacional para las Migraciones OIM, 2016, p. 67)

Por esta razón, en los dos periodos del actual gobierno nacional se ha promovido, entre otras acciones, la erradicación del analfabetismo, lo cual implica no solo a niños, niñas y adolescentes sino también a sus familias, bajo la premisa “todos por un nuevo país: paz, equidad, educación” ampliando la cobertura con la asignación de nuevos cupos, pero esto no ha sido suficiente, pues un fenómeno como el desplazamiento requiere medidas especiales, y no se puede pretender solo garantizar el acceso sino que es necesario asegurar la permanencia y responder a toda una serie de necesidades psicológicas, afectivas y académicas derivadas del impacto de la violencia. De ahí que desde hace algunos años se han implementado estrategias como la diseñada por el MEN, llamada Escuela y Desplazamiento, una propuesta pedagógica a partir de la cual se buscó desarrollar:

[...] talleres de formación enfocados a fortalecer las capacidades de los maestros para desarrollar procesos y contribuir a la recuperación socio afectiva, cognitiva y psicomotriz, así como a la reintegración a los ámbitos escolares. La aplicación de esta propuesta pedagógica pretendía facilitar la elaboración del duelo ocasionado por los sucesos violentos que acompañaron su desplazamiento, la recuperación de la confianza en sí mismos y en los demás, y la formulación de herramientas metodológicas basadas en sus propias historias de vida. Escuela y Desplazamiento se dividió en tres fases: recreación, escolarización no formal y reintroducción al currículo; y procuró desarrollar las dimensiones comunicativa, corporal, ética y estética de cada uno de los niños y jóvenes desplazados. (MEN, s.f., p. 1)

Resultaría bastante alentador afirmar que este tipo de propuestas se están llevando a cabalidad al interior de las instituciones educativas, y que se ha llegado entender qué potencialidades y falencias

presentan al ser aplicadas a la población víctima de la violencia, lo cual representaría un gran insumo en pro de mejorar la misma intervención o el futuro diseño de otras estrategias, sin embargo:

Los informes que se entregan por parte del MEN son especialmente numéricos y se refieren a la distribución de recursos y a coberturas en acciones indirectas, sin entrar propiamente en el campo de la educación, saber qué pasa con los niños y los maestros, qué validez tienen los modelos pedagógicos que se aplican y cuáles son los resultados de una educación que debe tener prioridad y especialización dadas las situaciones que debe ayudar a resolver. (Procuraduría General de la Nación, 2006, P. 199)

Esto ha llevado a que desde las diferentes instituciones que prestan atención a esta población se termine por “generalizar la situación de desplazamiento” otorgando el mismo trato, ayudas básicas y asistencialistas sin tener en cuenta que cada familia y cada persona experimenta este fenómeno de formas diferentes a la vez que tienen necesidades, intereses y realidades diversas; simultáneamente ha dificultado la evaluación de estas estrategias y su posterior reformulación, impidiendo conocer detalladamente que avances se han hecho o que falta.

Cabe señalar también que en los documentos y estadísticas del MEN y del gobierno así como en algunas investigaciones es poca la relación que se establece entre familia y educación, lo que lleva a creer que no se piensa en los estudiantes como parte de un núcleo familiar y que por ende no se tienen en cuenta las influencias que éste pueda tener para sus procesos socializadores y formativos. Todo esto ha impedido que las familias avancen en sus procesos educativos, que les permitan mejorar sus condiciones de vida, adaptarse mejor a su nuevo contexto, e incluso, superar los traumas o dificultades que esta experiencia les ha ocasionado.

Lo anterior, lleva también a reflexionar sobre cuál y cómo ha sido la labor del docente orientador al interior de los centros educativos, esto teniendo en cuenta lo revelado por la encuesta de percepción de confianza en el entorno social personal aplicada por la Secretaría de Educación del Distrito (2014), según la cual los niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas, constantemente:

[...] expresan un alto nivel de confianza y una desconfianza casi nula, en sus familias; mientras que en los docentes, la desconfianza oscila entre el 14% y el 16%; y en los orientadores, con los cuales se evidencia que el proceso pedagógico ha permitido un mayor conocimiento de los [mismos] [...] oscila entre un 11% y un 12,5%, no obstante que, después de sus familias, son ellos las personas que más confianza inspiran [...]. (p. 93).

Esto significa, que son precisamente los docentes orientadores quienes más posibilidades de acción y transformación tienen con esta población, dado que su labor puede ser focalizada e integrada con otros aspectos propios de su función, además que su trabajo no se limita a los estudiantes sino que tiene un impacto en las familias y la comunidad misma. Así pues, es necesario que estos profesionales estén informados y cuenten con las herramientas pertinentes para el trabajo con personas en situación de desplazamiento. En ese sentido, es importante reconocer que aunque hay muchas investigaciones sobre el tema, lo que se busca con este trabajo es retomar aquellas que permitan evidenciar cambios al interior de las familias, para hacer visibles las demandas y retos que estos conllevan para el sector educativo, y en especial para la formación de licenciados en psicología y pedagogía que posiblemente se desempeñaran profesionalmente en instituciones receptoras de esta población. Es por esta razón, que nos planteamos como pregunta problema:

¿Cuál es el estado de conocimiento a propósito de las transformaciones en la estructura, organización y relaciones de parentesco al interior de las familias en situación de desplazamiento, durante la primera década del siglo XXI en Colombia, y los desafíos que esto conlleva para el sector educativo?

1.2 Justificación

Las nuevas formas de familia y las transformaciones que surgen con ocasión del desplazamiento forzado que afecta a millones de personas en el país, se constituye como un fenómeno social al que no se puede ser indiferente desde ningún aspecto; es una situación que demanda la atención de todos los sectores de la sociedad –político, jurídico, social, educativo, académico y económico-, en la búsqueda de nuevas alternativas, que permitan la superación de dicho estado, y el acceso a una vida digna para el desarrollo y el bienestar de cada uno de los integrantes de las familias que se encuentran en esta situación.

En este sentido, es un fenómeno que es susceptible de ser investigado desde diversas perspectivas, teniendo en cuenta que las familias en situación de desplazamiento que llegan a Bogotá atraviesan por procesos de “inclusión social” de los cuales se encargan diferentes instituciones estatales, quienes a pesar de esfuerzos importantes no siempre logran generar nuevas alternativas y posibilidades en términos educativos, laborales y de bienestar para dicha población. Por lo anterior, surge la necesidad de hacer un acercamiento riguroso a este tema, que permita evidenciar las diferentes transformaciones en la estructura, organización y relaciones de parentesco al interior del grupo familiar

y que a su vez haga visible la influencia de esto en las prácticas de socialización y educación de dichos núcleos. Se hace evidente entonces la importancia de la educación y de la orientación ya que estas deben velar por una verdadera inclusión de estos niños, niñas y jóvenes, y a la vez ofrecer a sus familias la posibilidad de recibir un acompañamiento que contribuya a su proceso de adaptación al nuevo entorno.

La realización de este trabajo, tiene la pretensión de hacer un acercamiento a una variedad de documentos (investigaciones, artículos, libros, boletines, entre otros) que den cuenta de las categorías de *Familia, Educación y Desplazamiento*, para determinar cuáles han sido las transformaciones durante la primera década del siglo XXI y cuales son las demandas y desafíos que esto representa para el sector educativo. Lo anterior, tiene gran relevancia teniendo en cuenta la realidad del país y los diferentes procesos que se vienen adelantando respecto al *pos-acuerdo*, situación que involucra a la escuela como receptora y posibilitadora de procesos de socialización; y simultáneamente le otorga un lugar a la academia: el de reflexionar, ampliar y profundizar el conocimiento que se tiene frente a problemáticas de esta índole, con el fin de potenciar los procesos de formación, de modo que, los maestros no solo sean más conscientes de la complejidad del tema, sino que sean capaces de actuar de forma pertinente con los estudiantes y sus familias al momento de interactuar en las diferentes dinámicas que se dan en un centro educativo.

El abordaje de este tema, resulta pertinente no solo para el programa de Licenciatura en Psicología y Pedagogía y la Facultad de Educación, sino para todos los maestros en formación, debido a que muchas veces al momento de desempeñarse profesionalmente se encuentran sin herramientas que les permitan trabajar de manera adecuada con esta población, en la cual es frecuente el bajo rendimiento académico, la poca socialización con los nuevos compañeros y las dificultades para adaptarse a las dinámicas urbanas, lo que convierte a estas niñas, niños y jóvenes en posibles desertores del sistema educativo y reduce las oportunidades sociales, culturales, formativas y laborales para todas las familias víctimas; a la vez que complejizan la labor de los docentes quienes muchas veces no saben como orientar, ayudar o desarrollar sus labores pedagógicas con estos estudiantes.

Ampliar el conocimiento, a partir de la búsqueda rigurosa y el análisis crítico de un corpus documental en torno al tema en cuestión, que refleje el estado de conocimiento al que se ha llegado tras poco más de una década, resulta útil para conocer y comprender ¿de qué forma se concibe este fenómeno? ¿Qué intereses giran en torno a las investigaciones que se hacen en diferentes centros de

documentación e investigación? ¿Cuál es la relación que se establece entre familia y educación al encontrarse inmersos en esta situación? ¿Cómo la escuela, los maestros y la orientación educativa deberían abordar de forma pertinente a las familias víctimas? Es por esto que debe ser una prioridad para los maestros, puesto que se constituye como argumento para identificar y establecer posibles herramientas que dentro del aula y las instituciones, posibiliten actuar de forma coherente y responsable frente a dicha población. Es así que esta investigación no solo ofrece un panorama sobre lo que se ha hecho, sino también es una posibilidad de reafirmar, tanto desde el *saber* como desde el *quehacer pedagógico*, el necesario reconocimiento de la realidad de los estudiantes, la reivindicación del papel de la familia en/y para la educación y la necesaria formación pertinente de los maestros.

1.3 Objetivos

1.3.1 General

Dar cuenta del estado de conocimiento a propósito de las transformaciones en la estructura, organización y relaciones de parentesco al interior de las familias en situación de desplazamiento, durante la primera década del siglo XXI en Colombia, y los desafíos que esto conlleva para el sector educativo.

1.3.2 Específicos

- ✓ Identificar los principales cambios que experimentan las familias tras el desplazamiento forzoso y durante el proceso de reasentamiento.

- ✓ Determinar las principales demandas y retos que la situación objeto de estudio formula para el sector educativo.

2. REFERENTES TEÓRICOS

Para dar cumplimiento al propósito del ejercicio investigativo, se identificaron unas categorías de análisis *centrales* como son: familia, educación y situación de desplazamiento, y dentro de éstas, las *subcategorías*: estructura familiar, organización familiar, relaciones de parentesco, socialización, desplazados y víctimas las cuales serán abordadas en este apartado.

En ese sentido, se realizó un acercamiento conceptual principalmente a leyes, políticas públicas colombianas y autores que han trabajado y profundizado en el tema, los cuales se constituyen en referentes importantes, puesto que nos permiten entender desde que perspectiva se ha buscado dar respuesta a la problemática propuesta en la presente investigación. Estas aproximaciones conceptuales se desarrollan a continuación:

2.1 Familia

La categoría familia presenta una naturaleza dinámica, de ahí que conceptualizarla implica el reconocimiento de sus constantes transformaciones; el recorrido por su origen, su historia, sus adaptaciones; la comprensión respecto a sus formas de interacción con los diversos agentes sociales, culturales y políticos y los conflictos por los cuales ha atravesado. Con el objetivo de posibilitar el diálogo y la construcción, se revisó en primera instancia la *Política Pública para Familias Colombianas 2012-2022*, la cual reconoce a la familia como un sistema diverso, lo que posibilita la comprensión de ésta desde los derechos humanos, la pluralidad y la universalidad, cuando afirma que:

Es el escenario de la producción y reproducción de la vida personal y social, es la cotidianeidad. En ella se realiza el encuentro de personas unidas por vínculos afectivos, de parentesco o por vínculos constituidos por alianzas de convivencia interna [...]. Es la mediadora de los encuentros de sus integrantes con otros escenarios: el mercado, la cultura, la política y con su contexto inmediato: vecinos, organizaciones sociales, colegios, iglesias, etc. Es en familia que se viven, se entienden y se perciben realmente los derechos y se realiza buena parte del desarrollo integral de las personas. [...] Es una unidad social compleja, diversa y plural ubicada en un contexto social, cultural y político; en el orden jurídico es agente político, sujeto colectivo de derechos y garante de los derechos de sus integrantes [...] (p. 22).

Desde esta perspectiva, se puede ver como la política pública es altamente incluyente en lo referente a la variedad de las familias en Colombia, puesto que reconoce una multiplicidad de

tipologías existentes, la diversidad de roles que ésta cumple dentro de la sociedad así como la responsabilidad que tiene con cada uno de sus integrantes. Lo anterior, cobra gran importancia para comprender la categoría de familia, teniendo en cuenta que en nuestro país, fenómenos como el desplazamiento han configurado de manera significativa la composición y el funcionamiento de esta, llevando a una heterogeneidad, lo que significa que ya no se puede asociar y generalizar “la familia” bajo una forma tradicional y única.

En línea con lo anterior, y puntualizando algunas características que configuran esta forma de organización social, Quintero (2007) señala que:

La Familia es un grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza; sus miembros están ligados por sangre o por afinidad, lo cual crea una serie de relaciones, obligaciones y emociones. Es el espacio para la socialización del individuo, el desarrollo del afecto, la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, y el primer agente transmisor de normas, valores, símbolos, ideologías e identidad, donde se focalizan las acciones de las demás instituciones. Es un grupo primario por su característica de ser natural, con fuertes lazos de cohesión, intimidad y afectividad. [...] Es un sujeto de derecho, de amparo jurídico de un conjunto de normas que se hacen a su protección, regulación y organización. Evolucionan históricamente, es una institución intemporal, siempre presente, pero al mismo tiempo cambiante y adaptable a la sociedad, y viceversa (p. 59).

Vemos entonces, que desde esta autora la familia se define a partir de sus relaciones y funciones, pero además, se establece en relación con otras instituciones, bajo las cuales esta amparada; igualmente Quintero nos permite reconocer que la familia se configura desde “valores tradicionales, religiosos, políticos y sociales [puestos] en acción a medida que evoluciona y se establecen en la relación dinámica y constante con el medio cultural [...] se constituye y modifica a partir de las interacciones con el contexto” (2007, p. 61) lo cual da cuenta de una comprensión de la familia como construcción social.

En ese sentido, se puede decir, que el conjunto de transformaciones que ha experimentado la familia a lo largo del tiempo (cambios de roles, organización y funciones) tienen como base la necesidad de responder a las nuevas dinámicas sociales, políticas y culturales, esto significa entonces que dichos cambios tienen su origen en el orden social (contexto, realidad nacional, fenómenos o problemáticas, influencias religiosas, entre otras). De ahí que no es posible delimitar a la familia desde

una concepción homogénea y estática, pues como señala Bourdieu, familia es solo una denominación, bajo la cual se acoge una amplia diversidad de tipologías, organizaciones, relaciones y grupos.

2.1.1 La estructura, la organización y las relaciones de parentesco.

Es importante señalar que cuando se habla de la estructura de una familia se hace alusión a “la disposición interna de los miembros, así como a los patrones y las reglas del grupo familiar; [...] lo que posibilita la interacción permanente entre los diferentes miembros, a partir de pautas, reglas, costumbres, límites, entre otros.” (Quintero, 2007, p. 57). Esta disposición, es influenciada por los cambios sociales dados en el contexto en el cual esta la familia, por lo tanto es dinámica y esta determinada por un tiempo y espacio específicos; y como señala Quintero (2007) “[cumple la tarea de regular][...] el funcionamiento individual y familiar, definiendo la conducta, facilitando la interacción recíproca, permitiendo la realización de las tareas esenciales, apoyando el desarrollo afectivo y evolutivo de sus miembros y proporcionando un sentimiento de pertenencia.” (p. 57).

El análisis de la estructura, facilita la comprensión de los cambios en la constitución del grupo familiar tras el desplazamiento y la forma en que estos reconfiguran el núcleo, puesto que es evidente como tras una experiencia de esta índole se presentan algunas alteraciones, a saber: la pérdida de seres queridos, la disolución de relaciones afectivas o la ruptura de redes de apoyo, situaciones que inciden colectivamente; teniendo en cuenta que “[entre] sus elementos constitutivos [están] el parentesco y el vínculo de la pareja [...] ; [los cuales] imprimen una singularidad propia a cada familia, establecen su identidad, [...] sus respectivas fronteras, jerarquías e interdependencias, facilitando así las relaciones [intra e interpersonales]” (Quintero, 2007, p. 57).

La organización en la familia hace referencia al “tejido de relaciones construidas entre los miembros del grupo, [lo cual] permite la cooperación y la coordinación de cada uno para el desarrollo de las acciones orientadas a su mantenimiento y al establecimiento de su interacción con el medio social en el que habitan [...]” (Quintero, 2007, p. 93). De acuerdo con lo anterior, se infiere que este ordenamiento es el que posibilita la conservación de la familia, en tanto que regula la distribución de obligaciones y funciones (para las cuestiones económicas y de supervivencia) y simultáneamente, configura una forma particular de relación con el entorno (otras familias, instituciones sociales, contexto inmediato) ambos, elementos determinantes para la misma.

Al hablar de la organización familiar se hacen visibles los roles, las funciones y las obligaciones que cada miembro debe asumir al interior de la familia y fuera de esta, para garantizar su estabilidad, y que evidentemente pueden verse afectadas y experimentar cambios abruptos tras el desplazamiento forzoso, puesto que como señala Quintero “[...] la forma en que se asume la organización familiar es diferente según los sectores sociales y las formas de inscripción social de los individuos, los grupos y las clases” (Quintero, 2007, p. 93), de ahí que la organización y la estructura están en constante cambio y se configuran la una a la otra dependiendo de las experiencias y vivencias de cada familia y el contexto en el cual están inmersas.

Con base en las consideraciones anteriores, para la adaptación al nuevo entorno y el mantenimiento del grupo familiar, además de la estructura y la organización, debe haber una serie de lazos, vínculos o relaciones, que posibiliten la interacción, convivencia, estabilidad y la afectividad entre los miembros del mismo. Este encadenamiento o hilo de cohesión, se entiende como relaciones de parentesco, teniendo en cuenta los planteamientos de Quintero cuando afirma que “al interior de una familia, las relaciones se pueden entender a partir de tres lazos básicos: fraterno, conyugal, y paterno-filial, que a su vez están interrelacionados con la sociedad como un todo[...]” (2007, p. 59) esto sugiere entonces que dichas relaciones tienen un carácter interno pero inciden en las ilaciones externas de todo el grupo, esto significa, que la forma en que se establecen estas relaciones incide en como una familia se relaciona con su entorno.

En línea con lo anterior, se puede entender el parentesco como “[...] relaciones que unen a las personas entre sí, integrando una concepción tanto biológica como social y jurídica; [...] [y que son definidas] según la cultura, utilizando distinta terminología[...]” (Quintero, 2007, p. 96). Por lo tanto, este parentesco se da en diferentes niveles y formas, según la tradición o la realidad socio-cultural, pero también de acuerdo a la organización y la estructura familiar; de ahí que, a veces, en algunas culturas se enfatiza en el parentesco biológico, en otras se da más relevancia a la voluntad jurídica y en otras se afianza el reconocimiento social de una práctica de parentesco (Quintero, 2007).

De acuerdo a esto, es posible encontrar relaciones de parentesco consanguíneo, civil o por afinidad; los cuales pueden estar presentes en un mismo grupo familiar o pueden determinar, cada uno por separado, la forma de relacionarse de cada familia. Lo anterior, es explicado por Quintero (2007) cuando afirma que:

El parentesco consanguíneo tiene que ver con el vínculo de sangre, es imperecedero e insustituible, trasciende el tiempo y las condiciones de tensión, conflicto y ruptura de las relaciones; el parentesco civil se da por voluntad jurídica y permite la filiación sin vínculo biológico; y el parentesco por afinidad se da por medio de lazos matrimoniales lineales y colaterales, amplía redes socio-familiares y crea relaciones entre suegros, cuñados, nueras, yernos o familiaridad política. (p. 97)

De este modo, hacer una aproximación al *estado de conocimiento* frente a la *familia* a partir de los cambios en la estructura, la organización y las relaciones, permite, por un lado, centrar los aspectos a partir de los cuales se busca identificar las transformaciones que se dan tras experimentar el desplazamiento y por otro, posibilita entender como éstas entran en juego e inciden en aspectos como la socialización y la educación.

2.2 Desplazamiento Forzado Interno

El desplazamiento forzado, es una realidad en Colombia y tal como se ha expuesto a lo largo de este documento, es una de las más duras consecuencias de la violencia interna en la que nuestro país ha estado sumergido durante más de medio siglo.

Según ACNUR, el desplazamiento forzado interno se da cuando las personas son obligadas a huir por razones como: conflicto armado, violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos, entre otras. Los afectados por este tipo de desplazamiento permanecen bajo la protección de su gobierno, aun en los casos en que el mismo gobierno se convierte en una de las causas de su huida y conservan todos los derechos que les corresponden como ciudadanos, además de la protección derivada del derecho internacional, de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Este desplazamiento puede ser masivo (sucesos que afectan a 50 personas o más, o 10 familias en adelante) y múltiple (sucesos que afectan entre 15 y 49 personas o entre 3 y 9 familias).

Esta idea es importante dado que permite entrever la responsabilidad que tiene el Gobierno como protector de la población, pero también como parte del problema, situación muy visible en este país, porque si bien es cierto que el Estado desde hace unos diez años ha venido ejerciendo acciones a favor de las víctimas de este fenómeno, la verdad es que desde un principio no actuó como se debía, ni tampoco reconoció a la población civil afectada. De otra parte, Quintero (2006) y Montoya (2002), señalan:

El desplazamiento forzado es un éxodo o movimiento obligado de pobladores dentro de las fronteras de un mismo país, como efecto de la violencia generada por un conflicto armado, por la amenaza permanente a la población civil, o por el riesgo de ver afectada su salud física o psicológica; [...] éste tiene consecuencias económicas, políticas, y demográficas, de dignidad e identidad; perturba el bienestar emocional, cultural y educativo de individuos, familias y comunidades; [...] expone a la población más vulnerable a actos de violencia, desapariciones y violaciones (Quintero, p. 45).

Situación en la cual se materializa la vulneración simultánea tanto de derechos civiles y políticos como económicos, sociales y culturales. Es una experiencia traumática, [...] en la que la discriminación tiene un papel significativo, genera siempre condiciones de sufrimiento y penalidad para las poblaciones afectadas. [...] En términos generales, es una categoría o expresión que refleja intensamente los dramas de personas que, bajo la constante de abusos y violaciones de derechos humanos, prácticamente se les ha destruido el tejido de las relaciones sociales, culturales y psíquicas (Montoya, p. 49).

Los acercamientos dados por estas autoras frente a la categoría señalada, establecen características específicas respecto a este fenómeno, como son: el reconocimiento de que casi siempre afecta a población civil menos favorecida o la violación generalizada de derechos. Igualmente, permiten visibilizar daños individuales (emocional, físico, cultural) y también contemplan el deterioro colectivo (familiar, social, educativo). Así, el desplazamiento forzado incide en la familia, tanto en las dinámicas internas (organización, estructura, relaciones, socialización) como también externas (acceso laboral, educativo, participación social), dado que este:

Provoca la ruptura familiar, corta lazos sociales, culturales y laborales, trastorna las oportunidades educativas, niega la solución de necesidades básicas vitales como la alimentación, la vivienda y la salud, [...] genera un cambio estructural y organizacional, [...] rompe ciclos de vida, socialización y genera distanciamiento [...]. (Quintero, 2006, p. 45).

Claramente esta problemática, genera una afectación a la población civil, lo cual trasciende en el reconocimiento del orden jurídico, como *personas en situación de desplazamiento o desplazados* sin que esto signifique una condición permanente y definitiva, al contrario, es un estado transitorio frente al cual diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales ejercen acciones con la intención de terminarlo y ofrecer a estas personas mejores condiciones de vida y garantías de no repetición. De acuerdo con esto, el artículo 1° de la *Ley 387 de 1997* define el “desplazado” como:

Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público (Congreso de Colombia).

Por su parte, la *Ley 1148 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*, reconoce la condición de *víctimas* de estas personas, cuando afirma en el artículo 3° que se consideran bajo esta posición las personas que:

Individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ministerio del Interior y de Justicia)

La aceptación del hecho de que los desplazados son víctimas, implica que los actores de dicha violencia asuman la responsabilidad de sus actos y que el mismo Gobierno se comprometa a tomar las acciones necesarias para la atención de esta población. Con respecto a la realidad experimentada por estas personas, tras el desplazamiento, Montoya (2002) señala que en su mayoría terminan “[...] viviendo en condiciones infrahumanas, hacinados en zonas subnormales de las ciudades, donde la insatisfacción de las necesidades básicas es habitual y su arribo influye en el empeoramiento de las condiciones generales de vida de los sectores sociales allí asentados.” (p. 48). Esto sugiere, además que la cotidianidad de quienes han sufrido este flagelo, se ve seriamente afectada, e incluso que, este fenómeno aumenta la gravedad de la situación en los cinturones de misera ubicados en la periferia de las zonas urbanas.

2.3 Educación

Buscando una aproximación al concepto desde el orden jurídico, se retoma lo planteado por la *Constitución Política* del país, la cual expresa que:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura;

[...] formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación; [...] será gratuita en las instituciones del Estado. [...] Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. (1991, art. 67)

Significa entonces, que es un derecho al cual todos deben tener acceso (niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores) en terminos de equidad, tiene un carácter continuo y abarca las diferentes dimensiones del ser humano. Esto puede evidenciarse también en la *Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación* en la cual se entiende como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su seguridad, de sus derechos y de sus deberes” (MEN, 1994, art. 1).

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, se puede decir entonces que el fenómeno del desplazamiento obstruye los procesos educativos de las personas, dado que al tener que abandonar su territorio y llegar a una zona totalmente diferente y desconocida, muchos se ven obligados a abandonar por completo el sistema educativo; otros aunque empiezan a ver la necesidad de adquirir más conocimientos y habilidades para poder sobrevivir en el nuevo lugar, también descubren que es muy difícil, y terminan desistiendo; y algunos incluso llegan a cuestionarse ¿para que estudiar? si finalmente lo que necesitan es un trabajo que permita suplir las necesidades básicas.

Frente a este complejo panorama, el sistema educativo tiene la responsabilidad y el desafío de ofrecer una educación pertinente para esta población, independientemente de su edad, intereses o necesidades. Por esta razón, se considero importante también señalar lo dispuesto en la *Ley 387 de 1997* la cual trata sobre las instituciones comprometidas en la Atención Integral a la Población Desplazada, y estipula que éstas, deberán adoptar a nivel interno las directrices que les permitan prestar de forma eficaz y oportuna la atención a las victimas, de este modo señala que le corresponde al sistema educativo:

Adoptar programas educativos especiales para las víctimas del desplazamiento por la violencia. Tales programas podrán ser de educación básica y media especializada y se desarrollarán en tiempos menores y diferentes a los convencionales, para garantizar su rápido efecto en la rehabilitación y articulación social, laboral y productiva de las víctimas del desplazamiento interno por la violencia (Congreso de Colombia, art. 19).

2.4 Socialización

Cuando se habla de socialización, se hace referencia a un proceso, por medio del cual cada uno de los seres humanos puede aprender e interiorizar normas, valores, costumbres, tradiciones, formas de ser y actuar de una sociedad y cultura determinadas, dicho procedimiento posibilita una posterior interacción con el entorno y los *otros* que cohabitan el mundo. En ese sentido, cabe señalar que esta varía de una sociedad a otra, de una cultura a otra, tiene un carácter dinámico y una historicidad que vale la pena reconocer. Berger y Luckmann (1986), lo consideran como un proceso ontogénico “que puede definirse como la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él” (p. 1).

Al explicar la socialización como un proceso ontogénico, estos autores nos dan a entender que ésta se realiza a lo largo de todo el proceso de crecimiento y desarrollo de los sujetos, de ahí que también referencian que hay diferentes etapas de la socialización y que ésta puede ser exitosa o deficiente según las condiciones en las cuales se dé. Profundizando un poco más, los autores en mención establecen dos tipos de socialización, primaria y secundaria:

La *socialización primaria* es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad [...] suele ser la más importante para el individuo, y la estructura básica de toda socialización secundaria debe semejarse a la de la primaria. [...] [Ésta] comporta algo más que un aprendizaje puramente cognoscitivo. Se efectúa en circunstancias de enorme carga emocional. [...] Sin esa adhesión emocional a los otros significantes, el proceso de aprendizaje sería difícil, cuando no imposible [...] el niño acepta los roles y actitudes de los otros significantes, o sea que los internaliza y se apropia de ellos (Berger y Luckmann, 1986, p. 1-2).

Lo anterior permite evidenciar la importancia que tiene la familia en esta primera etapa, dada la necesidad de unos lazos emocionales con *esos otros* que además deben ser significantes y muy relevantes para el niño y con los cuales se identifica. La segunda etapa denominada *socialización*

secundaria esta amparada generalmente bajo instituciones y tiene que ver con “[...] la división del trabajo y la distribución social del conocimiento [...] [ésta] requiere la adquisición de vocabularios específicos de "roles", lo que significa, por lo pronto, la internalización de campos semánticos que estructuran interpretaciones y comportamientos de rutina dentro de un área institucional [supone entonces la adquisición de lenguaje específico de un rol]” (Berger y Luckmann, 1986, p. 6). En este segundo momento de la socialización, entran en juego otros agentes, siendo el principal de ellos la escuela; frente a esto Berger y Luckmann (1986) afirman que:

Mientras que la socialización primaria no puede efectuarse sin una identificación con carga emocional del niño con sus otros significantes, la mayor parte de la socialización secundaria puede prescindir de esta clase de identificación y proceder efectivamente con la sola dosis de identificación mutua [...] los roles en la socialización secundaria son anónimos e intercambiables [...]. El acento de realidad del conocimiento internalizado en la socialización primaria se da casi automáticamente; en la socialización secundaria debe ser reforzado por técnicas pedagógicas específicas, debe hacérselo sentir al individuo como algo *familiar* (p. 8).

Por su parte, Montoya explica la socialización como:

El proceso mediante el cual una sociedad transmite sus valores culturales a los individuos de manera que puedan funcionar adecuadamente como sus miembros. Puede concebirse además como el proceso por medio del cual el ser humano aprende a convivir e interactuar en el medio social. Este proceso es concebido como una de las funciones que deben cumplir la familia, la escuela y la sociedad (Montoya, 2002, p. 107).

Desde esta perspectiva, se reafirma el papel y la necesaria relación dialógica entre educación y familia, en cuanto a la socialización; simultáneamente se hace alusión a la importancia de este proceso para el individuo pero también para el colectivo, no en vano se afirma que éste es “[...]un espacio en el cual el desarrollo del sujeto humano adquiere su carácter de historicidad y de construcción colectiva articulado a una red de significados elaborados en la interacción interindividual e intergrupala[...]” (Montoya, 2002, p. 116). La participación de la familia es trascendental en este proceso porque, tal y como afirma Montoya “es un aprendizaje no sólo cognoscitivo, sino que se efectúa en circunstancias de enorme carga emocional [...] nunca es total, ni termina” (2002, p. 117); pero también es relevante el lugar de la sociedad y el sistema educativo dada su naturaleza continua y permanente.

Con lo dicho hasta aquí, lo que se busca es comprender como se ha transformado dicho proceso al interior de la familia tras la experiencia de desplazamiento, puesto que muchas veces los padres o quienes estén a cargo del grupo se ven obligados a reorientar la socialización para inculcar en los más pequeños nuevas formas de pensar, ser y actuar, porque ahora la realidad y el contexto son diferentes, definitivamente no es lo mismo crecer en la ciudad, que crecer en el campo.

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de Investigación

En lo referente al método para la realización de este trabajo, se tomó el *Estado del Arte*, con el objetivo de indagar sobre el estado de conocimiento acerca de las transformaciones en la estructura, la organización y las relaciones al interior de las familias en situación de desplazamiento; para esto se hizo necesario establecer un corpus documental que reuniera investigaciones, artículos, libros, entre otros, los cuales fueron hallados en centros de documentación ubicados en la capital de país, y que dan cuenta de la problemática a nivel nacional. En este sentido, se considero pertinente el estado del arte para este trabajo en la medida que “busca sistematizar la investigación realizada dentro de un área dada, llamando la atención sobre los cambios más prevalentes, los enfoques y los métodos; destacando relevancias, redundancias y vacíos que contribuyan a tomar decisiones que impulsen la investigación dentro del área considerada.” (Vélez y Clavo, 1992, p 17).

El ejercicio posibilitó el acercamiento a una diversidad de documentos a partir de los cuales se buscó, no solo obtener un panorama acerca del nivel de conocimiento de la problemática objeto de estudio, sino además comprender e interpretar de forma rigurosa algunos aspectos importantes tales como: los cambios a nivel estructural y organizativo, las rupturas o potencialidades en las relaciones de parentesco, los vacíos existentes en los procesos educativos y de socialización.

3.2 Fases del Ejercicio Investigativo

Aunque en diferentes documentos se señala que hay diversidad de metodologías a la hora de realizar los estados del arte, se reconocen y son comunes al menos tres pasos: Contextualización, clasificación y categorización. El primer momento hace referencia a definir aspectos como el planteamiento del problema a investigar (objeto de estudio) y la delimitación del mismo así como los criterios de selección de los documentos a utilizar; el segundo implica definir los *parámetros de análisis* que se aplicarán a los documentos para recuperar la información (tipo, año, objetivos, disciplina, conclusiones) y la forma en que se van a presentar (cuadros, porcentajes, graficas); el tercero implica el establecimiento de categorías internas a partir del estudio que se hace de los documentos y externas a partir de la interpretación y comprensión de los documentos, con el establecimiento de

relación entre los mismos. (Vélez. y Calvo, 1992). Estos pasos permiten ordenar coherentemente la investigación.

El presente trabajo investigativo, se consolido en diferentes fases, las cuales abarcan el periodo comprendido entre 2015-2 y 2017-2, para cada una de las etapas, se utilizaron unos instrumentos específicos acordes con el objetivo de cada etapa y con la metodología propuesta. De la siguiente forma:

Tiempo	Etapas	Proceso	Instrumentos	Finalidad
2015 - II	<i>Contextualización</i>	Definición de las instituciones, bibliotecas y centros de investigación en las cuales se realizaría la investigación y los criterios para la selección de documentos. (confrontar anexo 1)	Revisión Documental y Matriz Bibliográfica	Definir los lugares de procedencia e identificar la manera en la que se encontraban catalogados los documentos.
2016 – I y II	<i>Clasificación, lectura y categorización</i>	Lectura de documentos, con la finalidad de extraer los apartados de mayor relevancia según lo planteado en los objetivos.	Revisión Documental. Matrices de Análisis	Registrar los datos relevantes de los documentos seleccionados, teniendo en cuenta categorías, subcategorías y categorías emergentes durante la lectura.
				Rastrear y sistematizar la información de los apartados extraídos del documento y seleccionarlos de acuerdo a las categorías correspondientes.
2017 – I y II	<i>Análisis e Interpretación</i>	Realización de análisis de la información y elaboración del informe final con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos propuestos. (confrontar anexo 2)		Analizar la información, con el fin de llegar a hallazgos y conclusiones tomando como punto de partida los objetivos planteados.

3.3 Corpus Documental

Los documentos, fueron seleccionados en diferentes instituciones, bibliotecas públicas, bases de datos y centros de investigación de la ciudad de Bogotá. Este criterio de delimitación se estableció con base en los primeros acercamientos realizados para la construcción de los antecedentes en bibliotecas de diferentes universidades, en los cuales si bien se encontró un amplio corpus documental sobre desplazamiento, los componentes educativo y familiar se hallaban en un segundo plano o no se documentaban; lo que llevó a la ampliación de los lugares de búsqueda y a establecer *subcategorías* de modo que éstas posibilitaran especificar los aspectos que serian abordados de cada una las categorías, esto teniendo en cuenta que conceptos como familia y educación son bastante amplios y por lo tanto no podrían abarcarse en su totalidad.

Se definió como periodo de tiempo para el rastreo documental, la primera década del siglo XXI, en razón de las cifras históricas y los acontecimientos socio-políticos importantes, que se registran en este lapso de tiempo. Lo anterior se precisó con base en el acercamiento a documentos, informes y boletines de organizaciones como CODHES y ACNUR:

- ✓ En el año 2002 se registro la cifra mas alta, desde 1985, de personas que se vieron obligadas a abandonar su territorio y espacios socioculturales para desplazarse a otros lugares, según CODHES fue “una población estimada en 412.553 personas, es decir, un promedio de 1.144 por día, [...] alrededor de 82.511 hogares [...]” (2003, p. 2), y aunque en el 2003 las cifras disminuyeron, la población afectada seguía sin ser reconocida ni tener atención.
- ✓ En el año 2004, bajo la *Sentencia T-025*, se reconoció a las personas afectadas por el desplazamiento como *victimias*.
- ✓ A pesar de este reconocimiento, a partir del 2006 se registra una tendencia al aumento de personas afectadas, debido a la conformación de diferentes grupos armados ilegales, y en 2008 el país alcanzo niveles comparables a los del 2002, según CODHES “alrededor de 380.863 personas (76.172 núcleos familiares) [...]” (2009, p.1) se vieron afectadas por este fenómeno, y la atención a las victimas seguia siendo muy deficiente.
- ✓ Solo hasta el 2011, hay un avance significativo en la atención a esta población, con la *Ley 1448 o Ley de Victimias y Restitución de Tierras* por medio de la cual finalmente se movilizaron recursos y leyes a favor de las victimas.

Tanto la sentencia T-025 como la Ley 1448 son consideradas hechos importantes, que reflejan un avance en cuanto al reconocimiento, atención y reparación de las familias víctimas del desplazamiento, pero son momentos históricos que no emergen solos, sino que detrás de esto hay una serie de hechos que son detonantes. Por esta razón se toma poco más de una década como criterio y periodo de tiempo dentro del cual se enmarcaran los documentos.

Para la conformación del corpus documental, se acudió a instituciones de carácter académico e investigativo entre las cuales cabe mencionar: Fundación Universitaria Monserrate, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de la Salle, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de la Sabana, Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Centro de Investigación y Educación Popular CINEP; también a algunas bases de datos como: Dialnet y Redalyc; y a la Biblioteca Pública Luis Ángel Arango. A continuación se presentan los documentos seleccionados:

Título	Descripción	Procedencia
Afectividad y comunicación como vínculo y expresión en familias en situación de desplazamiento.	Tesis de especialización, en la cual los investigadores se propusieron identificar: como las relaciones afectivas y de comunicación en la familia se ven afectadas o no; como era la estructura y organización familiar; y cuales son las formas de expresión de la comunicación antes y después del desplazamiento forzoso.	Fundación Universitaria Monserrate
Incidencia de los procesos de organización social en el ámbito familiar y en la construcción de tejido social de las mujeres en situación de desplazamiento.	Tesis de pregrado, que busco entender las motivaciones de las mujeres en situación de desplazamiento para vincularse a procesos de organización social y como este proceso puede incidir en el ámbito familiar y en la construcción de tejido social.	
Transformaciones de los vínculos familiares a nivel interno y externo de ocho familias victimas del desplazamiento forzoso.	Tesis de pregrado, en la cual se procuro establecer los cambios en los vínculos familiares y sociales que han sufrido las familias victimas del desplazamiento forzoso, a nivel interno (parental, filial y fraterno), y a nivel externo (laboral, educación) mediante la aplicación de la técnica de entrevista a profundidad.	
Efectos políticos y culturales que genera el desplazamiento por causa de la violencia política sobre la dinámica relacional interna de las familias.	Tesis de especialización, que determinó el grado de influencia que el cambio del ámbito rural a lo urbano tiene en las relaciones intrafamiliares y como éste proceso afecta política y culturalmente no solo a las familias sino también a los lugares receptores.	
La expresión de la afectividad una esperanza de vida para la reconstrucción del tejido familiar y social de familias en situación de desplazamiento forzoso en Altos De La Florida.	Tesis de especialización, desde la cual se desarrollo una propuesta de orientación y relación de ayuda, orientando a la reconstrucción del tejido familiar, mediante la promoción de estrategias pedagógicas basadas en las relaciones afectivas que contribuyan al mejoramiento de la situación y a la búsqueda de alternativas de solución desde el empoderamiento de cada uno de los miembros de las familias en situación de desplazamiento.	
Transformaciones y cambios percibidos por las mujeres a partir del desplazamiento, con relación a ellas mismas, y sus familias, y prácticas alternativas para responder a la subsistencia y la integración social.	Tesis de maestría, que presenta un análisis de los cambios y las transformaciones percibidos por las mujeres a partir del desplazamiento forzoso, cambios respecto a ellas mismas y a sus familias; y de las prácticas y alternativas que han construido para procurar la supervivencia y la integración social en su nuevo entorno, ubicado en la localidad de Suba.	Pontificia Universidad Javeriana
La Resiliencia: Pilar de la Convivencia Pacífica en las Familias en Situación de Desplazamiento.	Tesis de especialización, que buscó determinar como es el impacto de las intervenciones institucionales en las actitudes y manifestaciones de la resiliencia en dichas familias; y que además creo estrategias de resiliencia desde la animación socio cultural para el manejo de conflicto en las familias.	Universidad de la Salle
Operacionalización de la Política Pública de atención a la Población Desplazada en la Ciudad de Bogotá D.C. (1999-2002).	Tesis de pregrado, en la cual se presenta un análisis de la operacionalización de la Política Pública de Atención a la Población Desplazada, partiendo de conocer el tipo de coordinación interinstitucional existente entre las instituciones públicas, en cuanto a procesos de atención integral; y de la Identificación de los programas especiales implementados para la población desplazada en la ciudad de Bogotá, en los sectores de Educación, Bienestar Social y Vivienda.	
Mitos y rituales familiares en familias desplazadas reubicadas en Bogotá.	Articulo en el cual se mostro la relación entre la situación de desplazamiento y las formas cómo se modifican, se mantienen o se crean mitos y rituales en torno a categorías tales como la cultura, la idiosincrasia familiar, la vida cotidiana y los eventos de ciclo vital, comparando el sitio de origen con el lugar actual de residencia.	
Efectos del desplazamiento en la cotidianidad de las familias desplazadas por la violencia: Municipio de Florencia	Tesis de pregrado, que evidenció como el desplazamiento forzoso, genera cambios en las estructuras de lo social, cultural y económico, tanto en el espacio rural como en el urbano. Y además mostro como las familias que padecen este flagelo, sufren transformaciones que indiscutiblemente,	

(Caquetá).	fragmentan e incluso pueden conducir a la destrucción total o a la desorganización de la misma.	Universidad Nacional de Colombia
Construcción y reconstrucción social de las relaciones y vida cotidiana de las familias desplazadas: Su antes y su ahora.	Trabajo de investigación, de pregrado, que surgió del interés por conocer como las personas y/o familias en situación de desplazamiento tratan de recuperar y/o recomponer su mundo, tomando elementos (normas, pautas, costumbres y comportamientos...) de su antes y ahora. Esto permitió conocer parte de la problemática que les afecta, sus necesidades, características y expectativas de futuro, y el choque que se ha dado con el nuevo entorno.	
Desplazamiento no es un juego de niños: Aproximación a las condiciones de la infancia y la familia en situación de desplazamiento reubicadas en el municipio de Soacha.	Artículo que evidencio como el desplazamiento implica dejar atrás relaciones y afectos construidos históricamente con el entorno, expresados en las maneras propias de vivir y sentir la región, y con los vecinos y familiares -territorios de vida-, el acto de marcharse abruptamente de sus lugares de residencia y desenvolvimiento hacen del desplazamiento forzado una violación recurrente y sistemática de los Derechos Humanos.	
Mitos y rituales : aproximaciones co-comprendivas al impacto del fenómeno del desplazamiento en los relatos familiares.	Tesis de pregrado en la cual se realizó una aproximación al impacto del fenómeno del desplazamiento en los relatos que construyen grupos familiares sobre sus mitos y rituales; lo cual mostro que las familias crean estrechas conexiones entre los elementos contextuales del desplazamiento y el impacto atravesado por los elementos constitutivos de sus mitos y rituales	Universidad de la Sabana
El impacto del desplazamiento forzoso en Colombia: condiciones socioeconómicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas.	Libro que expone el interés por analizar el fenómeno del desplazamiento forzoso en Colombia, las condiciones socioeconómicas de la población desplazada en el municipio de recepción, su desempeño en los mercados laborales y las políticas públicas para su atención.	
Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento.	El libro se derivó del Simposio: “Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento” realizado en la Universidad Nacional de Colombia. Así pues, se desarrolla en él, todo un análisis y una reflexión frente a este fenómeno. Específicamente se realiza una lectura psicosocial de los efectos de la guerra en el país, con la intención de confrontar experiencias y aportar a la construcción de elementos teóricos y metodológicos, que puedan ser empleados por los profesionales de diversos campos para el trabajo con estas poblaciones.	
Adaptabilidad y cohesión en un grupo de familias desplazadas residentes en el municipio de Zipaquirá.	Tesis de pregrado que busco entender como era el funcionamiento de las familias nucleares que se encontraban bajo la condición de desplazamiento forzoso y Comprender las características del funcionamiento en términos de cohesión, adaptabilidad y comunicación	
“Basta Ya” Los Desplazamientos Forzados: El Desarrollo La Nostalgia Y La Humillación.	Libro que condensa un relato sobre el origen y la evolución de los actores armados ilegales, relato que intenta romper con las visiones reductoras de la violencia (los buenos y los villanos); mostrando la complejidad de lo que hemos vivido; se busca además promover la memoria y del reconocimiento de las victimas.	Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)
Aporte Teórico Y Metodológico Para La Valoración De Los Daños Causados Por La Violencia.	Libro – cartilla que se realizó con la finalidad de constituir un registro de daños, sobre el cual las victimas esperan de parte del gobierno las debidas acciones de reparación. De otro lado aporta a la identificación de experiencias, respuestas y la posibilidad de que la sociedad y el gobierno sea consiente del gran daño que han sufrido y de la urgente necesidad de reparación que necesitan.	
Con Licencia Para Desplazar: Masacres y Reconfiguración Territorial En Tibú Catatumbo (Huellas Del Desplazamiento).	Libro que narra los hechos ocurridos desde 1980 hasta 2013 en la región del Catatumbo, Norte de Santander, en donde los habitantes han sufrido 66 masacres que han llevado a un desplazamiento del 78% de la población, a causa del conflicto armado, los intereses territoriales- económicos (lícitos e ilícitos) y la negligencia Estatal.	

Pueblos arrasados: Memorias del desplazamiento forzado en el Catillo (Meta).	Libro que muestra un recorrido por los pueblos y zonas que han quedado abandonadas por consecuencia del conflicto armado, este recorrido se realiza haciendo un análisis desde diferentes perspectivas como lo son: daños, desestructuraciones, resistencias y resiliencias de toda la población que tuvo que sufrir este flagelo de la guerra.	
Las huellas invisibles de la guerra: desplazamiento forzado en la comuna 13 – Daños perdidos y respuestas colectivas de la población desplazada.	Libro que expone los hechos ocurridos en varios sectores de la Comuna 13 en Medellín, Colombia. Entre estos la lucha de diferentes actores armados por el control del territorio, la violencia –en diferentes dimensiones- usada contra la población civil y la situación de desplazamiento Intraurbano generada a partir del enfrentamiento armado entre dichos grupos –y “permitida” dada la indiferencia y abandono estatal hacia este sector.	
Destierro y desarraigo: Memorias del II seminario internacional de desplazamiento: Implicaciones y retos.	Libro producto de un seminario que se instauró con la intención de realizar una evaluación del fenómeno del desplazamiento hasta el año 2003 y proponer estrategias de superación al mismo. Se buscó también debatir sobre el conflicto armado en el país y lo que esto implica para la paz, la democracia y la gobernabilidad.	CINEP
Las Familias Desplazadas por la Violencia: Un Transito Abrupto Del Campo A La Ciudad.	El artículo analiza el impacto que sufren las familias desplazadas por la violencia política y los cambios que tienen que adoptar al trasladarse del campo a la ciudad; cambios de roles que la nueva situación impone para cada uno de los miembros del grupo familiar; y los impactos emocionales del desplazamiento y de los eventos que dieron lugar al mismo.	Base de Datos: Dialnet
La Familia Y Su Reconfiguración A Partir Del Desplazamiento Forzado.	El artículo plantea que el desplazamiento agrava la situación de vulnerabilidad y exclusión social de las personas y las familias afectadas; expresa la crisis humanitaria que se vive en Colombia, caracterizada por la violación múltiple de los derechos humanos. Describe las condiciones de vida de una población en situación de desplazamiento y las transformaciones de la familia antes y a partir del desplazamiento.	Base de Datos: Redalyc
Raíces sin tierra: Atención e impacto del desplazamiento forzoso,	Libro elaborado por la Procuraduría General de la Nación, sobre la temática del desplazamiento forzoso en Colombia. El cual buscó brindar un marco referencial y analítico, lo más integral posible de este fenómeno, partiendo de la realidad cotidiana de las comunidades afectadas.	Biblioteca Luis Ángel Arango

4. TRANSFORMACIONES QUE VIVEN LAS FAMILIAS TRAS EL DESPLAZAMIENTO FORZADO

4.1 Mutaciones Estructurales

Una de las principales transformaciones que han enfrentado las familias tras el desplazamiento por causa de la violencia, ha sido a nivel estructural, dado que las tipologías tradicionales se han ido flexibilizando para dar paso a otras que se ajusten a los nuevos contextos. En ese sentido, se puede ver como las familias en el ámbito rural, generalmente eran de tipo nuclear “constituida por el hombre, la mujer y los hijos, unidos por lazos de consanguinidad. Monógama [...], tradicionalmente considerada como un modelo de la sociedad, con una clara división de roles y de jerarquías asignadas por la cultura” (Quintero, 2007, p. 66); y extensa “integrada por miembros de más de dos generaciones, donde los abuelos, los tíos y otros parientes compartían la vivienda y participaban en el funcionamiento familiar [...]”(Quintero, 2007, p. 63), lo cual permitía una armonía a nivel emocional y económico dado que cada integrante cumplía un rol específico dentro del grupo familiar.

Estas tipologías se ven modificadas desde el momento en que aparece el conflicto: con el asesinato de alguno de los miembros, quien generalmente es el padre cabeza de hogar; y/o con el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes, situaciones que de inmediato desintegran el núcleo familiar obligando a una transición hacia otras estructuras, como las monoparentales. Igualmente hay cambios que se dan con la decisión del desplazamiento, dado que éste es más fácil si el grupo se fragmenta con la intención de aumentar las posibilidades de huida y supervivencia, entonces las familias extensas deciden separarse, resultando en la conformación de pequeños grupos nucleares. También se dan alteraciones estructurales en el momento del reasentamiento en los lugares receptores, puesto que dada la reducción de espacios las familias extensas que lograron desplazarse unidas deben desintegrarse, o las familias nucleares se enfrentan a contextos y condiciones que causan la separación de los padres, por diferencias en la organización, por interés en terceros o por la decisión de uno de ellos de regresar.

A causa de lo anterior, las familias enfrentan una serie de situaciones que van desencadenando crisis en su interior y que hace más difícil la experiencia del desplazamiento y la posterior adaptación a su nuevo entorno. El análisis del corpus documental hace visibles estas afecciones, que principalmente inciden en los más pequeños y en los adultos mayores dada su condición de dependencia, pero que gradualmente trasgreden a todo el colectivo familiar, es así como se pueden evidenciar cambios

abruptos en la convivencia, choques entre los roles que tradicionalmente han desempeñado y los que ahora están obligados a asumir, ruptura en redes comunales que ofrecían seguridad y solidaridad, sentimientos de rabia, desconfianza, impotencia, miedo, confusión y culpa; así como una constante incertidumbre por el futuro incierto al que están expuestos. Un ejemplo de esto se puede evidenciar en el siguiente apartado:

La familia tradicional campesina, nuclear, propietaria de la pequeña parcela, con arraigo cultural en sus prácticas agrarias, y fortalecida como grupo y fuerza de trabajo familiar, ofrecía unas condiciones para garantizar la subsistencia y la reproducción social de la familia [...]. Las transformaciones experimentadas generan una nueva familia, que se recompone día a día en condiciones de vida y características de un barrio subnormal, una vivienda y un trabajo informales, donde se asumen nuevos roles y se redistribuyen funciones y poderes. (Gómez, 2007, p. 42)

A esta mutación estructural, se suman otra serie de aspectos que causan daño al grupo; entre estos uno muy recurrente en los documentos revisados es el hecho de que, debido a la violencia y las amenazas que han sufrido, y en general a toda la vivencia del desplazamiento, los miembros de la familia limitan su contacto con el nuevo entorno, de ahí que son muy escasas las posibilidades de relacionarse y de ir construyendo nuevas redes vecinales. Esta privación se da de forma voluntaria, ya que sí bien se ven disminuidos los escenarios de socialización en el nuevo contexto, la razón verdadera de su aislamiento es que, muchas veces, las víctimas restringen su participación, ya que prefieren mantener el anonimato como mecanismo de protección.

Estas dinámicas son evidentes en el grupo, pero su incidencia es principalmente a nivel individual, puesto que se busca evitar el ingreso de personas ajenas al núcleo primario, por el miedo a ser descubiertos, la vergüenza por su situación o simplemente por el peso de fantasmas del pasado que inciden en sus decisiones de relacionarse. Esto se puede ver en acciones como la desconfianza de los padres frente a las relaciones de amistad o noviazgo que entablan sus hijos con otros niños o jóvenes; o en la consideración de que es moralmente incorrecto emprender nuevas relaciones cuando el conyugue ha sido asesinado o desaparecido por actores armados. Esto impide la conformación de nuevas redes familiares y conlleva mayores obstáculos para la adaptación al lugar receptor.

Hay un aspecto señalado en algunos documentos que es de especial interés, el cual hace referencia al hecho de que, cuando la madre es asesinada, secuestrada o desaparecida la familia se

desintegra, pues generalmente el padre no se siente capaz de asumir solo esta responsabilidad, y por tanto prefiere confiar sus hijos al cuidado de familiares cercanos de línea materna, lo que conlleva la separación entre hermanos y la pérdida de relaciones. Esta situación es frecuente porque “[...] los hombres [viudos] sobrevivientes tienen grandes dificultades para asumir un nuevo rol y cumplir las tareas domésticas y rituales que tradicionalmente no han asumido. La muerte de las mujeres representa orfandad y viudez, y desata grandes crisis familiares.” (Grupo de Memoria Histórica GMH, 2013, p. 312)

Esto permite ver, que la figura femenina es un eje central para el núcleo, y que su relevancia va mucho más allá del cuidado de los hijos y las labores domésticas; puesto que en el caso contrario, con la ausencia del padre, la mujer asume, en la mayoría de los casos, la responsabilidad de mantener a su familia sin importar las consecuencias u obstáculos que esto implica. Se puede decir entonces que, la disolución del núcleo familiar es solo el principio del problema, y esto lleva a que finalmente se pierda el contacto con el padre y en muchos casos la separación con los hermanos termina siendo definitiva. Esto se puede ver con claridad, en el testimonio de una víctima citado por el GMH (2013):

Desde que mataron a mamá, cada uno anda por su lado... Yo vivo en Sincelejo con una tía. Mi hermano que me sigue, vive con nuestra abuela paterna, mi otro hermano con nuestra abuelita materna y tengo una hermanita pequeña que se la llevó el papá para Bogotá y de la que no volvimos a saber nada. Casi no nos vemos [...]. (p. 306)

Esto nos permite ver que tras el desplazamiento casi siempre hay cambios que dan origen a diferentes tipologías, por ejemplo en el testimonio presentado con anterioridad, puede apreciarse en primer lugar una estructura nuclear que no es posible mantener dada la ausencia de la madre, y que luego resulta en una disolución casi total del núcleo, y la conformación de varias *familias mixtas simples*, las cuales se caracterizan por ser:

[...] núcleos que han sido alejados de su hábitat por situaciones de desplazamiento forzado y que se encuentran en un proceso de duelo durante el cual se unen a otra tipología familiar. Se constituyen con la unión obligada, para la sobrevivencia, de dos familias, que tienen estructura, funcionamiento y ciclos vitales diferentes. Es una conformación específica de una situación de desplazamiento forzado interno del campo a la ciudad, y es temporal, como la misma situación que la origina. (Quintero, 2007, p. 65)

Es así como, los integrantes que quedan, además del duelo por la pérdida de uno de los conyugues (en este caso la figura materna), también deben acomodarse a las dinámicas de sus nuevos hogares y asumir que nada volverá a ser como antes, pues aunque la situación se piensa es transitoria, puede llegar a prolongarse dada la dificultad de volver a reunir al núcleo inicial.

Igualmente, se logro identificar en el rastreo documental que tras el desplazamiento y durante el proceso de reasentamiento, lo común es que las personas intenten reconstruir y/o conformar una familia lo cual lleva al establecimiento de nuevas estructuras, esta búsqueda se da principalmente por parte de las mujeres en el nuevo entorno; ya que “[...] la situación de uniones rotas sucesivas y el establecimiento de una nueva, permite hablar de la conformación de familias mixtas o reconstituidas” (Gómez, 2007, p. 39); mientras que los hombres sobrevivientes generalmente prefieren retornar solos a sus territorios, aun cuando esto represente perder definitivamente el contacto con sus hijos, y en muchos casos, la muerte.

Dentro de estas nuevas tipologías, se referencian en el corpus documental, las familias reconstituidas, las cuales son definidas por Quintero como familias:

Conformadas por la unión de conyugues, donde uno o ambos provienen de separaciones y divorcios de anteriores vínculos legales o de hecho, que traen hijos y tienen a su vez hijos de su nueva unión (“los tuyos, los míos y los nuestros”) existe una previa ruptura de pareja y los hijos son de diferente padre o madre. Presenta tres modalidades: un miembro de la pareja tiene hijos de una relación anterior; los dos miembros de la pareja tienen hijos de una relación anterior; además de hijos de relaciones anteriores, incluyen hijos de la nueva relación[...]. La simultaneidad es tanto de la pareja como de los hijos, que deben funcionar en varios sistemas familiares al mismo tiempo. El padrastro y madrastra no son los suplentes de los padres biológicos: hay necesidad de armonizar intereses entre las dos familias: la del padre/madre biológico que están sin los hijos, y la del padre/madre biológica que es responsable de la custodia o el cuidado de los hijos [...]. (2007, p. 67)

Esta tipología (familias reconstituidas) es junto a la monoparental, una de las más encontradas en los reasentamientos de esta población. En contraposición con estas nuevas formas, algunos documentos consultados permiten afirmar que también hay núcleos que logran mantenerse unidos aun cuando su tipología cambia, es decir, la mayoría o todos los miembros (de un grupo nuclear o monoparental) sobreviven y se trasladan a otro territorio pero dada “la escasez de recursos y las

dificultades para acceder a los medios de producción para garantizar las condiciones materiales de vida, han recurrido a la cohabitación en la vivienda de la familia materna, [consolidando así] familias extensas [...]” (Gómez, 2007, 41), este aspecto llama la atención, teniendo en cuenta que este sistema es más común en zonas rurales y que es uno de los menos viables tras el desplazamiento, sin embargo, se ha constituido como una opción para adaptarse a la nueva realidad.

En conjunto con todos estos cambios de tipología, se dan unas alteraciones funcionales, con el fin de lograr sobrevivir en el nuevo contexto; los cuales hacen parte de la mutación estructural, ya que, por ejemplo, en zonas rurales es habitual que el miembro encargado de suplir las necesidades monetarias y de trabajo pesado como la ganadería, la agricultura, entre otras, es el padre de familia y en ocasiones los hijos varones, mientras que, es común encontrar a las mujeres desarrollando labores domésticas y del cuidado de los hijos; estas tareas se desarrollan de manera autónoma ya que son parte de su sustento diario y de su arraigo cultural. En este sentido, se puede decir que existe una relación de apoyo mutuo, la cual permite que todos desempeñen labores específicas para beneficio de toda la familia.

Sin embargo, con el desplazamiento toda esta estructura funcional se ve trastocada, las condiciones cambian, las relaciones se perjudican, y lo que antes se consideraba un apoyo mutuo se empieza a sentir como una carga; en la nueva realidad se empiezan a crear lazos y una organización basada en la *dependencia* dadas las condiciones difíciles y, a veces excluyentes, del nuevo contexto. Tras la revisión documental se pueden establecer diversas formas de dependencia a partir de las cuales las familias logran subsistir, y si bien estas formas no significan total equilibrio, si se convierten en una opción que posibilita a dichos grupos mantenerse a flote en el lugar receptor.

En primer lugar, se da una *dependencia de todo el núcleo, a una sola persona* ya sea padre, madre, hijos mayores o parientes en tercer grado y terceros que prestan apoyo temporal al grupo. Esta nueva relación implica una carga económica, que tiene mayor agravante según el número de integrantes o la edad de los mismos (puesto que entre más hijos menores de edad y adultos mayores, aumenta la dependencia, pues estos miembros no están en edad productiva). Igualmente se constituye una especie de subordinación, en la cual se establecen pautas, reglas y límites respecto a los cuales no todos los integrantes están de acuerdo; situación que genera inconformidades, crisis y conflictos al interior de la familia y que no permiten la estabilidad y adaptación de la misma.

En segundo lugar, se identifico una tendencia por parte de la *figura femenina, a creer que su estabilidad emocional y la de su familia dependen de la presencia de un conyugue* que solviente necesidades no vinculadas estrictamente con lo económico (afecto, autoridad, protección), como bien se señala en el siguiente apartado:

[...] el desplazamiento forzado logra fragmentar el núcleo familiar y romper los lazos que sobrevivían entre los integrantes de la familia de origen; [de ahí que para muchas mujeres], reviste la necesidad de proteger la unidad familiar para garantizar y mantener una composición como la que se tenía antes del desplazamiento; [y para otras], es a partir de este evento que se hace necesario comenzar una nueva relación de pareja y familia. (Gómez, 2007, p. 40)

Este vacío no solo se presenta en situaciones de ausencia de la figura masculina por muerte antes o durante el desplazamiento, sino también por abandono de esta, en el proceso de reasentamiento; realidad que impulsa a algunas mujeres a la constante búsqueda de una pareja que además se constituya como una figura paterna para sus hijos.

Por último, se presenta una *dependencia mutua entre conyugues*, dado que “[...] algunas mujeres afirmaron que el aporte que hace cada una de ellas es determinante para que el hombre pueda comprar nuevos insumos para su trabajo, o tener dinero para los pasajes que le garanticen llegar a este [...]” (Gómez, 2007, p. 41) al igual que en el medio rural la labor que desempeñe la mujer o el hombre será de vital importancia para el surgimiento de ambos y el bienestar de toda la familia, aun cuando la inclusión de la mujer en el mercado laboral, primero que el hombre, signifique una importante transformación funcional en la familia: “[...] el desplazamiento forzado y la vida en el contexto urbano traen para hombres y mujeres la exigencia de mantener relaciones de cooperación para garantizar el sostenimiento de la familia, relaciones que se convierten de dependencia mutua.” (Gómez, 2007, p. 41)

Tras la revisión documental, se hace evidente el hecho de que gran parte de los integrantes de las familias en situación de desplazamiento, son niños, niñas y jóvenes, de los cuales un amplio porcentaje ha experimentado la guerra pues han visto morir o desaparecer a parientes; han estado en peligro de ser reclutados o asesinados tras ser acusados de pertenecer a grupos armados contrarios; e incluso, han tenido que marcharse solos de sus hogares para mantenerse con vida, situación que evidentemente incide en la estructura. De toda esta vivencia, los más jóvenes siempre son los más afectados, pues cambios tan abruptos, terminan por desmontar sus proyectos de vida y los arroja a un

“nuevo mundo” en donde deben luchar por ser aceptados y por tener la oportunidad de mejorar sus condiciones.

Sin duda alguna, sobreponerse a esta experiencia no es fácil, y es un aspecto ampliamente desarrollado en diferentes investigaciones, las cuales han tomado a este grupo poblacional como sujeto de estudio. Sin embargo, hay un aspecto señalado en algunos documentos, que vale la pena tener en cuenta: *hay muchos niños y niñas que nacen en situación de desplazamiento*, esto, considerando que la tasa de natalidad en esta población es alta, según la mayoría de documentos, debido a la escasa educación y orientación sexual, y también, al creciente número de niños, niñas y jóvenes víctimas de la prostitución y del comercio sexual. Entonces no solo hay una gran cantidad de pequeños y adolescentes que viven en medio del conflicto y se ven obligados al desplazamiento, sino que además hay muchos que son concebidos y nacen en los lugares receptores, aun cuando las familias no han logrado estabilizarse y las condiciones de vida siguen siendo muy complejas

Es una realidad bastante desalentadora, porque lo que se ve en los relatos citados en algunos estudios, es que aun cuando estos pequeños no han vivido directamente la guerra, si se ven afectados por esto; nacer en el núcleo de una familia desplazada trae consigo una cantidad de cargas emocionales y sociales, además de muchas imposibilidades económicas, educativas y culturales. Son situaciones que los niños y niñas ni siquiera logran dimensionar a tan corta edad, pero que con el paso de los años van pesando, y los va marcando, puesto que poco a poco ellos van entendiendo el porqué de su realidad, las razones por las cuales no viven en un lugar propio y amplio, o por las cuales no pueden acceder a determinados bienes y servicios, o incluso, por las cuales no se les permite tener amigos o hablar de la condición de su familia, que ahora también les pertenece.

Este punto se considero relevante, porque no solo resulta complejo, sino que además revela como la estructura, la organización y las relaciones que se dan en el interior del grupo familiar, pueden incidir en que estos niños y niñas asuman esta condición de “desplazado” como propia, evidenciando que ellos, aprenden y se identifican con esta situación de desplazamiento por medio de las narraciones de los adultos, gracias a todo lo que deben vivir sus padres o sus hermanos mayores para poder subsistir, así logran entender que no es normal, que ellos también deben luchar, ahora por ser aceptados y encajar, y más adelante, por no ser estigmatizados y obtener posibilidades para mejorar su realidad y la de su familia.

Lo anterior llevo a plantear la pregunta sobre ¿de qué forma se están reconociendo estos niños y niñas? Si se habla de que la “situación de desplazamiento” es algo transitorio, ¿por qué quienes nacen en las familias que han sufrido este flagelo, son inmediatamente estigmatizados con esa condición? Si de alguna manera su familia ya esta reasentada en este nuevo territorio, y el nacer allí, significa pertenecer a dicho lugar. Y por lo tanto deberían ser considerados como ciudadanos y no como intrusos. Estos interrogantes, toman aun más relevancia en el tema educativo, ya que se puede ver en diferentes investigaciones, que constantemente se señala a estos estudiantes como “desplazados” o los “hijos de desplazados”, aun cuando ya ha pasado buen tiempo de dicha experiencia y en realidad es una etiqueta con la cual no deberían cargar.

4.2 Re-Organización Familiar

La llegada a un contexto desconocido y generalmente hostil, significa que si las familias quieren subsistir allí, deben adaptarse cueste lo que cueste. Esta nueva realidad tiene una incidencia importante en el orden del grupo, la organización debe reconfigurarse y esto representa transformaciones tanto individuales como colectivas, puesto que según lo señala Quintero “[...] la forma en que se asume la organización, es diferente según los sectores sociales y expresa la diversidad de formas de inscripción social de los individuos, los grupos y las clases.” (2007, p, 93) así pues, lo que se puede inferir tras la revisión documental, es que *en el núcleo hay una “reorganización” con el objetivo de hacer frente al nuevo entorno.*

Todo este proceso se expresa en diferentes aspectos, uno de ellos es la *redistribución de roles*, asunto que es impuesto contra la voluntad de los integrantes de la familia y en ocasiones genera inconformidad y choques al interior del grupo, pero que termina por ser aceptado, pues es la única forma de sobrevivir de forma autónoma. Del corpus documental revisado se puede inferir que una de las principales causas de esta alteración, esta ligada a los *componentes educativo y económico*, dado que en esta población hay bajos niveles de escolaridad lo que se constituye como un gran obstáculo para el desempeño laboral; de ahí que el medio obliga a los integrantes de la familia a asumir una nueva organización funcional.

En primer lugar, se da una *variación en los roles que cumplen papá y mamá dentro del núcleo, y también, fuera de este*. Este es el principal cambio que las familias adoptan a nivel organizacional tras el desplazamiento; generalmente se da por presión del medio, ya que se asume como mecanismo para

mantener y proveer a todo el grupo; sin embargo, hay muchos casos en los que este se deriva de alteraciones estructurales, como cuando es asesinado, desaparecido o reclutado alguno de los conyugues o por disolución de la unión. Lo que se aprecia en el rastreo documental, es que en la mayoría de los casos hay un intercambio de funciones, de ahí que las mujeres pasan a ser proveedoras económicas y los hombres se ven obligados a desempeñar labores domesticas y de crianza; en otros casos por ausencia del padre, la madre debe asumir ambos roles y excepcionalmente, hay papás que se hacen cargo del hogar cuando no esta su conyugue.

Lo anterior sucede, porque “las opciones [laborales que ofrece la ciudad son pocas cuando no se cuenta con estudios y títulos académicos]: ventas ambulantes, desempeño como ayudantes de mecánica, construcción, oficios domésticos, preparación de alimentos [...]” (Organización Internacional para las Migraciones OIM, 2003, p.116) esto significa que las mujeres tienen más posibilidades de vinculación laboral, pues algunas ofertas están relacionadas con las labores que tradicionalmente han desempeñado en el hogar, mientras que los hombres no encuentran digno asumir ninguno de estos trabajos, además de que se sienten inseguros, pues los actores armados pueden encontrarlos de nuevo; como lo señala el GMH (2013):

[...] La violencia transformó abruptamente los roles asignados culturalmente a los hombres. Los desplazamientos forzados, la dificultad para realizar actividades productivas ligadas a sus saberes y habilidades, y la destrucción de sus espacios y lugares de sociabilidad, impidieron que la mayoría de ellos pudiera continuar con el rol de proveedores económicos y seguir ejerciendo su lugar de autoridad en las familias e incluso en las comunidades. [...] [Esto] condujo a muchos hombres a condiciones de mendicidad y dependencia (incluso de sus compañeras, hijas e hijos); los obligó al encierro y a realizar muchas actividades que ellos consideraban “propias” de las mujeres y, por lo tanto, denigrantes para su masculinidad, al punto que algunos hablaron de la falta de respeto que sentían por parte de hijos y esposas, y de la destitución de su lugar de autoridad en el hogar. (p. 311)

Lo anterior, hace evidente el hecho de que dicha reorganización incide tanto en el interior del grupo, como en las relaciones que se tejen con el medio. Los padres se ven volcados a permanecer en el hogar ya sea por la imposibilidad de acceder a un trabajo, por el miedo a ser blanco de nuevos hechos violentos o por la necesidad de cuidar de los hijos mientras la compañera esta afuera, esto limita también su interacción con el entorno y su participación social, política y cultural. Simultáneamente las

madres, se ven obligadas a dejar a sus hijos para salir a trabajar pero tienen la posibilidad de interactuar con el entorno, cosa que antes no era tan sencilla.

En segundo lugar, se encontró que *otra transformación funcional debe ser asumida por los hijos o hijas mayores*, puesto que “con el desplazamiento forzado, o la pérdida de familiares que ayudaban a conseguir el sustento económico, los jóvenes se vieron obligados a suspender sus proyectos de vida, dejar su educación para empezar a trabajar y aportar en el hogar.” (GMH, 2015, p.191). Esta nueva realidad es difícil de asumir, y refleja que el desplazamiento lleva a un replanteamiento del proyecto de vida individual, pero también a nivel familiar, puesto que ahora predomina el interés colectivo sobre el individual, para mantener el núcleo.

Los jóvenes y adolescentes, son el grupo etario que, puede considerarse como uno de los más afectados en todo este cambio, porque muchas veces deben dejar de lado sus planes y sus intereses, y entre más pasan los años, más dificultades encuentran para retomarlos. Situación que además, debe llamar la atención del sector educativo, porque aunque se da prioridad para la educación básica y media no siempre hay flexibilidad de horarios, ni de contenidos, y mucho menos hay opciones de educación superior gratuitas para estos jóvenes, por lo tanto la única posibilidad que tienen es trabajar y posponer sus estudios para ayudar en casa, o en el mejor de los casos, “independizarse” y buscar como sobrevivir solos porque ya no pueden, ni quieren, seguir siendo una carga para sus padres, lo que además acaba con la unidad familiar.

En tercer lugar, es señalado en varios documentos, que *esta nueva redistribución de roles tiene mucho que ver y es asumida de diversas formas, según el género*. De ahí que, en general, esta transformación es vista como positiva por las mujeres puesto que han logrado descubrir habilidades, tienen voz y voto en las decisiones del hogar y ganan cierta autonomía, además muchas se han atrevido a participar en actividades sociales, políticas y culturales que antes eran inaccesibles para ellas. Mientras que los hombres se sienten impotentes, aislados, irrespetados, inútiles y aseguran que son objeto de burla por parte de su familia y de la sociedad, por no ser capaces de proveer. Lo que incrementa su inconformidad, y limita aún más su contacto con el nuevo entorno. Lo mismo pasa con los jóvenes:

[...] El cambio de la dinámica familiar y de su propio rol resulta una situación difícil de sobrellevar, distinta para el hombre y la mujer. En el caso de los jóvenes hombres, cambia el rol de un joven

proveedor, productivo [...] y de soporte, al de un joven que lucha por ser aceptado socialmente pero que deja de ser productivo en el interior de la familia, porque el medio al que llegan no ofrece tanto trabajo para ellos y las ayudas de tipo humanitario aún no contemplan proyectos productivos ni recreativos para los jóvenes. [...] Las mujeres jóvenes que en sus sitios de origen eran soporte para la madre, también ahora, cómo los jóvenes varones, deben cambiar su rol. En ocasiones salen a trabajar en oficios domésticos, convirtiéndose en proveedoras y por tanto con más voz en el hogar, lo que constituye motivo de riñas y desacuerdos con hermanos y padres. Las jóvenes que no salen a trabajar, lo hacen en su hogar. Suplen en todo a su madre en las labores del hogar. Pasan de ser hijas a ser “esposas, madres, mujeres adultas” que deben responder por la dinámica familiar. (Bello, Martín & Arias, 2000, p. 260)

Lo anterior permite ver que los ideales culturales de género que se han construido en nuestra sociedad, pueden entrar en juego a la hora de dicha reorganización, y desde allí o se facilitan o se problematizan estos procesos. Parece que este intercambio de roles es más difícil para los hombres, dada la imagen de masculinidad que han construido, pues se cree que es el hombre el que debe trabajar y proveer y si este no lo hace no es lo suficientemente “macho”; mientras que las mujeres, aun cuando deban asumir obligaciones para las cuales no creían estar preparadas, logran asimilarlo y continuar. Igualmente se aprecia un choque entre géneros, pues hay inconformidad y discusiones por el hecho de que estas mujeres jóvenes tengan voz y autonomía.

Otro aspecto en el cual se reconocen los cambios organizacionales, esta relacionado con *las medidas tomadas para la adaptación al nuevo entorno*, dado que la organización familiar no solo regula la distribución de obligaciones y funciones, sino que además dispone las condiciones de interacción con el medio social en que se encuentra el núcleo (Quintero, 2007), de ahí que es necesario cambiar las reglas de funcionamiento familiar para poder establecerse en el nuevo territorio. Los documentos consultados permiten identificar un elemento clave para este acondicionamiento: *mecanismos de protección familiar*, esto significa que todas las acciones y reglas, están enfocadas a mantener al grupo a salvo, lo que implica una actitud defensiva frente a lo que los rodea (otras familias, instituciones, problemáticas, etc.). Este cambio, tiene una incidencia muy fuerte en la socialización de los más pequeños y será desarrollado en profundidad en el siguiente capítulo.

En el curso de la adaptación al nuevo entorno, se hace visible otro factor que es retomado en diferentes documentos, y que tiene que ver con las *ventajas y desventajas culturales y geográficas* que pueden tener estas familias, según sea su lugar de origen. Es decir, cada grupo asume y experimenta de

forma diferente el desplazamiento; pero la amplia diversidad y multiculturalidad de Colombia, hace que dependiendo la región a la que se pertenezca, se tengan o no mayores posibilidades de adaptación.

Se habla entonces de que la vivencia del desplazamiento es menos traumática si las personas se movilizan a un lugar donde las costumbres son similares a las de su región; también según sean los imaginarios que se tienen respecto a determinada zona, así mismo, se da el trato en las zonas receptoras; o si hay similitud en lo referente a climas, tradiciones, gastronomía, movilidad, etc. Todo esto entra en juego cuando se trata de “encajar” en un nuevo contexto, y aunque parecen aspectos superficiales, son señalados frecuentemente en los testimonios de las víctimas, presentes en las investigaciones consultadas.

Por último, se encontró que otro aspecto en el que se puede observar toda esta reorganización, hace referencia a la *reducción de espacios de congregación familiar*, esto se da por diversas razones, como son: cuestiones económicas, de tiempo, de espacio físico y/o por temas de seguridad. Sucede entonces que, por un lado, al no tener recursos suficientes se dificulta el acceso colectivo, a espacios recreativos, pues esto implica dinero (transportes, alimentación, etc.) en zonas urbanas; igualmente hay una disgregación del núcleo porque el lugar que habitan no tiene los espacios adecuados, no son propios o los tiempos de todos los miembros no concuerdan para compartir (reuniones, celebraciones, alimentos, etc.); y lo mismo ocurre por el miedo a ser objeto de nuevos hechos violentos.

Con el análisis de los cambios organizacionales que se hacen visibles en los documentos consultados, se logró evidenciar que la vida de estas personas en el campo no era ideal, pues es claro que allí también debían lidiar con diferentes situaciones, unas ajenas al grupo (olvido estatal, escases de algunos recursos, imposibilidad de acceso a determinados servicios, amplias distancias, entre otras), y algunas internas (violencia intrafamiliar o subyugación de algunos miembros a otros); sin embargo, es verdad que todo empeora con el desplazamiento, con el agravante de que ahora el núcleo está fragmentado, están en un lugar desconocido, y su organización se ha trastocado.

Así pues, el desplazamiento conlleva “volver a empezar”, las víctimas deben reponerse, adaptarse a su nuevo hogar, aprender sobre la vida urbana y luchar por la reivindicación de sus derechos; y aunque no es fácil, los testimonios muestran que muchas familias lo consiguen, pero, en la mayoría de casos y como consecuencia de las experiencias cercanas a la guerra, la pérdida de seres queridos y bienes materiales (que además tenían valores simbólicos) y la impotencia por la nueva

realidad, se desencadenan o se agravan situaciones negativas y violentas que terminan afectando al grupo. Estos acontecimientos se dan tanto por presiones e inconformidades en el interior de la familia (violencia conyugal e intrafamiliar), como por influencia externa (contexto complejo), de modo que:

En primer lugar, se registran muchos actos de *violencia conyugal*, entendida como “acción violenta que ejerce un miembro de la pareja a su compañero o conyugue, causándole daños físicos, psíquicos, sexuales o morales, con repercusión en los ámbitos personal, familiar y social [...]” (Quintero, 2007, p. 123) en la cual se ven afectadas principalmente las mujeres, y es desatada por la impotencia que siente el hombre al ver que su lugar y su rol es progresivamente sustituido por su compañera.

También, se encontró en los documentos, un aumento significativo de la *violencia intrafamiliar* en la cual se ejercen “un conjunto de actos agresivos en las relaciones íntimas, en el ámbito privado y doméstico; que afectan a uno o a todos los miembros, en su vida, en su integridad física y psicológica, e impiden su desarrollo integral [...]” (Quintero, 2007, p. 124). Esta perjudica en mayor medida a los hijos, dado que generalmente son los padres quienes recurren a ella para controlar y “cuidar” a los menores, y es causada por la inseguridad, el miedo y la incapacidad que sienten frente a lo complejo del nuevo contexto. Estas nuevas formas de violencia que asechan a las familias, se derivan de los cambios estructurales y de organización, que si bien son necesarios para subsistir, son abruptos, y llevan a los afectados a situaciones límite, que sumados a la falta de orientación y apoyo, terminan en muchos casos por desintegrar el núcleo.

En segundo lugar, se puede inferir que muchas de las transformaciones en la organización tras la llegada al nuevo territorio, están enfocadas a *defender el núcleo de todas las problemáticas sociales y de las influencias negativas* que están presentes en los lugares receptores. Parece entonces que los nuevos reasentamientos de esta población, son igual o peor de peligrosos y complejos que los territorios de los cuales han sido desplazados, esto teniendo en cuenta que estos nuevos lugares, casi siempre, son los cinturones de miseria ubicados en la periferia de las grandes ciudades, en los cuales abundan dificultades de todo tipo (invasiones, venta y consumo de sustancias psicoactivas, presencia de grupos armados ilegales, fronteras invisibles de pandillas, entre otros.) lo cual, permea la esfera familiar, y da continuidad a una cadena de violencia que parece no tener fin, situación que es posible catalogar como una nueva forma de violencia que deben soportar estas familias.

Estas dos formas de agresión que experimentan las familias en el nuevo contexto, reflejan que el desplazamiento no es el final del problema, y que las medidas que se han tomado para reivindicar los derechos de las víctimas y mejorar sus condiciones de vida, no son suficientes y no lo serán hasta que finalmente se de solución a la gran cantidad de problemáticas que aquejan el país, puesto que como bien lo expresa uno de los documentos consultados:

La constante retroalimentación que existe entre la familia y la sociedad hace que lo que suceda en una repercute irremediabilmente en la otra, así, los conflictos externos a la familia como la inseguridad, el desempleo, la falta de oportunidades y un sin fin de problemas que atacan constantemente a la sociedad se trasladan al espacio netamente familiar; de igual manera, los conflictos internos que se vivencian en el grupo primario como los excesos de poder, la violencia y también los escasos recursos para la supervivencia del mismo, impactan y alteran a su vez a la sociedad. (Gallego, 2003, p. 52)

4.3 Relaciones de Parentesco: Las Cicatrices Que Deja la Guerra

Según se ha visto hasta ahora, el desplazamiento afecta y trastoca a la familia en todas sus dimensiones; pues sin duda la estructura y la organización son trascendentales para el funcionamiento de la misma y para su interacción con el mundo exterior, por tanto los cambios descritos conllevan para el grupo un aprender constante y un “empezar de cero” con el fin de construir un mejor presente. Del mismo modo, se logro observar una fuerte influencia de este fenómeno, en las relaciones de parentesco, tan necesarias para la unidad y el equilibrio del mismo, y para su relación con el entorno.

Resulta oportuno reconocer que como el parentesco es además un “sistema cultural que regula las relaciones sociales al definir su alcance, los derechos y los deberes [...]” (Quintero, 2007, p. 96) las alteraciones que sufre no solo perjudican a la familia, sino también generan un daño colectivo y cultural. En ese sentido, se puede inferir que la violencia de la cual han sido y siguen siendo víctimas estas personas, esta dejando profundas heridas tanto en sus vínculos parentales como en las relaciones comunales, daños que difícilmente se pueden sanar, pues tienen un valor simbólico y unos significantes que no se pueden reemplazar.

Con base en las consideraciones anteriores, se puede afirmar en lo referente al parentesco, que los cambios en el núcleo se dan en diferentes niveles, pues “al interior de una familia, las relaciones se pueden entender a partir de tres lazos básicos: fraterno, conyugal, y paterno-filial[...]” (Quintero, 2007,

p. 59), en ese sentido cada uno de estos vínculos se ve afectado de diversas maneras, pero es claro que la incidencia y las consecuencias que esto trae para todo el colectivo son generales.

Así tras la revisión documental, se lograron establecer específicamente dos grandes transformaciones en estos hilos de cohesión parental: una tiene que ver con la *pérdida de relaciones conyugales*, como consecuencia de separación física y/o afectiva o de diferencias en cuanto a la asunción de la nueva realidad; y la otra con una *metamorfosis de las perspectivas intrafamiliares*, en la cual cambia el sentido en que se visibilizan determinados integrantes de la familia y tiene que ver principalmente con la forma en que padres e hijos se ven después de toda esta experiencia.

En primer lugar, y para desarrollar con mayor profundidad el *cambio en las relaciones de pareja* es imperante entender que el término conyugal hace referencia a la “unión de dos personas independientemente de su opción sexual, que conviven y comparten afectiva y económicamente las responsabilidades domésticas. Pueden o no tener descendencia propia, proveniente de relaciones anteriores o por adopciones [...]” (Quintero, 2007, p. 95). Lo que significa que en esa relación además de un sentimiento y un deseo por estar juntos, generalmente hay una serie de responsabilidades para con otros miembros (hijos e hijas), y por lo tanto aun cuando hubiese disolución del vínculo, estos continúan desarrollando funciones de socialización y sostenimiento de los mismos.

Lo anterior es importante porque permite visualizar, cómo los daños producidos a raíz de la violencia y el desplazamiento, a nivel conyugal, terminan por afectar a todo el núcleo familiar. Lo más común es que las parejas sean separadas físicamente ya sea porque uno de los dos es asesinado, reclutado o desaparecido; o porque alguno decide huir solo tras recibir amenazas, para proteger al resto del grupo; con la ausencia física de uno de los integrantes de la pareja, se vuelve casi imposible mantener esa relación, e incluso se llegan a perder los lazos paterno-filiales lo que conlleva además cambios en la organización, pues lo que se aprecia en la mayoría de testimonios, es que ahora uno de los padres, se ha quedado solo con los hijos y debe hacerse cargo por completo de ellos.

En otros casos se observa solo una separación afectiva entre los conyugues, es decir, la pareja continua unida y haciéndose cargo de los hijos económicamente pero las cosas nunca más son iguales, se ha perdido la confianza, hay mas conflictos, se pierde el equilibrio “[...] puesto que vienen una serie de señalamientos tendientes a ubicar responsabilidades y culpas en la familia misma. Recriminaciones como: “por qué hablo con quien no debía”, “por meterse con gente que no le convenía, etc.” (Bello,

Martin & Arias, 2000, p. 116) lo que obviamente causa daño en todo el grupo y especialmente en los jóvenes y los más pequeños.

Para concluir, cabe señalar que otro modo en que se ven afectadas estas relaciones, tiene que ver con las diferencias y los conflictos derivados del hecho de tener que empezar una nueva vida en un lugar desconocido, se hace visible en un amplio número de estudios que las parejas se disuelven porque uno de los miembros prefiere regresar a su territorio sin importar el riesgo y el otro decide quedarse; o porque uno de los compañeros no acepta el rol que ahora debe desempeñar; y sobre todo, porque se genera un “clima de desconfianza [generado por las huellas de la violencia]. Los adultos desconfían de los jóvenes, las mujeres de sus maridos. [...] Fracturas internas que llegan a generar, rechazos y falta de apoyo entre los mismos miembros de las familias.” (GMH, 2011, p. 184), entonces no solo se disuelven las relaciones conyugales sino que se dañan también los vínculos fraternales y paterno-filiales.

En segundo lugar, cuando se habla de *cambios en las perspectivas intrafamiliares*, se hace referencia principalmente a las variaciones frente a lo que representa un determinado integrante de la familia. Es claro que en todos los grupos, cada miembro tiene un rol y una singularidad que le otorgan un lugar, y a la vez una representatividad frente a los otros familiares. En últimas, con la llegada de la guerra y el posterior desplazamiento, hay dos variaciones principales en las relaciones paterno-filiales, dado que:

[...] están cada vez más circunscritas a lo que se debe o no se debe hacer, a lo que se debe o no se debe decir. Los juegos, las conversaciones, las experiencias, los deseos están mediados por el conflicto. Por ello, la preocupación de los padres frente a lo que digan sus hijos, lo cual establece un cambio en la relación de padres e hijos, el control de con quien habla, a dónde va, a quién vieron, qué dijeron, se constituye en una relación familiar mediada por el miedo, en donde la consigna es la protección. (Bello, Martin & Arias, 2000, p. 247)

Esta realidad conlleva un cambio relacional entre padres e hijos, en el que prima el control, unas veces para proteger a los hijos e hijas del reclutamiento forzado, de la militancia “voluntaria” o de ser acusados de pertenecer a determinado grupo armado, antes del desplazamiento; y otras para impedir que se vean arrastrados por problemáticas sociales como el consumo de sustancias, pandillas o inseguridad, problemáticas frecuentes en los lugares de reasentamiento. Cambios que son difíciles,

especialmente para los jóvenes pues su vida en el campo antes de la guerra, transcurría con mayor libertad, espacios mas seguros y relaciones de confianza con los padres.

En esta misma línea de las relaciones paterno-filiales, se da un segundo cambio en el que, por un lado, los padres y madres pasan de ser esos héroes y esos ejemplos a seguir, a ser vistos por los hijos como personas que tienen pocos conocimientos, que son incapaces de darles lo que piden y que no saben desenvolverse en la ciudad; y por otro los hijos pasan de: ser vistos por sus papás como fuerza necesaria y productiva del hogar, a ser una carga, pues en el contexto urbano no pueden trabajar ni aportar económicamente. Esto tiene que ver con el cambio del contexto rural al urbano, pues en las familias campesinas:

Es clara la importancia que tienen los hijos en la vida de sus padres, antes del desplazamiento como un factor de felicidad y alegría en la mayoría de los casos. De hecho, algunos relatos evidencian que el concebirse como familia está determinado por la existencia de los hijos, quienes son los que permiten afianzar los lazos familiares entre el hombre y la mujer y llenar de sentido la vida de la pareja, a pesar de representar mayores responsabilidades y compromisos. (Gómez, 2007, p. 39)

Esto cambia en la ciudad, pues el costo de vida es mayor, las costumbres son otras e incluso se puede decir que existen más necesidades creadas (uso de marcas, aparatos tecnológicos, lugares de recreación, etc.), sumado al hecho de que los menores de dieciocho años no pueden laborar entonces “esta situación genera [...] preocupación y angustia permanentes en los progenitores por la dificultad para garantizar el sustento diario de los hijos.” (Gómez, 2007, p. 40). Lo mismo sucede con los padres, pues todo su saber y su experiencia es muy valorada en el campo, allí los conocimientos se transmiten de una generación a otra, las mujeres aprenden de sus mamás y los hombres aprenden de sus padres todo lo necesario para que mas adelante puedan conformar una familia y sacar provecho de la tierra.

Pero en las zonas urbanas esto muchas veces pierde valor, pues las posibilidades son otras: las jóvenes pueden acceder a estudios y trabajos diferentes a los domésticos, los muchachos requieren otros conocimientos para desempeñarse laboralmente, y los niños y niñas que ingresan al sistema educativo adquieren conocimientos que probablemente sus padres no tengan (escribir, leer, uso de tics, idiomas, entre otros.) por lo tanto es poca la ayuda que los papás pueden prestarles en casa. Como consecuencia de esto se da muchas veces un deterioro en las relaciones padres – hijos, pues se observa en algunos relatos de víctimas que ahora viven en la ciudad que este cambio aumenta los sentimientos

de impotencia y frustración de los padres, principalmente de los hombres, tal como puede apreciarse en el siguiente testimonio citado por el GMH (2013):

Yo me volví una persona muy amargada y pienso que mis hijos sufrieron mucho por eso, yo los gritaba, les pegaba y mucho tiempo después hablando con mi esposa, nos dimos cuenta que la violencia nos había vuelto así, que esa rabia que teníamos la pagaron ellos. (p. 264)

Lo anterior permite evidenciar, que la relación padres – hijos es una de las más perjudicadas tras esta experiencia, y son muchos los casos en que, como consecuencia de conflictos internos, se termina en una separación y una disolución total de este vínculo, como bien señalaron Bello, Martin & Arias, (2000) “[...] los cambios en las relaciones producidos, en gran medida, por la nueva presencia física de todo el grupo familiar, en un trasfondo de necesidades; se expresan en un mayor grado de exigencias y mutuas recriminaciones. [...]” (p. 44).

5. FAMILIA Y EDUCACIÓN: LA NECESIDAD DE UN ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO Y LOS RETOS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

Al igual que la familia, la educación tiene un lugar determinante en la vida de todos los seres humanos, pues no solo posibilita el acceso al conocimiento sino que tiene el deber de formar a las personas para ser parte de la sociedad; y aunque se puede decir que *educar* es una labor que no solo le corresponde a la escuela, ya que de este proceso también hacen parte la familia y la comunidad; sí hay que reconocer que en general los centros educativos, llegan a constituirse en un apoyo importante para el núcleo familiar y para el colectivo.

En ese sentido es importante reconocer, la función socializadora, que tienen familia y educación para con los niños, niñas y jóvenes, lo que además es un compromiso con la sociedad; de ahí que un fenómeno como el desplazamiento, en la medida en que obstaculiza estos procesos, debe ser reconocido como una situación que no solo afecta a pequeños grupos sociales (familias), sino también como una problemática de gran escala, y que genera a su vez una cantidad de impactos, que deben ser atendidos uno a uno, lo que requiere que exista una coordinación y trabajo interdisciplinario.

Se puede decir entonces, que la responsabilidad, compete tanto a la familia como al sistema educativo, aunque en diferentes niveles, como bien es señalado por Berger y Luckmann cuando afirman que la socialización primaria es la más significativa, necesita de lazos emocionales y se da casi de forma natural; mientras que la socialización secundaria puede ser efectuada por diferentes agentes e instituciones y que además requiere de “técnicas pedagógicas específicas” que posibiliten el aprendizaje del sujeto (1986). De ahí que tras la experiencia del desplazamiento, estos procesos se ven trastocados: hay pérdida de otros significantes, como los padres, se dejan atrás territorios y lugares que otorgaban identidad, se hacen necesarios otros conocimientos y se debe responder a un nuevo contexto urbano; todo esto representa retos importantes tanto para el núcleo como para el sistema educativo del país.

5.1 Socialización

La inserción de la mujer en otras esferas, y el cambio de roles en la estructura familiar modifican igualmente los procesos de socialización. [...] El proceso de socialización primaria se ve alterado, porque la persona directamente responsable del acompañamiento durante esta transmisión de cultura y

valores ha sido la madre; [...] a partir de la vida en la ciudad, y la lucha por acceder a los medios que garanticen la satisfacción de necesidades, los valores que marcan el ritmo de la vida diaria son los de sobrevivencia, rebusque, informalidad e incertidumbre permanente. [...] En el contexto urbano, la economía campesina deja de ser la base de su socialización, por tanto, ya no es el referente que permite estructurar la familia y establecer los valores que se van a transmitir de generación en generación. (Gómez, 2007, p. 41)

El desplazamiento forzado genera, en la mayoría de los casos, un tránsito obligado desde las zonas rurales hacia cabeceras municipales y grandes ciudades del país, y según se ha intentado mostrar a lo largo de este trabajo: antes, durante y después de ese desalojo las familias víctimas siempre son afectadas en todas sus dimensiones. Se puede decir entonces que la socialización de los niños, niñas y jóvenes es uno de los procesos en los cuales se experimenta mayores desafíos, como consecuencia del *impacto de la violencia en cada uno de los miembros sobrevivientes* (construcción de identidad, reclutamiento, violaciones, señalamientos, etc.), así como por el *despojo cultural, tan significativo, para este proceso* (cambio de rituales, pérdida de espacios).

Tras la revisión documental se identificaron las principales afectaciones a este proceso, así como las diferentes formas en las que los padres y/o cuidadores re-direccionan la formación de los hijos para responder a las exigencias del nuevo entorno, las cuales se exponen y analizan a continuación:

En primer lugar, se encontró una marcada *imposición de nuevas formas y pautas de crianza*, las cuales se evidencian en: un choque entre valores campesinos tradicionales y cultura urbana moderna, el nuevo reasentamiento en un contexto complejo, así como la ampliación - radicalización de los mecanismos de protección; aunque esto genera conflicto en toda la familia, ciertamente son los niños, niñas y jóvenes quienes más dificultades tienen para asumirlo. Inicialmente, cuando las personas son obligadas a desplazarse, llegan a un nuevo lugar en el cual la vida es totalmente diferente, y deben “volver a empezar”, esto se vuelve todo un desafío, y es allí donde los afectados comienzan una lucha individual - colectiva por mantener sus valores, creencias y tradiciones, pero frente a la cual terminan cediendo puesto que la nueva realidad obliga a cambiar sí lo que se quiere es adaptarse.

De ahí que las familias en situación de desplazamiento, que tradicionalmente eran campesinas, se ven forzadas a sumergirse en una cultura urbana, donde todo transcurre rápidamente, hay una amplia

disponibilidad de conocimientos, referentes, mercancía, publicidad, etc., lo que se convierte en una presión muy grande y además crea nuevas necesidades que en el ambiente rural no se consideraban indispensables, situación que demanda re direccionar normas y enseñanzas en casa, esto lleva muchas veces a la pérdida de las tradiciones y saberes ancestrales, por eso es relevante entender que en términos de socialización y educación de estas personas, más allá del acceso al conocimiento académico, es necesario promover la conservación de los valores de las culturas campesinas, indígenas y afros, comunidades visiblemente afectadas en esta guerra, porque como bien señalan la Organización Internacional para las Migraciones OIM & CODHES (2003):

La participación en la vida cultural, el goce de los beneficios del progreso científico, de sus aplicaciones, así como la conservación, el desarrollo, la difusión de la ciencia y la cultura quedan ostensiblemente reducidos cuando el saber ancestral y los aprendizajes de hombres y mujeres son cortados de tajo, o cuando la eliminación de autoridades tradicionales y líderes imposibilita el contacto cultural frecuente entre comunidades, o cuando se abre paso a la expropiación de ese saber ancestral (p. 114).

Esta transición, se vuelve aun más complicada, si se tienen en cuenta las condiciones en las que habitualmente llegan a vivir estas personas en los lugares receptores: pobreza, exclusión, falta de servicios públicos, escases de recursos, problemáticas sociales y demás; es decir, se vuelve difícil hacer parte de esta nueva cultura urbana, caracterizada por el consumo y la competencia: si ni siquiera hay posibilidad de satisfacer las necesidades más básicas; la socialización de las nuevas generaciones se vuelve un problema más, porque lo que antes era ideal para los padres en el campo no es acorde a lo que la ciudad exige para los pequeños, igualmente, los niños, niñas y jóvenes se ven fuertemente afectados pues “[...] las preocupaciones de los adultos por satisfacer las necesidades han permeado totalmente su mundo, ellos y ellas piensan constantemente como van a subsistir, silenciando la fantasía que ha sido reemplazada por las preocupaciones que reciben del medio.” (Procuraduría General de la Nación, 2000, p. 168)

Por último, como resultado de todo el caos generado por las nuevas exigencias del medio, se crea la necesidad de nuevas formas de protección, las cuales se expresan en dos modalidades: por un lado, la extrema sobreprotección que algunos padres asumen con sus hijos, dado que después de vivir en carne propia la guerra, ahora tienen que enfrentarse a todo tipo de peligros urbanos; y por otro, los intentos por mantener oculta su condición de desplazamiento, por miedo a nuevos hostigamientos. En

cuanto a la sobreprotección de los hijos que se puede evidenciar en los documentos leídos, es importante resaltar que:

[...] Uno de los grupos poblacionales que resulta gravemente afectado por el desplazamiento forzoso y las situaciones que vienen después de él, es el de los niños, niñas y jóvenes quienes por las amenazas, la muerte, el reclutamiento forzado, la tortura y/o la desaparición que pueden sufrir ellos o algún otro miembro de sus familias, se ven obligados a dejar sus hogares sin la opción de escoger o de llegar a entender por qué han tenido que dejar sus casas, sus animales, su escuela, sus amigos, sus actividades [...]. (Pinto, 2005, p. 3)

Razón por la cual, muchos padres o cuidadores toman la determinación de resguardar a los integrantes más jóvenes de la familia, con el fin de protegerlos de los peligros; imponiendo así “[...] nuevas conductas, como el encierro y el aislamiento que se incorporan para sobrevivir y hacer frente a la violencia, y se ven obligados a controlar los movimientos de los hijos e hijas y de esta manera restringen sus opciones y decisiones.” (GMH, 2011, p. 187) consecuencia de esto, se crean discusiones e inconformidades, puesto que hay una exigencia mayor por parte de los hijos respecto a la libertad de asistir a los nuevos escenarios de participación que ofrece el lugar receptor (fiestas, parques, centros comerciales, cines, entre otros), pero frente a los cuales los padres sienten temor y angustia. Todo esto es perjudicial para la socialización, y dificulta que las nuevas generaciones se sientan acogidas y se amolden a la nueva realidad.

Por lo que se refiere a la búsqueda del anonimato, se puede decir que llegar a una ciudad desconocida, en la cual las dinámicas son totalmente opuestas a las del campo, es en muchos casos el menor de los problemas; lo realmente difícil es convivir con la angustia y el afán de alejarse de un pasado que los atormenta, esto genera comportamientos de auto segregación, resguardo y una constante incertidumbre, ya que las personas se sienten perseguidas hasta el nuevo lugar de asentamiento; todo esto trastoca la vida cotidiana de las familias desplazadas, teniendo en cuenta que el diario vivir en el campo, representaba: la tranquilidad de los espacios abiertos, la posibilidad de vivir alejados del ambiente frenético de los ciudadanos, el reconocimiento de cada persona con la que se cruzaban día a día, la placidez y el silencio al caer la noche; de ahí que estos son algunos de los aspectos que más extraña dicha población, además que:

Los daños psicosociales se agudizan y se hacen crónicos ante la persistencia de las amenazas, las enormes carencias económicas y la eventualidad de sufrir nuevos desplazamientos después del retorno. La vida para la mayoría de las personas, aún después del desplazamiento, reubicadas o retornadas, resulta azarosa; es una vida en el límite, enfrentada cotidianamente al riesgo y a la muerte, es como si siempre hubiese que volver a empezar. Es, por tanto, una vida que precisa particulares maneras de habitar y de vivir, pues continuamente se frustran los ingentes esfuerzos de las familias por hacerse a un lugar y a una vida digna y tranquila, lo que los sume en la desesperación, el desamparo y el escepticismo. (GMH, 2011, p. 176)

Así pues, se hace visible que la llegada a la ciudad, exige la necesidad de mantener el anonimato como medio de protección para evitar ser reconocidos y desplazados nuevamente, ya que: “[...] varias personas mencionaron nuevas victimizaciones en su lugar de origen [tras retornar] e incluso en los lugares a los que llegaron de manera forzada para proteger su vida” (GMH, 2013, p. 268). Esta situación de “mantenerse en el anonimato”, dificulta una rápida adaptación en este nuevo escenario, cohibirse de relaciones con otras personas para evitar diálogos incómodos que los puedan exponer en cuanto a su procedencia, genera la imposibilidad de crear lazos comunales de ayuda, con los que se podrían facilitar principalmente la inserción laboral y escolar; esto sin dejar de lado la afectación emocional que implica el sentirse solos y sin la posibilidad de regresar pronto a su hogar. Un ejemplo de esto lo podemos evidenciar en el siguiente apartado:

Cuando las familias llegan a lugares receptores predominan los problemas relativos al encuentro inicial de la población desplazada con la población receptora, la acogida y el asentamiento provisional. El miedo a ser identificados o las amenazas de persecución, obtener alguna forma de reconocimiento –o el ocultamiento de su condición y resolver las necesidades de alimentación, abrigo y apoyo, son problemas que los refugiados y desplazados encuentran frecuentemente [...]. Los desplazados son tratados como un problema de orden público más que como poblaciones que han sufrido la injusticia y la violencia. (OIM & CODHES, 2003, p.314)

La percepción de inseguridad, necesidad de defender a los niños y jóvenes, junto a la obligación de mantener el anonimato frente a la comunidad receptora, a pesar de constituirse como mecanismos de defensa, son en sí una limitación, que se hace visible a la hora de querer construir amistad con los vecinos; obtener información sobre las dinámicas de la ciudad (¿dónde comprar?, ¿cómo transportarse?, ubicación de lugares básicos: centros médicos, educativos, etc.); querer participar cultural y socialmente y/o acceder a beneficios y tratos prioritarios por la condición en la que se encuentran,

ofrecer información de procedencia o las razones por la cuales se llega a este vecindario no está en las expectativas de esta población, de ahí que “algunas de las huellas e impactos psicológicos causados por la violencia son: el encierro, el aislamiento y el silencio, [...] así como el desinterés por cosas que antes disfrutaban [...]” (GMH, 2013, p. 268), situación que evidentemente representa un cambio importante en los procesos de socialización y formación, y requiere atención, pues esta población necesita ser reconocida y orientada.

En un segundo lugar, se puede decir que otra gran marca que ha dejado la guerra en el proceso de socialización de las familias, es la que concierne al impacto de la violencia en cada uno de los miembros sobrevivientes, el cual se expresa principalmente en *la influencia que el desplazamiento tiene en la construcción de identidad* de las personas. Tras la revisión documental fue posible determinar que cuando la familia en conjunto es víctima de desplazamiento, a su vez hay otra serie de “daños” que son experimentados de forma diferente por cada uno de los integrantes del grupo, por ejemplo: el hecho de que las mujeres y niñas en ocasiones han sido abusadas y sometidas al momento de la incursión de un determinado grupo armado, o de que los infantes son los principales blancos del reclutamiento; de modo que cuando las personas deciden marcharse, por lo general, ya han sufrido todo tipo de vejámenes, realidad que indudablemente incide en la construcción identitaria de los individuos y lamentablemente poco se tiene en cuenta a la hora de prestar atención humanitaria.

En cuanto a este punto, se encontró que esta afectación se evidencia en tres grandes aspectos: por un lado, están los cambios Identitarios impulsados por la variación de territorio, ya que, la vida en una gran ciudad implica otra serie de pensamientos, saberes y accionar; de otro lado, esta el interés por elaborar una o múltiples biografías que posibiliten “dejar atrás el pasado”; y por último, esta la incidencia que tiene para cada uno la vivencia de la guerra y el desplazamiento, pues hay cosas que en definitiva dejan huella, tales como: los comportamientos que los niños y niñas asumen con la militancia, las consecuencias de los abusos sexuales o la tendencia a naturalizar la violencia por mínima que sea.

Para empezar, es importante señalar que en la vida rural y campesina hay una fuerte importancia del territorio que se habita, y alrededor de este se construyen ideales, proyectos de vida y hasta una cultura propia a partir de cual se fundamenta la identidad, como bien expresa Gómez (2007):

[Antes del desplazamiento] las familias se configuraron y desarrollaron su proceso vital alrededor de la pequeña parcela y su explotación, los valores y costumbres que se inculcaban en los procesos de socialización estaban directamente influenciados por el trabajo de la tierra; [...] en donde los valores socialmente sancionados del ahorro, y la consiguiente restricción del consumo, se convierten en una verdadera cultura. [...] [Ahora], los procesos de socialización se debaten entre los valores arraigados de la familia tradicional campesina y aquellos propios del contexto urbano, como la competencia, el consumo, y la informalidad (p. 42).

Este cambio tan radical, hace que cambien los procesos socializadores pero también que se cree un conflicto con la identidad que tradicionalmente han construido y lo que la vida urbana impone, además que la presencia en un espacio físico que no tiene las mismas características que el de su hogar crea inseguridad y escases de recursos. También cabe señalar que Colombia es un país con una gran biodiversidad y que los territorios mas golpeados por la guerra son precisamente aquellos que ofrecen mayores riquezas (recursos naturales, canales fluviales, minería, etc.), y estos beneficios han potenciado el desplazamiento, a tal punto que en algunos de los documentos consultados se hace referencia a la *descampesinización* como “un modelo económico sustentado en la apropiación de tierras, la agroindustria y la explotación petrolera, minera y maderera que desplazó la economía predominantemente campesina.” (GMH, 2015b, p. 52), el cual a su vez se ha intensificado con el desplazamiento, a saber:

La desestructuración de las formas de vida campesina –descampesinización– inició con la implantación de los cultivos de coca, situación que alejó a los campesinos de la producción de alimentos. A pesar de esta importante transformación del uso de la tierra, el deterioro de la economía campesina se intensificó exponencialmente con el destierro ocasionado con las masacres de la incursión y consolidación paramilitar. [...] Asimismo, es causa del deterioro de la economía y las formas de vida campesina y del no retorno al campo, la reconfiguración del territorio con el boom minero energético y la expansión de los monocultivos de palma” (GMH, 2015b, p. 166).

Todo esto, genera aun más indignación y sentimientos de indefensión en las víctimas, pues los gobiernos de turno lejos de frenar el crecimiento de esta situación, la potencian permitiendo la entrada de grandes multinacionales y explotando la tierra que un día fue el hogar de millones de familias. Estos colombianos no solo han sido desterrados sino que a su vez han sido despojados de su cultura, sus raíces y sus tradiciones, además que han sido arrojados a un entorno desconocido y hostil en el que

deben enfrentar toda una serie de obstáculos y estigmatizaciones, por eso las familias expresan que a veces se ven volcados a elaborar una o múltiples biografías al entablar relaciones en el contexto urbano, esto con el fin de no dar a saber su condición y no sentirse juzgados o discriminados por ello. Esto consiste en ocultar su situación, cuando los vecinos preguntan ¿de donde vienen?, ¿por qué decidieron llegar a ese sector?, ¿qué hacían antes?, entonces prefieren cambiar la verdad, esto se puede apreciar en testimonios citados por el GMH (2015b) “hubo un tiempo donde nos tocó no mostrar la cédula o inventar que uno era de otro departamento porque decían que los que eran de Tibú eran guerrilleros [mujer adulta, taller de memoria, Cúcuta] (p. 135).

Esta constante elaboración de historias, es bastante compleja, pues prácticamente las personas se ven obligadas a negar su pasado y su vida, y quizás pueda incidir en la construcción identitaria de los jóvenes al crear confusiones y sentimientos de no pertenecer a ningún lugar. Igualmente se logra evidenciar que este mecanismo es utilizado de diferentes maneras por los adultos y por los jóvenes, los primeros, lo hacen por miedo y para mantenerse a salvo; y los segundos, se han visto forzados a hacerlo para conseguir aceptación y no ser estigmatizados como “guerrilleros o paracos”.

De la misma forma sucede con el último aspecto, pues en todo este proceso de tránsito, de dejar atrás el pasado y empezar de nuevo, hay experiencias que crean cicatrices que no han sido tratadas, tal es el caso de las mujeres abusadas y mancilladas, de los niños, niñas y jóvenes que fueron reclutados y estuvieron durante años militando en algún grupo, de los padres obligados a marcharse y que perdieron el contacto definitivo con sus familias o de los padres y madres que tuvieron que ver morir a sus hijos e hijas.

Esta realidad, debe ser atendida y ahora en términos de pos-acuerdo, la academia y las instituciones estatales tienen una ardua labor, específicamente, con los menores que han pasado su corta vida en la guerra, porque lo que han sido obligados a hacer, lo que han visto y lo que han soportado no es insignificante, perdieron a sus familias, sus amigos, su infancia, la posibilidad de estudiar, ahora se les debe brindar la oportunidad de tener un futuro lejos de esa vida y empezar de cero. Los profesionales, que atienden a esta población, deben ser sensibilizados y entender que esta militancia nunca es voluntaria, muchos victimarios también son víctimas, pues como bien se aprecia en testimonios citados por el GMH (2015b) “las familias que enviaban a los hijos a otros lugares para evitar su reclutamiento y utilización mediante prácticas de adoctrinamiento o de “seducción”, como la

entrega de motos, dinero y armas [...]” (p. 83), afirman también que sí los muchachos no aceptaban o no se dejaban convencer se los llevaban a la fuerza entonces en realidad no tenían opción.

En tercer lugar, y continuando con el desarrollo de los factores que inciden en los procesos de socialización, se encontró una *afectación de las relaciones y espacios de socialización*, lo cual se hace visible en determinadas prácticas familiares e individuales, que se ven forzados a cambiar, o peor aún, a dejar de realizar, ya que el nuevo contexto no lo permite, bien sea por espacios, falta de recursos o la incompatibilidad cultural con las nuevas personas que se relacionan en el contexto de la ciudad, tal y como lo hace notar el siguiente apartado:

En el sitio de origen los participantes tenían más tiempo y recursos para preparar los rituales, los cuales requerían de expresiones artísticas y de la presencia de una comunidad amplia, donde el alimento debía ser previsto en cantidad y calidad. En la actualidad estos rituales se preparan con menos anticipación y elaboración, involucran generalmente a la familia, los recursos son escasos, hay tristeza y añoranza por el pasado. (Padilla & Sarmiento, 2007, p.113)

La necesidad de un éxodo repentino, los obliga a llegar a espacios culturales totalmente diferentes a los que estaban acostumbrados, esta ruptura de referentes sociales tales como: roles, comportamientos, creencias y costumbres, entran en conflicto, dado que deben modificarse en función de su nuevo entorno, es así como la “[...] ruptura de vínculos vecinales previos y la ausencia de redes solidarias, impactan con gran notoriedad las prácticas, rituales y algunos elementos constitutivos de los mitos, contruidos por la familia en el sitio de origen” (Padilla & Sarmiento, 2007, p.117).

Por otro lado, a la falta de alimento, escases de dinero y la complicación de conseguir un empleo digno, se suman las demandas del medio para poder acceder a escenarios de recreación y/o lugares de socialización; a diferencia del campo, en el que las actividades de tiempo libre con amigos y conocidos no estaban restringidas por el dinero. “[...] Antes en sus lugares de origen contaban con espacios abiertos y gratuitos [...] al llegar a la ciudad se ven abocados a un encierro y a la poca oportunidad de disfrutar [...]” (Martin & Vargas, 2009, p. 52), pasar una tarde junto al río, o cabalgando, son actividades que no tienen ningún costo, dado que el río no es privado y los senderos no son restringidos por los dueños de las tierras por donde cruzan, como bien es señalado en el siguiente párrafo:

La posibilidad de recreación en las actuales condiciones, casi se hace imposible; para poder divertirse en una ciudad ya se necesita más dinero, y el desplazarse de un lado a otro donde están los sitios de esparcimiento implica contar con medios para hacerlo y la gente si no tiene para comer mucho menos tiene para divertirse. En el campo era mucho más fácil bajar al pueblo para encontrarse con los amigos; la amplitud del campo, también presenta oportunidades de diversión gratuitas de las que la ciudad carece o a las que no se puede acceder por falta de seguridad. (Ramírez, 2003, p.81).

Lo anterior se evidencia en el hecho de que las personas se cohiben de establecer lazos comunitarios y dadas las condiciones complejas del reasentamiento, son muy pocas las posibilidades de participar en eventos culturales, igualmente la vida en la ciudad es mucho más compleja y llena de carencias, contrario a las riquezas naturales y posibilidades del campo, en donde las propiedades agrícolas, representaban un patrimonio propio, o en el peor de los casos, arrendado, pero productivo y a un bajo costo, de ahí que las familias afirman que su alimentación era más sana en las zonas rurales y que por difícil que fueran las condiciones siempre había disponibilidad de alimentos y agua; mientras que en la ciudad hay que pagar, movilizarse largas distancias para conseguir las cosas y una buena alimentación esta fuera de alcance.

Así mismo, resulta bastante complicado acoplarse a las dinámicas de la ciudad, ya que el sentido comunitario se encuentra bastante difuminado y supeditado por el individualismo, esto representa un cambio abrupto teniendo en cuenta que en las zonas rurales aunque la proximidad entre casa y casa, no se compara con las de la ciudad, el sentido de colaboración y compromiso para con el vecino eran incondicionales. Una comunidad abierta y dispuesta a colaborar, bien sea con trabajo, alimentos y/o consejos útiles para la agricultura, son algunas de las ventajas que se pierden al momento de llegar a la urbe; esta manera de proceder está condicionada por los diferentes peligros a los que se está expuesto en la ciudad; lo que hace lleva a las familias a resguardarse en sus hogares y cohibirse de establecer relaciones con personas desconocidas.

5.2 La Educación Desplazada

La guerra no solo ha generado una reconfiguración de la familia, como se ha intentado mostrar a lo largo de este trabajo, sino que ha causado fuertes daños en la sociedad Colombiana a tal punto que un fenómeno como el desplazamiento, a pesar de ser constante durante cincuenta décadas y más, llego a pasar “desapercibido” y casi a ser naturalizado por el gobierno y la población civil misma, tuvieron

que pasar décadas para que se reconocieran a las personas en situación de desplazamiento como víctimas del conflicto armado y no solo como “daños colaterales” y otros cuantos años para que se ordenará destinar recursos y crear leyes para promover la verdad, justicia y reparación para millones de familias. Y sin embargo, después de años y años de leyes, decretos, propuestas y millones en recursos, son muchos los colombianos afectados que aun se encuentran a la deriva y sigue siendo amplia la indiferencia del resto del país frente a esta problemática, esto quizás porque, como bien lo expresaron en su momento la OIM & CODHES (2003):

Por su profundidad histórica, la violencia, la guerra y el desplazamiento forzado en Colombia –como procesos de larga duración- se han constituido en marcos de organización, producción y reproducción cultural. Es decir, se han convertido en referentes sociopolíticos y socioculturales del incremento de la desigualdad social [...]. Dichos referentes tienen una fuerte influencia en los procesos de construcción identitaria; en los tipos de lazos y organización social [...]. A su vez la violencia, la guerra y el desplazamiento han transformado los demás marcos de producción cultural, es decir, la cotidianidad, las formas de vida, la configuración estatal y las formas de economía local de amplios sectores del país. En consecuencia, los procesos de exclusión, desigualdad y mayor fragmentación social encuentran en el desplazamiento uno de sus principales motores y una de sus expresiones mas complejas, profundas y duraderas” (p. 84)

Es necesario señalar también, que *si hay una herramienta que posibilite transformar a un país, esta es precisamente la educación*, pero no aquella que se limita a los centros educativos, sino la que implica a la familia y a la comunidad, pues solo en ese trabajo conjunto se puede lograr terminar con los círculos de violencia y con la reproducción social y cultural de los mismos; de ahí que es una labor que reúne elementos socializadores, formativos y académicos, pero que también ha sido fuertemente golpeada por la guerra y muchas veces ha tenido que rendirse y callar ante el poder de las armas. Es por esta razón que en el presente apartado nos hemos propuesto, poner en evidencia las formas en que el fenómeno de desplazamiento forzado también ha logrado, valga la redundancia, *desplazar la educación* y a partir de esto, reflexionar y hacer visibles los desafíos que deben enfrentar tanto el sistema educativo, como las familias y la sociedad colombiana para hacer frente a las consecuencias de esta problemática.

Para cumplir con este propósito, es preciso señalar en primer lugar que las *escuelas veredales o rurales, muchas veces se constituyen como la única voz y presencia del estado en los territorios más*

alejados de Colombia, por lo mismo, estas se han consolidado como importantes referentes sociales y culturales para sus habitantes, y no es para menos, pues allí no solo se ejerce el derecho a la educación, sino que también se realizan reuniones comunales, se celebran rituales y se encuentran procesos de acompañamiento, participación, apoyo y orientación para las labores propias del campo o la crianza de los hijos e hijas. Todo esto se hace posible aun en las condiciones más precarias, pues a diario vemos en redes informativas y de denuncia la travesía que representa para muchos niños, niñas y jóvenes el asistir a estudiar: largos caminos, trochas casi intransitables, falta de recursos básicos, infraestructura precaria, entre otros, y muchas veces, con la llegada de la guerra las condiciones empeoran y este apoyo se ve disminuido.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se puede afirmar, que el despojo de estos centros educativos es un fuerte impacto para las comunidades y sus derechos, ya que:

El derecho a la educación formal y a la capacitación informal se vulnera si las escuelas están vacías debido al reclutamiento forzado, al desplazamiento de los y las docentes, a que las vías de acceso están sometidas a bloqueos, o a que la escuela, como lugar de socialización y encuentro intra e interétnico, es destruida. [...]. (OIM & CODHES, 2003, p. 113)

Significa entonces que como otra consecuencia del desplazamiento, *la educación brilla por su ausencia en situaciones de conflicto y guerra*, y esto es bastante perjudicial para los estudiantes y sus familias, pues como refieren algunos documentos, “[...] la afectación mayor es la pérdida del año escolar, pérdida destacada por los padres al considerarla del orden de lo irreparable porque está relacionada con el tiempo perdido.” (GMH, 2011, p. 187), es decir, si los niños, niñas y jóvenes no pueden asistir a la escuela esto conlleva un retraso en sus proyectos de vida y lo mismo sucede con las capacitaciones que esta brinda a la comunidad, aunque “[...] los padres buscan traslado a instituciones educativas localizadas en los barrios de llegada, interfieren situaciones como: ausencia de cupos en los nuevos colegios, dificultad de presentar documentos requeridos y, en especial, la incertidumbre e inestabilidad generada por el desplazamiento [...]” (GMH, 2011, p. 188) por lo tanto, la mayoría de las veces, no tienen la posibilidad de acceder a ese apoyo, el cual es necesario más adelante, por ejemplo en la búsqueda de empleo o la realización de tramites en el reasentamiento.

Como si las acciones violentas que obstaculizan la educación, y el destierro de los territorios de origen no fuesen suficientes, en el lugar receptor esta vulneración sigue presente y se ve expresada en

las *constantes barreras y desventajas* que esta población debe enfrentar para acceder a la educación. Esto debido a vacíos en la legislación, falta de coordinación entre las instituciones estatales y la poca formación que se brinda a los profesionales para la atención de estas familias, y si bien desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se han puesto en marcha planes y acciones para promover el ingreso y permanencia de las víctimas, la verdad es que esto muchas veces se ha quedado en ampliar la cobertura para garantizar cupos y el resto se deja a la deriva, pues depende de cada centro educativo y las normas que estos tienen ya establecidas, de ahí que:

[...] La falta de cupos, las distancias vivienda colegio, el cobro de matrícula por parte de la administración a los padres y las restricciones al ingreso a clases por carencia de uniforme, son las principales falencias [...]. También se presenta ocasionalmente cierta discriminación de las directivas, de algunos docentes y estudiantes, que refleja el inconformismo por el trato preferencial de los desplazados frente a las grandes necesidades de los demás miembros de la comunidad, el deficiente conocimiento de la temática y las difíciles condiciones en las cuales se encuentran algunos planteles. (Procuraduría General de la Nación, p. 245, 2000)

Con base en lo anterior, se puede afirmar que, obstáculos como: dificultades de acceso, exclusión y rechazo de compañeros, condiciones económicas insuficientes, y la gran problemática de la deserción escolar, son recalcados dentro del corpus documental, específicamente en las investigaciones hechas durante los primeros años del siglo XXI, y sin embargo a pesar de que en los últimos años se han hecho grandes esfuerzos estas dificultades siguen presentes, especialmente la deserción, pues según la última gran encuesta realizada por el DANE y el MEN en el 2015 “la tasa de deserción escolar en el sector oficial ha disminuido apenas un 17,3 % desde el 2004 hasta el 2015” (Bueno, 2017, p. 1) esto significa que sigue siendo amplia, y aun cuando esta no afecte solo a la población en situación de desplazamiento, sí se puede decir que se trata de una nueva vulneración o revictimización, porque muchos continúan sin estabilizarse ni tener acceso al cumplimiento de todos sus derechos, además que entre las principales causas de esta, se encuentran las problemáticas familiares, el constante cambio de residencia, la pobreza y la violencia local o generalizada, todas características comunes de la población en situación de desplazamiento. De otro lado:

Quienes tienen acceso a la educación están expuestos a varias situaciones: por un lado, llegar a un ambiente nuevo, muchas veces con un trayecto de año escolar avanzado que los ubica en un nivel de inferioridad con el resto del curso. Por otro lado, a un proceso de estigmatización de manera casi automática por parte de los maestros y otros estudiantes. Desde el leguaje se comienzan a construir dos

tipos de niños y jóvenes en las escuelas que les reciben: “los desplazados” y los que no lo son. Esta rotulación tiene un efecto muy grande desde lo emocional. (Bello, Martin & Arias, 2000, p. 263)

Debido a esto, se considero importante llamar la atención sobre la posición de los docentes frente a estos estudiantes, que también se denuncia bastante, muchos por querer brindar apoyo a estos alumnos crean conflictos al interior del aula, otros no saben como manejar la situación y terminan actuando de forma poco pertinente y otros definitivamente son indiferentes frente a la presencia de este grupo poblacional. Igualmente, la comunidad receptora y cercana al centro educativo (que no siempre es la misma) juega un papel central porque “[...] tener o no acceso a la escuela sumado a cambios profundos en las dinámicas familiares, hacen que los más jóvenes estén expuestos a la socialización en la calle, con lo que esta les puede ofrecer, bueno y no tan bueno.” (Bello, Martin & Arias, 2000, p. 262), todo esto preocupa porque lo que predomina en los lugares receptores es un ambiente hostil, y una comunidad desconfiada y afectada con profundos problemas sociales.

Comparativamente, se puede decir que los documentos estudiados, que dan cuenta del periodo de tiempo entre 2007 y 2015, se centran más en las dificultades en educación referentes a: la estigmatización que sufre esta población respecto a determinados grupos armados, los altos índices de analfabetismo, el amplio porcentaje de víctimas con bajos niveles educativos y la meta casi inalcanzable de acceder a la educación técnica, tecnológica y profesional. Estas falencias se hacen más visibles ahora, porque antes las familias afectadas por el conflicto huían a las cabeceras municipales más cercanas, permanecían allí unas horas e incluso días mientras pasaban los hostigamientos y después continuaban transitando hacia otras zonas rurales o regresaban a su hogar, razón por la cual no se hacia necesario el acceso a procesos formativos y de instrucción, pues cuando retornaban contaban allí con una estabilidad económica otorgada por el territorio; pero lo común desde hace unos diez años, es reasentarse en el lugar de recepción inicial, que es generalmente una ciudad, pues creen que allí hay más posibilidades de empezar de cero y conseguir mayores beneficios, lo que demanda nuevos conocimientos y habilidades

Esta nueva perspectiva de las familias, posibilita el surgimiento de nuevas necesidades y expectativas, como: saber leer y escribir para desenvolverse en la ciudad, capacitarse laboralmente para acceder a empleos o mejorar sus ingresos y brindar a las y los hijos más estudios para que en el futuro mejoren la calidad de vida de todo el grupo; la cuestión, es que cuando llegan a estos lugares no siempre tienen la posibilidad de ubicarse en sectores favorables y casi nunca logran liberarse del rotulo

de pertenecer a las zonas de mayor conflicto del territorio nacional. Frente a este cambio, hay que advertir que *el analfabetismo, los bajos niveles educativos y la estigmatización, casi siempre van de la mano*, y se consolidan como el mayor problema que los adultos y los jóvenes, encuentran en el acceso al campo laboral e incluso para avanzar en su formación, como bien lo señaló el GMH (2015a):

[...] las mujeres jóvenes y adultas reclaman ayuda profesional comunitaria para reponerse de las secuelas de la pérdida de familiares y de la violencia sexual, y para sus hijos que les permitan restablecerse y no ser víctimas de redes delincuenciales y del crimen. En esa línea, las personas demandan fuentes de empleo y de generación de ingresos para las y los hijos que hoy rondan entre los 20 y los 29 años, los que además de ser estigmatizados, son rechazados en empresas por sus deficiencias de educación derivadas del desplazamiento en su adolescencia y niñez. (p. 227)

Es evidente entonces, que *hace falta impulsar más procesos educativos / productivos pensados para toda la familia*, pues esta labor ha sido principalmente desarrollada por organizaciones no gubernamentales, fundaciones sin ánimo de lucro o la empresa privada, pero parece que el MEN ha descuidado un poco este campo y aun cuando la misma la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación declara que la educación es “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su seguridad, de sus derechos y de sus deberes” (MEN, 1994, art. 1), hay un marcado enfoque hacia los niños, niñas y jóvenes pero poco se piensa en sus familias y en las ventajas que puede traer para los mismos, garantizar educación y capacitaciones para todos los integrantes del núcleo, sobre todo en términos de mejorar el bienestar, favorecer la permanencia y ofrecer nuevas perspectivas frente a la importancia de la formación académica, cultural y laboral. Igualmente preocupa que:

[...] no sólo los pequeños abandonan sus escuelas, sino que también los jóvenes que han logrado ingresar a la Universidad se han visto obligados a abandonar sus estudios, pues el desplazamiento, como ya se ha mencionado, menoscaba la capacidad económica de las familias y obliga a que todos sus miembros participen en la búsqueda de ingresos. Este daño es especialmente significativo si se tiene en cuenta que sólo el 2,62% de la población estudiantil ha llegado a niveles de educación superior (SISBEN, 2010 citado por el GMH, 2011, p. 188)

Según se ha citado, las transformaciones que viven las familias en su interior tras el desplazamiento forzado y el contexto complejo del reasentamiento, permean y obstaculizan el derecho a la educación y a la inserción laboral, y esto es preocupante porque con lo que cuesta acceder al

sistema educativo y más a la educación superior, parece inaudito que los niños, niñas y jóvenes tengan que dejar sus estudios para dedicarse a trabajar o que los adultos por no tener solvencia económica no puedan capacitarse para las exigencias del mercado laboral moderno, de modo que:

[...] la alta tasa de desempleo de personas desplazadas para el año 2008 registró un 51%. Los niños y niñas se ven obligados a trabajar para aportar al ingreso familiar, en ventas ambulantes o el servicio doméstico. Muchas jóvenes en situación de desplazamiento se enfrentan a la explotación por parte de las redes de prostitución o la trata de personas, como alternativa de supervivencia. [...] (Pinilla, 2008, p. 23)

Los efectos del hecho de que *la educación deje de ser una prioridad frente a la necesidad de trabajar, son tanto a nivel colectivo como individual*, ya que de un lado, para la familia y para una sociedad como la colombiana debe ser una prioridad la educación de las nuevas generaciones y el acceso a los bienes culturales de todos los ciudadanos, sobre todo para quienes han estado siempre en medio de la guerra ya que representan miles de oportunidades; y de otro, para cada uno de los niños, niñas, jóvenes, madres, padres y adultos mayores, porque acceder al conocimiento y a la cultura en general posibilita la transformación de pensamientos, acciones y sentimientos, cambios que realmente necesitan las víctimas, los victimarios y la población civil en general.

En relación con este último aspecto, es imperante enunciar que con la negación del derecho a la educación son precisamente los niños, niñas y jóvenes de las familias en situación de desplazamiento, los más perjudicados, y no solo por la afectación que sufren sus proyectos de vida, sino también por los obstáculos que esto representa para su construcción identitaria, sus procesos de socialización y su desarrollo emocional y afectivo. Es decir, la educación en cualquiera de sus modalidades, ofrece para este grupo poblacional además de mejores posibilidades laborales en el futuro, un espacio de edificación personal, superación de miedos y traumas, de creación de lazos de amistad y de preparación para enfrentarse al mundo en el que habitan; de ahí la importancia de entender como las mutaciones en la estructura, organización, y relaciones de parentesco generadas a partir del desplazamiento, inciden en los procesos de socialización primaria, pero también secundaria y como, el sistema educativo del país tiene el gran reto de ofrecer a todos los miembros de estas familias herramientas de transformación de la realidad.

Finalmente, se hizo visible tras la revisión documental, que un papel central cuando de educación se trata es el de los y las docentes, especialmente en lo que a “las actividades curriculares no

lectivas, *el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos [...]*” (Art. 4, Decreto 1278 de 2002), se refiere. Hay que señalar entonces que estos profesionales son quienes han estado y están al “frente del cañón” cuando se trata de poner en marcha las estrategias y lineamientos que son establecidos desde el Gobierno, y específicamente, desde el MEN en términos educativos; y por esta misma razón son los que muchas veces se ven sin herramientas, ni apoyo para ser garantes del derecho a la educación de los colombianos, o para defenderse cuando deben trabajar en zonas donde hay mayor presencia del conflicto armado. Por lo tanto, se encontró que es constante la referencia que se hace a la posición de los maestros, en los documentos consultados, algunas veces para denunciar sus acciones (generalmente en investigaciones anteriores al 2006) y muchas otras, para hacer visible todo lo que deben enfrentar a causa de la violencia (trabajos, desde el 2007 en adelante).

Esto significa que los docentes, algunas veces, han sido parte del problema, ya que han optado por la apatía o cuando actúan lo hacen mediante imaginarios que a veces generan situaciones difíciles de manejar, esto es más frecuente en las zonas de reasentamiento, entonces lo común:

Es que los maestros expresen formas de comportamiento distintas con los niños y jóvenes que han sufrido la situación de desplazamiento respecto de los que no; esto puede deberse a dos razones: por un lado, porque el rótulo hace que los maestros los perciban con mayores carencias y que hagan énfasis a las expresiones comportamentales, por lo demás comunes en los jóvenes y niños; por otro, porque estos jóvenes traen unas situaciones emocionales, afectivas, familiares y colectivas distintas a quienes no han sufrido eventos violentos y esto hace que cuando se encuentran en espacios de socialización con otros y en un medio extraño para ellos, su comportamiento no sea coherente con la lógica que han construido quienes siempre han estado allí. (Bello, Martin & Arias, 2000, p. 264)

Esto quizás se debe a que los docentes deben cumplir con una cantidad de funciones, para las que a veces, no están preparados y sus aulas se ven permeadas por todo lo que pasa fuera de ellas: el contexto inmediato, la familia de los estudiantes, las problemáticas sociales, entre otras, lo que en verdad hace difícil y desgastante su labor.

Con referencia a lo anterior, hay que mencionar que también son muchos los docentes que han desarrollado sus funciones en medio de la guerra, y que es precisamente su resistencia ante el conflicto y su oposición a la violencia, lo que ha llevado a que muchas veces sean atropellados y despojados de

su lugar en las instituciones educativas. Así pues en los documentos más recientes, se hace referencia a situaciones como: las presiones que deben soportar desde la comunidad, por trabajar con determinados grupos, ya sean “desplazados”, “reinsertados” o “desmovilizados”; las amenazas que reciben desde diferentes grupos armados por su labor con víctimas o por no apoyar las acciones de los mismos, ya que son muchos los que se oponen al reclutamiento, al abuso o a la inasistencia escolar; y también a la estigmatización de la que son víctimas por sus ideales o pensamiento divergente, ya que hay maestros y maestras que han sido acusados de ser guerrilleros o de promover la subversión.

En efecto, es posible afirmar según el corpus documental y los testimonios allí consignados, que a los docentes también se les ha vulnerado sus derechos, como tal: el derecho al trabajo, a libertad de cátedra, a la libre expresión y hasta el derecho a la vida. Lo grave, es que estas trasgresiones no solo son perpetradas por los grupos armados al margen de la ley, sino también por grupos armados legales, por el mismo magisterio, por la comunidad y el estado en general, ya que son muchos los casos en los cuales se han denunciado las amenazas o se ha solicitado protección, orientación y acompañamiento, pero no han obtenido respuesta, siendo maltratados o retirados de sus funciones, un ejemplo de esto fue hallado en dos testimonios, plasmados en uno de los informes del CNMH:

Mujeres docentes que permanecieron en las zonas más apartadas, y que se opusieron al reclutamiento forzado, a la violencia sexual y a la prostitución y esclavitud sexual de sus alumnos y alumnas, fueron agredidas y “mancilladas por todos los actores” [CNMH, mujer adulta mayor]. Pese a la generalidad de esta situación, en muchas ocasiones las autoridades estatales además de ser indolentes las revictimizaron: “fueron muchas mujeres a las que les pasó eso [agresiones sexuales]. Profesoras, compañeras que renunciaron [...] el Estado, la alcaldía nunca se preguntaron ¿por qué esta profesora renunció?, ¿por qué esta profesora se fue?, ¿por qué no está aquí?, ¿qué pasó? [Es] como si nosotros no existiéramos. [...] a mí el Estado me echó, me sacaron del magisterio [...]. Tenía que concursar y [...] con una experiencia como la que yo viví [...] psicológicamente no estaba bien para concursar [...]. Cuando estaba buscando la manera de sobrevivir, me sacaron del magisterio, y me causaron doble daño [CNMH, mujer adulta, entrevista individual]. (GMH, 2015b, p. 128)

Cabe preguntar entonces, ¿qué han hecho las secretarías de educación o el magisterio frente a esta situación? ¿Son conocidos, puestos en consideración y tratados estos casos? ¿qué sucede con los docentes que también han sido desplazados?. Además, ¿que tanta orientación y protección reciben los docentes que permanentemente desempeñan su labor en medio del conflicto?, y cuestionar si realmente

se puede esperar que tras estas experiencias sigan como si nada, esto permite llamar la atención sobre la realidad de estos maestros, y reafirmar que *el reto del sistema educativo es grande: es con los niños, niñas, jóvenes y con sus familias, con las comunidades más cercanas, con los victimarios y también con sus propios profesionales*; y plantea el desafío de construir equipos interdisciplinarios con varios expertos, primero, para que contribuyan en la consolidación de estrategias y planes de acción que realmente sean integrales así como el posterior trabajo en campo con los afectados; y segundo, para que en las instituciones estatales se potencien los procesos de recepción, apoyo y orientación para esta población.

Hasta este punto, se ha intentado mostrar y desarrollar, como el desplazamiento forzado ha generado transformaciones significativas al interior de las familias víctimas, y como esto tiene un impacto individual y colectivo, pero también a nivel social y cultural. Igualmente se ha enfatizado en que uno de los procesos más afectados es la socialización de las nuevas generaciones, tanto en su fase primaria como secundaria, y se ha buscado llamar la atención sobre las consecuencias que conlleva la ruptura de estos. Y a partir de esto, se ha establecido la necesidad de un abordaje interdisciplinario desde el sector educativo, que permita hacer frente a esta problemática. Sin embargo, para cumplir a cabalidad con este último aspecto, es preciso en primera instancia, reconocer de forma general cuales han sido las directrices y acciones por parte del gobierno y el MEN con la población afectada, para finalmente, señalar cuales son los vacíos, en que se ha errado principalmente y cual debe ser la reorientación de éstas para que sean más acordes a la realidad de las familias y pertinentes en su accionar.

Lo primero es reconocer, que desde varios sectores y gracias a la lucha de las víctimas, se ha impulsado la consolidación de leyes y decretos de orden nacional, los cuales han estado enfocados primordialmente en el reconocimiento del fenómeno, la atención integral de esta población, la asistencia humanitaria para satisfacer necesidades básicas y el restablecimiento de los derechos vulnerados; tales como:

- ✓ Ley 387 de 1997, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia.
- ✓ Sentencia T-025 de 2004, que exige el reconocimiento de la población afectada como víctima del conflicto armado interno.

- ✓ Decreto numero 250 de 2005, Por el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.
- ✓ Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

En efecto, son estas las principales líneas de acción a partir de las cuales el gobierno a ejecutado acciones a nivel nacional frente a este fenómeno, y a su vez han sido el referente, para que los ministerios, alcaldías e instituciones estructuren sus respectivos planes de operación según sean sus obligaciones: salud, educación, recepción inicial, registro, justicia, entre otras.

En ese sentido Bogotá, como capital del país y como uno de los territorios con mayor recepción de población en situación de desplazamiento, ha buscado promover políticas públicas tendientes a focalizar sus acciones en la superación del mero asistencialismo de necesidades básicas, o al menos así esta señalado en el Plan Único de Atención (PIU) a población en situación de desplazamiento en Bogotá 2011 – 2020, en el cual se desarrolla un componente de atención integral, que consiste en: atención humanitaria, identificación para el ejercicio de derechos, seguridad alimentaria y nutricional, salud, educación, vivienda, sostenibilidad económica, reubicación y retornos, sin embargo no hay muchas cifras que permitan conocer como ha avanzado esta y si realmente se ha cumplido con dicho plan.

Lo segundo, es que desde sectores específicos como el educativo, el MEN en el cumplimiento de su deber, ha expedido también una serie de decretos en el intento por ofrecer a esta población acceso y continuidad en el sistema educativo, entre los cuales se encuentran: Decreto 2562 de 2001, Decreto 250 de 2005, Directiva Ministerial 23 de 2005, Documento de lineamientos de política 2005, Circular 4 de 2006 y Conpes 340 de 2006; desde los cuales se procuro que las instituciones educativas oficiales recepcionaran a esta población de modo que:

- ✓ Se puedan matricular en cualquier momento del año.
- ✓ No tengan que pagar matrícula, pensión, derechos académicos ni otros cobros.
- ✓ El acceso no esté condicionado a la presentación de documentos de identidad o certificados.
- ✓ Cuando no tengan certificaciones de grados anteriores, se debe hacer los exámenes requeridos para certificar el nivel escolar.
- ✓ Puedan acceder a modelos adecuados a sus características particulares, tales como aceleración del aprendizaje u otros modelos pertinentes.

- ✓ La atención educativa a estas personas debe quedar registrada en los sistemas de información.

Lineamientos que, aunque son de carácter nacional, están ligados a los procedimientos establecidos por las respectivas Secretarías de Educación y por supuesto a la consideración de las diferentes instituciones educativas.

Hechas las consideraciones anteriores, es importante señalar que los hallazgos encontrados tras la revisión documental y el análisis de la misma, permiten afirmar que aunque las acciones han sido bastantes, aun hay muchos vacíos en la ejecución y esto es principalmente por la cantidad de trámites, instituciones y “libertades” que hay en los procesos, es decir, se habla siempre de atención integral y de hecho existen las instituciones encargadas de ello pero no hay coordinación, hay mala interpretación de la legislación y entonces ponen a los afectados a dirigirse a un lado y otro sin dar soluciones, además hay aspectos que se dejan a la deriva y solo se entrega presupuesto para que cada organismo determine como lo va a invertir para llevar a cabo sus obligaciones, esto aumenta la ineficiencia, la ineficacia y la corrupción.

En esta misma línea, hay que advertir, que son pocos los estudios respecto a la implementación de estrategias, esto genera que haya poca evaluación y redirección de los planes de acción, además no es fácil acceder a la información que permita determinar de forma rigurosa ¿que se ha hecho? ¿cuanto se ha invertido realmente y en qué? ¿que falta?. Igualmente llama la atención, que muchos de los planes, políticas, leyes o decretos llevan años de ser estipulados y recientemente parece que no se ha expedido nada para modificarlos o potenciarlos, aunque se espera que a partir de los acuerdos de paz hayan nuevas perspectivas y se desarrollen nuevos lineamientos.

En educación sucede lo mismo, parece ser que esta se ha tratado como un tema complementario que no es muy urgente, aunque se contempla en toda la legislación como necesaria, es poco el avance. Se puede decir entonces, que la necesaria articulación familia – educación que se ha hecho tan evidente a lo largo de este trabajo, sobre todo cuando en medio hay un fenómeno tan complejo como el desplazamiento, no es válida para nuestro sistema educativo. Esto se evidencia en el hecho de que en todos los documentos expedidos por el MEN, se hacen pocas o ninguna alusión a la familia, además, no se habla de proyectos educativos / productivos, no se habla de validación gratuita y tampoco se contempla lo determinante que puede llegar a ser la familia para los procesos socializadores y educativos de los niños, niñas y jóvenes que ingresan al sistema educativo.

Significa entonces, que lo primordial es avanzar en un reconocimiento mutuo entre familia y educación y en la construcción de estrategias que faciliten el trabajo conjunto; y para esto es necesario que haya apoyo por parte de las directivas para que los docentes no estén recargados de trabajo y funciones, esto por medio de la conformación de equipos interdisciplinarios desde los cuales se pueda ejercer una acción en diferentes campos. Esto solo será viable cuando haya una justa asignación de recursos para la educación pública, y cuando realmente se dignifique la labor de los educadores pues su saber y quehacer pedagógicos son esenciales.

De otro lado, y teniendo en cuenta lo consignado en los documentos leídos, es necesario formar a los profesionales que van a estar constantemente con la población, lo que es un reto importante para la educación superior, para que tengan herramientas a la hora de actuar, pero aun más relevante es, prestar orientación y apoyo a todos aquellos que han vivido en carne propia el conflicto y que lo siguen viviendo, lo que es un desafío para el magisterio, los sindicatos, el MEN, porque en la ciudad también hay amenazas, igualmente deben enfrentarse a quienes desean frustrar la educación e incluso son juzgados constantemente por el trabajo con comunidades vulnerables.

Por último, es importante comenzar una labor académica rigurosa, sobre el papel que tendrá la educación en el pos-acuerdo ya que no se puede improvisar, esto considerando que han pasado décadas y aun no se ha logrado la inclusión educativa de todas las víctimas, ahora también los victimarios deberán ser parte de ello y esto es un reto importante, pues la educación es el medio por el cual se pueden transformar pensamientos y sentimientos; y el cual puede, según el abordaje, contribuir o no a la construcción de la paz para Colombia.

CONCLUSIONES

Las familias en situación de desplazamiento han vivido de cerca y en carne propia, una violencia difícil de expresar en palabras, han sido numerosos los episodios macabros experimentados y constantes las agresiones con un fuerte componente psicológico basado en infundir terror, no en vano se dice que el desplazamiento es apenas el principio de problema, puesto que aún después de haber huido; en el momento del reasentamiento siguen expuestos a innumerables actos de este tipo, sumado al hecho de que se encuentran llenos de miedo, desconfianza e inseguridad.

Se logró evidenciar las diferentes transformaciones que sufre la familia durante el proceso de desplazamiento, tanto a nivel organizacional, estructural y en sus relaciones de parentesco, estos cambios se lograron denotar a través de alteraciones en sus roles, funciones y ante todo en sus procesos de socialización junto con una variación en las dinámicas familiares habituales. En consecuencia las tipologías predominantes en las zonas agrarias, dadas por el liderazgo de la figura masculina y de estructura nuclear, terminan desintegrándose para dar paso a otras nuevas como: familias reconstituidas (conformadas por la unión de conyugues, donde uno o ambos provienen de separaciones de anteriores vínculos, que traen hijos y tienen a su vez hijos de su nueva unión “los tuyos, los míos y los nuestros”); familias mixtas simples (hijos solos, sin padres que viven con parientes cercanos) y extensas (conyugue que se ha quedado solo con sus hijos, y retorna a la casa de sus padres en busca de apoyo).

Otro hallazgo importante, tiene que ver con los retos que representa para los procesos de socialización, el cambio abrupto que estas familias enfrentan al momento de llegar a las cabeceras municipales o principales ciudades del país, esto debido al escaso tejido social del nuevo contexto (desconfianza y hostilidad por parte de la población receptora, carencia de redes comunitarias, vecinales o de amistad y falta de solidaridad o comprensión por su situación), las condiciones de hacinamiento, los pocos recursos económicos con los que llegan y las problemáticas propias del lugar de reasentamiento (zonas de alto riesgo, ausencia de servicios públicos, inseguridad y vandalismo).

Se evidencio tras la revisión documental que una de las principales problemáticas que aqueja a estas familias, es la falta de vinculación laboral, y esto se explica por varios motivos: unas veces porque los conocimientos agrarios no son de mucha ayuda en el contexto urbano, y por lo tanto, resulta complejo acceder a empleos propios de la ciudad; y otras veces porque las personas no cuentan con certificados de estudios y tampoco tienen los recursos para acceder a capacitaciones para el trabajo.

Como consecuencia de esto, es más fácil para la figura femenina (madres, hijas mayores) acceder a un empleo, que generalmente tiene que ver con tareas domésticas y preparación de alimentos, sin dejar de lado funciones tradicionales, de ahí que las mujeres afirman lo difícil que es “asumir solas el rol de proveedoras económicas, de madres, de la educación y crianza de sus hijos y ser responsables de las tareas del hogar [...], mientras que los esposos, parecen ausentes; alguna mujer desplazada dijo “no sirven pa’ nada”.” (Pinilla, 2008, p. 87), lo que genera un impacto directo en la organización y las relaciones de parentesco.

Fue posible visualizar, que el aislamiento y la decisión de mantener silencio total frente a su procedencia, o el por qué llegaron a la ciudad, se da por temor a nuevas represalias en contra del núcleo familiar en el nuevo lugar de asentamiento; mantener este anonimato, no solo complejiza la posibilidad de adquirir ayuda estatal; sino que además en las instituciones educativas los niños no logran establecer relaciones de amistad, que faciliten la vida escolar. Sin embargo, es claro que estos temores están bien fundados, teniendo en cuenta que en muchos casos el mismo estado es causante de estas prevenciones tal y como lo muestra el GMH (2013):

Los relatos sobre las complicidades dan testimonio de los modos directos e indirectos en que se establecen relaciones de colaboración entre agentes estatales y grupos armados ilegales, y dan cuenta de las múltiples formas de abandono y riesgo a los que se somete a las familias. [...] señalan la gravedad del comportamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas y hacen además un reclamo más amplio, apoyados en la obviedad de los hechos, sobre la negligencia del Estado durante los momentos en que fueron victimizados. [...] manifiestan la desconfianza que producen estas acciones hacia funcionarios e instituciones estatales como resultado de dicho abandono. (p. 344)

En lo referente a la atención prestada por parte del gobierno, “[...] a las familias en situación de desplazamiento, les duele que el gobierno sea más condescendiente con los victimarios y muestre apatía y falta de voluntad política para ayudar a las víctimas del desplazamiento [...]” (Pinilla, 2009, p. 102), acciones que de alguna manera generan un mayor sentido de soledad y desamparo por parte del estado. No obstante auxilios como implementos de aseo y alimentos no perecederos generan que “la atención de emergencia que se presta a esta población, sea meramente asistencialista, [...] y el componente de capacitación laboral, [...] sea poco o nada desarrollado [...]” (Ramírez, 2003, p.89), demostrando con esto que las instituciones se han remitido exclusivamente a realizar ayudas de tipo financiera, que terminan en procesos inadecuados, generando una dependencia, que no mejora en nada

la posibilidad de establecer bases para un crecimiento personal y por consiguiente una vida digna para el núcleo familiar.

De igual modo, se considero importante llamar la atención sobre la situación de que, si bien, el concepto sobre “desplazamiento forzado” y las leyes que refieren a este, hacen énfasis en que dicha situación es transitoria, la realidad demuestra lo contrario, ya que de las familias victimas que un día fueron expulsadas de su territorio, son muy pocas las que han retornado gracias a la restitución de tierras promovida por la ley 1448, el resto continua viviendo en esta condición, lo que lleva a afirmar que *la situación de desplazamiento no siempre es transitoria*. Es decir, no se puede negar que hay un avance, pero no el que se espera tras seis años de esta ley, y que la situación de estas familias hace rato dejo de ser algo transitorio, lo central es poner en evidencia que no solo es el retorno o la permanencia en la ciudad, sino las posibilidades de realmente rehacer su vida en el lugar donde están, pues muchos afectados siguen a la espera de volver al campo o de al menos tener algo seguro en la ciudad.

La incertidumbre, generada a partir de la situación de desplazamiento, conlleva para estas familias consecuencias que pocas veces se ponen en consideración, lo que se logro evidenciar es que esto frena la *toma de decisiones necesarias para la normalización de sus vidas*, tales como: emprender un negocio, establecer relaciones de pareja, amistad o vecindad y la más preocupante, inscribir a los niños, niñas y jóvenes en centros educativos; a su vez se profundizan situaciones problemáticas como el empobrecimiento de la vida sociocultural y la acentuación de contrastes que generan nostalgia y tristeza como: las posibilidades de subsistencia proporcionadas por el campo vs la carencia de la ciudad o el sentido comunitario y solidario del campo vs el individualismo de la ciudad.

Es importante primero, obtener una visión diferente de este fenómeno, dejar de verlo como algo transitorio que pasa rápidamente y entender que es un problema que se extiende y es bastante difícil de superar; y segundo, encaminar acciones que posibiliten a estas familias incorporarse a la ciudad pero no como un problema más, sino como parte activa y positiva, y orientarlos para que comiencen proyectos de vida en la ciudad sin dejar de lado su cultura.

También, es importante denotar que en los centros educativos que atienden a esta población, se recae en estereotipos cuando se trata de abordar el problema del bajo rendimiento, el interés por el estudio o la deserción, esto significa que hay un desconocimiento de los verdaderos factores que

afectan a dichos estudiantes, tales como: inconvenientes familiares, ruptura de procesos de socialización, distracciones, atrasos en temáticas:

[...] desescolarización, [...] falta de dinero en sus hogares lo que los obliga a trabajar y no da para mantenerse en el colegio (transportes, uniformes, materiales no pueden ser cubiertos por las familias); así como, la falta de sensibilidad por parte de directivos y profesorado frente a estas personas. (Carrero, 2008, p.36)

De ahí que muchas veces, se juzga a los niños, niñas, jóvenes y a sus familias de forma equivocada, ignorando de alguna manera “características de las regiones de expulsión, puesto que las personas vienen en su mayoría de áreas rurales, entonces lo que se encuentra son adultos que no superan la educación básica primaria” (Carrero, 2008, p.36), situación que termina por generar en los padres el complejo de no poder ayudar a sus hijos en responsabilidades dadas por la institución educativa.

Es necesario que los maestros se empoderen de su capacidad de transformación y orientación, ya que su labor en las instituciones educativas puede tener un gran impacto en esta población, esto según lo consignado en el corpus documental, en donde recurrentemente se llama la atención sobre las posibilidades y la importancia de estos profesionales para ayudar a la superación de dificultades y secuelas producidas por la violencia. Igualmente es preciso resaltar la labor de los docentes orientadores, quienes tienen la capacidad y las herramientas para llevar a cabo un acompañamiento focalizado, lo cual demanda también que al interior del contexto educativo se conformen equipos interdisciplinarios desde los cuales, se pueda realizar una intervención integral y pertinente, no solo con los niños, niñas y jóvenes sino también con sus familias, puesto que la realidad del desplazamiento, sugiere el trabajo conjunto desde diferentes áreas, y esta responsabilidad no puede recaer solo en un profesional.

Por último, cabe señalar que es fundamental construir una relación recíproca entre familia y educación, sobre todo en la búsqueda de mitigar los efectos de un fenómeno como el desplazamiento, porque de este modo se lograría potenciar las estrategias de restablecimiento de derechos y de apoyo psicosocial, ya que esto implica reconocer a los estudiantes como parte de un núcleo familiar y entender que todo aquello que sucede al interior de este, incide en la forma de interacción que desarrolla cada miembro con su entorno. En ese sentido, y tras el análisis de los diferentes documentos

consultados, se considera imperante el lugar del docente orientador, como ese profesional que puede contribuir a dicha construcción, dado que su labor no se limita exclusivamente al trabajo con los estudiantes o a la parte académica, sino que va más allá: con las familias, con la comunidad y con sus propios colegas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. (6 de Mayo de 2015). Colombia conserva el deshonoroso título del segundo país con más desplazados. Obtenido de Revista Semana: <http://www.semana.com/nacion/articulo/colombia-es-el-segundo-pais-con-mas-desplazados/426628-3>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. (Agosto de 2011). Desarraigados y sin reparación, Estudio comparativo de las soluciones duraderas para las personas desplazadas por el conflicto en Colombia y Liberia. Obtenido de ANHCR ACNUR: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8162>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. (Febrero de 2004). Sentencia T- 025 de 2004, Corte Constitucional de Colombia. Obtenido de Unidad de Protección.
- Aguilar, Y., Cardenas, G., & Galeano, A. (2010). Embarazo en la Población Adolescente en Situación de Desplazamiento: Estado del Arte. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional: Bogotá, Colombia.
- Ayarza, Y., Villalobos, S., Bolívar, L., Ramos, N., Rentería, K., Arias, A. & Vanegas, M. (2014). Las familias en Urabá: estado del arte sobre familias, tipologías, crianza y sus transformaciones. (Tesis de Pregrado). Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad de Antioquia & Fundación Universitaria Luis Amigó: Medellín, Colombia.
- Bello, M., Martin, E., & Arias, F. (2000). Efectos Psicosociales y Culturales del Desplazamiento. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia; Corporación AVRE; Fundación Dos Mundos.
- Bello, M. (2000). Las Familias Desplazadas por la Violencia un Tránsito Abrupto del Campo a la Ciudad. *Revista De Trabajo Social, Universidad Nacional De Colombia*, (N.º 2), 109 - 119. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4339111>
- Berger, P y Luckmann, T. (1986). La construcción social de la realidad. Buenos Aires. Amorrortu
- Bonilla, E. y Rodriguez, P. (2005). Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Bourdieu, P. (s.f.). *Espíritu de Familia*. En: Neufeld, Grimberg, Tiscornia, Wallace. (Comps.) Antropología Social y Política. Hegemonía y Poder: El mundo en movimiento, Eudeba, Buenos Aires. Traducción: María Rosa Neufeld.
- Bueno, G. (2017). *Sexto es el grado con más deserción*. EL Colombiano. Consultado el 4 Septiembre 2017, de: <http://www.elcolombiano.com/colombia/educacion/sexto-es-el-grado-con-mas-desercion-DX7088162>
- Calvo, G. (1995). La Familia en Colombia: Un estado del arte de la investigación 1980 - 1994. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF: Bogotá, Colombia
- Carrero, L. (2008). La expresión de la afectividad, una esperanza de vida para la reconstrucción del tejido familiar y social de familias en situación de desplazamiento forzado. (Tesis de especialización). Fundación Universitaria Monserrate: Bogotá.

- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES. (2013). *La Crisis Humanitaria en Colombia Persiste. El Pacífico en Disputa*. Bogotá: CODHES.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES. (Abril de 2003). *La Otra Guerra: Destierro y Repoblamiento*. Obtenido de Boletín Informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento: http://www.codhes.org/index.php?option=com_si&type=4
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES. (Abril de 2009). *Victimas Emergentes*. Obtenido de Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento: http://www.codhes.org/index.php?option=com_si&type=4
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES. (Marzo de 2012). *Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada*. Obtenido de Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/CODHES_Informa_79_Desplazamiento_creciente_y_crisis_humanitaria_invisibilizada_Marzo_2012.pdf?view=1
- Congreso de Colombia, Ley 387. Art. 1 (1997). Reglamentada Parcialmente por los Decretos Nacionales 951, 2562 y 2569.(2001). *Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia: Del Desplazado Y De La Responsabilidad Del Estado*.
- Constitución política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 67 [Titulo II]. Consultado el 1 de Octubre de 2016. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Dirección de Economía y Finanzas Distritales. (2012). *Atencion a Población en Situación de Desplazamiento en el Distrito Capital*. Bogotá: Contraloria de Bogotá.
- Falla, U., Chávez, Y., & Molano, G. (2003). *Desplazamiento Forzado en Colombia, analisis documental e informe de investigacion en la Unidad de Atención Integral al Desplazado UAID*. (Tesis de Posgrado) Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca: Bogotá, Colombia.
- Fandiño, D., González, M., & Montaña , I. (2011). *Tendencias Conceptuales Y Metodológicas De Las Investigaciones Y Publicaciones De La Línea De Familia Del Programa De Trabajo Social De La Universidad De La Salle 2000 -2007*. (Tesis de Pregrado). Universidad de La Salle: Bogotá, Colombia
- Gallego, P., (2013). *Efectos del Desplazamiento en la Cotidianidad de las Familias Desplazadas por la Violencia, Municipio de Florencia (Caquetá)*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional: Bogotá, Colombia
- Gómez, G., (2007). *La Familia y su Reconfiguración a Partir del Desplazamiento Forzado*. *Revista Investigación Y Educación En Enfermería*, Vol. 25(N.º 2), 36 - 43. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-53072007000200003
- Grupo de Memoria Histórica GMH, (2011). *La Huella Invisible de la Guerra: Desplazamiento Forzado en la Comuna 13*. Bogotá D.C.: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Grupo de Memoria Histórica GMH, (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Bogotá D.C.: Centro Nacional de Memoria Histórica – Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

- Grupo de Memoria Histórica GMH, (2015a). *Pueblos Arrasados: Memorias del Desplazamiento Forzado en el Castillo (Meta)*. Bogotá, D.C. Centro Nacional de Memoria Histórica – Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
- Grupo de Memoria Histórica GMH, (2015b). *Con Licencia Para Desplazar: Masacres y Reconfiguración Territorial en Tibú, Catatumbo*. Bogotá, D.C. Centro Nacional de Memoria Histórica – Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
- Juliao, C. (2011). Los desplazados en Bogotá y Soacha: Características y Protección. *Revista Paz y Conflictos*, 4, 1 – 19. (Tesis de Pregrado). Universidad de Granada: España.
- Martin, L. & Vargas, D., (2009). *Afectividad y comunicación como vínculo y expresión en familias en situación de desplazamiento*. (Tesis de especialización). Fundación Universitaria Monserrate: Bogotá
- Ministerio de Educación Nacional (Febrero de 1994) *Ley 115 o Ley general de educación*. Congreso de Colombia. educación. En: http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Educación para desplazados: Un derecho y un deber. *Altablero, El Periódico De Un País Que Educa Y Que Se Educa*. Recuperado de: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-87379.html>. Consultado el 24 de octubre de 2017.
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Educación para cada situación. *Altablero, El Periódico De Un País Que Educa Y Que Se Educa*. Recuperado de: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-87346.html> Consultado el 24 de octubre de 2017.
- Ministerio de Educación Nacional (Junio de 2002). Decreto 1278: *Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente*. Presidente de la Republica de Colombia. En: http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86102_archivo_pdf.pdf
- Ministerio del Interior y de Justicia. (Junio de 2011). *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*. Obtenido de Unidad de Víctimas: <http://www.unidadvictimas.gov.co/normatividad/LEY+DE+VICTIMAS.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). *Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012-2022*. Bogotá, D.C.
- Montoya, G., Zapata, C., y Cardona, B. (2002). *Trabajo Social*. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.
- Organización Internacional para las Migraciones, OIM.; Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP., & Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES., (2003). *Destierro y desarraigo: Memorias del II Seminario Internacional de Desplazamiento: Implicaciones y Retos*. (1st ed.). Bogotá, D.C.
- Padilla, E. & Sarmiento, B., (2007). *Mitos y rituales familiares en familias desplazadas reubicadas en Bogotá*. *Revista Colombiana de Psicología*, 16, 103 – 126. Universidad Nacional de Colombia: Bogotá.
- Pinilla, M. (2008). *Transformaciones y cambios percibidos por las mujeres a partir del desplazamiento, con relación a ellas mismas, y sus familias, y prácticas alternativas para responder a la subsistencia y la integración social*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá: Colombia.

- Pinto, D. (2005). Desplazamiento no es un juego de niños: Aproximación a las condiciones de la infancia y la familia en situación de desplazamiento. *Revista Colombiana De Psicología*, 7, 111 - 123. Universidad Nacional de Colombia: Bogotá
- Procuraduría General de la Nación, (2000). *Raíces Sin Tierra: Atención e Impacto del Desplazamiento Forzoso*. Bogotá, D.C.: Instituto de Estudios del Ministerio Público – Ministerio de Salud.
- Procuraduría General de la Nación, (2006). *El Derecho a la Educación: La educación en la perspectiva de los derechos humanos*. Bogotá, Colombia
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD (2003). *El conflicto, callejón con salida: Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia*. Bogotá: Colombia.
- Quintero, Á., (2007). *Familia y Género*, 1st ed. Buenos Aires – México: Grupo Editoriales Lumen y Hvmánitas.
- Ramírez, P., (2003). Efectos del desplazamiento en la cotidianidad de las familias desplazadas por la violencia, municipio de Florencia, Caquetá. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de Colombia: Bogotá.
- Sarmiento, B., (2005). *Mitos y Rituales: Aproximaciones Co - comprensivas al Impacto del Fenómeno del Desplazamiento en los Relatos Familiares*. Universidad de la Sabana. (Tesis de Pregrado). Bogotá: Colombia.
- Secretaría de Educación del Distrito & Centro de Investigación y Educación Popular CINEP. (2014). *Reencantar la educación: ¿Cómo la escuela desarrolla estrategias de inclusión para personas víctimas del conflicto armado?*. Bogotá, Colombia. En: http://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/jspui/bitstream/123456789/6610/1/Reencantar_educacion.pdf
- Semana Educación., (2017). Preocupantes cifras de acceso a la educación en el país. *Revista Semana*. Consultado el 24 Octubre 2017, En: <http://www.semana.com/educacion/articulo/educacion-rural-en-colombia-cifras-de-educacion-rural/519970>
- Soto, A., & Flores, C., (2003). *Construcción y Reconstrucción Social de las Relaciones y Vida Cotidiana de las Familias Desplazadas: Su Antes y su Ahora*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional. Bogotá: Colombia
- Unidad de Restitución de Tierras URT. (2017). Ley 1448 de 2011. Estadísticas de Restitución de Tierras. Recuperado de: <https://www.restituciondetierras.gov.co/estadisticas-de-restitucion-de-tierras>, consultado el 5 de Septiembre de 2017.
- Unidad para la Atención y Reparación integral a las víctimas UARIV & Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2016) *Estrategia de Caracterización: Cundinamarca y Bogotá*. En: https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/BOGOTA_0.pdf
- Vélez, A. y Calvo, G. . (1992). *La Investigación Documental: Estado del Arte y del Conocimiento*. En *Análisis de la Investigación en la Formación Universitaria*. Bogotá: Universidad de la Sabana.